

**-SESIÓN ORDINARIA-**

22 de noviembre de 2023

**-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muy buen día señores diputados, señoras diputadas, habiendo quórum se declara abierta la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.*

*A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Los Asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, quiero aprovechar para para saludar a nuestros cumpleañoseros de la semana querida diputada Jazmín Narvárez que cumple años este 23, el diputado Yamil Esgaib que cumple años este 24 y nuestro Diputado Miguel Martínez que cumple años este 27 Muchas felicidades. Que Dios bendiga su vida, a su familia que todo le vaya bien, después nos cuentan cuántos años cumple cada uno.*

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo): *Mensaje No. 33/23 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.199/2023 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY No. 5.453/2015, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DEL PEDIDO DE INFORMES (Exp. No. D-2268943)”, que*

*fuera objetado parcialmente en el Decreto No. 694.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Mensaje No. 542/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 354, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2372623)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PREMIACION ANUAL DE RECONOCIMIENTO VIVIR POR EL BIEN DE LOS DEMAS”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción y de Equidad Social y Género.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR”**, referente a las universidades cuyas facultades habilitan como oferta académica la carrera de derecho.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SOBRE LA COMPRA DE INSUMOS Y EL KIT DE ALIMENTOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PODER JUDICIAL”**, referente a profesionales abogados matriculados.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARAGUAY, BOQUERON Y PRESIDENTE HAYES DEBIDO A LA SEQUIA QUE AZOTA A LA REGION OCCIDENTAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Asuntos Municipales y Departamentales.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADES”**, en relación al cumplimiento de la Ley 352/94 Áreas Silvestres Protegidas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO”**, sobre el proceso de consolidación del Parque Nacional San Rafael como área silvestre protegida bajo dominio público.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“PEDIDO DE INFORME A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**, referente al acuerdo y sentencia CSJ No. 35/16 **“Juicio Eugenio Hann Horn y otros c/ Estado Paraguayo s/ indemnización de daños y perjuicios por responsabilidad extracontractual”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamenteo y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva, Líder de la Bancada ANR Fuerza Republicana, a los efectos de comunicar la reestructuración de la mesa directiva de la mencionada Bancada.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL GENERO MUSICAL DE LA GUARANIA A FIN DE SER CONSIDERADA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE PARAGUAY PARA EL MUNDO (Exp. No. D-2375393)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez, a los efectos de informar sobre su viaje realizado a la ciudad de México, México para participar de la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en fecha 26 y 27 de octubre del presente año.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 5.823/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER**

**APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,**  
**Municipalidad de Iruña.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 5.818/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,**  
**Municipalidad de Edelira, Departamento de Itapúa.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 200/23 del Banco Central del Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 503 elevado con la Resolución No. 582 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 201/23 del Banco Central del Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 505 elevado con la Resolución No. 588 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 202/23 del Banco Central del Paraguay, en referencia a la Declaración No. 120 de la Honorable Cámara de Diputados **“INSTAR AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, A REVER LA AUTORIZACION OTORGADA A COMERCIOS PARA EL COBRO DEL PORCENTAJE DE COMISION AL SERVICIO DE SOLICITUD DE PAGO ORIENTADA A NEGOCIOS QUE SE ENMARCA DENTRO DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) Y SISTEMAS DE PAGOS INSTANTANEOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 522/23 del Ministerio de Defensa Nacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 341 elevado con la Resolución No. 597 de la Honorable

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Unión de Asociaciones y Sindicato de Docentes Jubilados, a fin de solicitar la inclusión dentro del Presupuesto General de la Nación el pago de la Gratificación especial anual de los jubilados y pensionados del sector contributivo en la proporción establecido por la Ley No. 7.050.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LA LEY No. 6.396/19 QUE MODIFICA EL ARTICULO 46° DE LA LEY 5.876/17 DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS** (Exp. No. D-2267778)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2°, 3°, 5°, 8°, 11, 13 Y 16 DE LA LEY No. 2.329/2003 “QUE ESTABLECE EL MARCO DE ADMINISTRACION DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y**

**EL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS** (Exp. No. D-2268861)”. MHCS No. 218/23.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 3.080 DEL DISTRITO DE JESUS Y TRINIDAD (HOY ALTO VERA), DEPARTAMENTO ITAPUA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 8 DE DICIEMBRE DE LA COMUNIDAD TAGUATO** (Exp. No. S-2311408)”. MHCS No. 202/23.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE DIFUSION MASIVA A NIVEL NACIONAL DE PREVENCION Y DISMINUCION DE LA DISCRIMINACION Y VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y SUBVENCIONADAS** (Exp. No. D-2373441)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“DE PROTECCION, SALVAGUARDA Y PRESERVACION DEL ACERVO HISTORICO, CULTURAL Y CIENTIFICO DE LOS MUSEOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371809)”**.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRATAR LA DIABETES (Exp. No. D-2374670)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE AMPLIA Y MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 4, 5, 12, 13 Y 26 DE LA LEY No. 3.009/2006 DE LA PRODUCCION Y TRANSPORTE INDEPENDIENTE DE ENERGIA ELECTRICA (PTIEE) (Exp. No. D-2371311)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por varios Diputados Nacionales, a los efectos de presentar informe de misión parlamentaria, realizada por una delegación oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 19 al 23 de octubre del presente año, para participar de las Elecciones Nacionales 2023.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de 3 de Mayo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 236 elevado con la Resolución No. 310 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 175/23 de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 236 elevado con la Resolución No.259 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 2.166/23 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL Y EQUIPARACION SALARIAL DE LOS AGENTES COMUNITARIOS EN SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATADOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DEPENDIENTES**

**DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2372393)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Presupuesto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 2.167/23 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en relación al Proyecto de Ley **“CONTRA EL ACOSO Y SUS MANIFESTACIONES EN EL AMBITO LABORAL (Exp. No. S-198754)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos y de Equidad Social y Género.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 21/23 de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 337 elevado con la Resolución No. 593 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO- SECRETARIA DE POLITICAS LINGUISTICAS – DIRECCION GENERAL DE LENGUAS DE SEÑAS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 34/23 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.207/2023 **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 19.874, UBICADO EN EL KM 4 ACARAY, BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. D-2268304)”**, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 712.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por los Señores Hugo Waldino Lovera López, Juan Crisóstomo Jara Benítez y el Abogado Juan Osvaldo Miño Zorrilla, a fin de presentar denuncia de existencia de tierras públicas del I.RA/I.B.R/INDERT de la Colonia 3 de Noviembre del año 1974 previsto para 825 lotes agrícolas del total de 15.500 hectáreas del distrito de Repatriación del departamento de Caaguazú. Reclamar como acreedores y beneficiarios.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 189/23 de la Municipalidad de Santiago, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 282 elevado con la Resolución No. 356 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 5.857/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 5.862/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad e Jesús.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 847/23 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – Sedeco, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del lunes 06 al viernes 10 de noviembre de 2023, sobre los precios de productos de la Canasta Básica Familiar y de productos de repelentes en distintas presentaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.



**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 35/23 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el pedido de **“ACUERDO CONSTITUCIONAL DESTINADO A PROCEDER A LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión Especial.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 477/23 del Ministerio de Interior, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 187 elevado con la Resolución No. 174 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 478/23 del Ministerio de Interior, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 262 elevado con la Resolución No. 497 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 479/23 del Ministerio de Interior, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 284 elevado con la Resolución No. 542 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 576/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS CAAZAPA, MISIONES, CENTRAL, ÑEEMBUCU, BOQUERON, PRESIDENTE HAYES, ALTO PARAGUAY, PARAGUARI, GUAIRA, ITAPUA Y ALTO PARANA, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No.7.050/2023, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CAAZAPA, MISIONES, CENTRAL, ÑEEMBUCU, BOQUERON, PRESIDENTE HAYES, ALTO PARAGUAY, PARAGUARI, GUAIRA, ITAPUA Y ALTO PARANA (Exp. No. S-2300562”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota de la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez, a fin de presentar informe sobre su participación de la Misión Protocolar en el 10° Congreso Interamericana de Residuos Sólidos AIDIS/DIRSA y el 6to. Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Ingeniería, Ciencia y Gestión Ambiental (AMICA).*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota No. 544/23 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a fin de dar contestación a la Resolución No. 613 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

*Nota No. 299/23 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, a fin de dar contestación a la Resolución No. 584 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES**”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACION PARAGUAYA DE EDUCACION Y ASISTENCIA (APEA), TRES FRACCIONES DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.496, CTA. CTE. CTRAL. No.***

*15-0060-5, FRACCION A, FRACCION B Y FRACCION C, UBICADAS EN EL BARRIO FATIMA DEL DISTRITO DE SANTISIMA TRINIDAD, ASIEN TO DE LA ESCUELA BASICA No. 1.071 “JOSE MARIA BOGARIN – LICEO LA SALLE (Exp. No. D-2269892)”. MHCS No. 203/23.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO –***

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 11.478 CON CTA. CTE. CTRAL. No. 29-1526-02, UBICADO EN LA FRACCION GUAVIRA, BARRIO OBRERO, DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO AMAMBAY, PARA EL PUESTO DE SALUD SANTA MARIA DE LOS ANGELES (Exp. No. D-2163245)". MHCS No. 472/23.**

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2°, 3°, 5°, 8°, 11, 13 Y 16 DE LA LEY No. 2.329/2003 "QUE ESTABLECE EL MARCO DE ADMINISTRACION DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y EL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS (Exp. No. D-2268861)". MHCS No. 218/23.*

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO*

**COMO PARTE DE LA FINCA No. 2.415, PADRON No. 3.528, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA FELIX DE AZARA ASENTAMIENTO "SAN VALENTIN", DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2162554)". MHCS No. 204/23.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 101/23 de la Gobernación de Guairá, en referencia a la modificación de la Ley No. 5.444/15 "De Fomento de Consumo de Alcohol Absoluto y Alcohol Carburante".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

*Nota de la Municipalidad de Loma Grande, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 185 de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE".*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales "QUE OTORGA EL PREMIO ARSENIO PASTERICO MARTINEZ A LA DEPORTISTA SOFIA GARCIA GANADORA DE LA MEDALLA DE ORO EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2023".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Deportes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Marcial Godoy García y Francisco Osvaldo Manuel Petersen Veiluva **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”**, referente al procedimiento que se llevó a cabo el día lunes 23 de octubre sobre incautación de drogas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Marcial Godoy García y Francisco Osvaldo Manuel Petersen Veiluva **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – (DINAC)”**, referente a las investigaciones y diligencias llevadas a cabo en el marco de la Resolución No. 1.215/23.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos Marcial Godoy García y Francisco Osvaldo Manuel Petersen Veiluva **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”**, referente al procedimiento que se llevó a cabo el día lunes 23 de octubre sobre incautación de drogas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Cesar Ladislao Cerini Benítez **“QUE DECLARA DE EMERGENCIA ECONOMICA Y COMERCIAL A LA CIUDAD DE ENCARNACION – DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**.

*SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Cesar Ladislao Cerini Benítez “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.*

*SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Cesar Ladislao Cerini Benítez “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.*

*SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Cesar Ladislao Cerini Benítez “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.*

*SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Cesar Ladislao Cerini Benítez “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Cesar Ladislao Cerini Benítez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Municipalidad de Ybyrarobana, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 377 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YBYRAROBANA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del

Rocío Vallejo Avalos **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL, EDUCATIVO Y ARTISTICO, LA DECIMA EDICION DEL FESTIVAL LOMA TARUMA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Nacionales María Ida Cattebeke De Ortiz y Carmen Dejesus Giménez de Ovando y el Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo Notario **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LOS IV JUEGOS LATINOAMERICANOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES 2024”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Deportes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE PIDE INFORME A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”**, referente a demandas judiciales.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Del Pilar Vázquez Cabrera **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOPC) A CONSTRUIR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO – DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias **“QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO POR EL MERITO OBTENIDO COMO GANADORA DEL PREMIO FIGO WOMEN’S AWARDS 2023, RECONOCIMIENTO MUNDIAL A LAS MUJERES OBSTETRAS Y GINECOLOGAS OTORGADO POR XXIV CONGRESO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (FIGO) A LA DOCTORA,**

**GINECOLOGA TERESA RAMOS DE FERREIRA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Género.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar la Resolución No. 354, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No.7.050 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2372623)”.** MHCS No. 542/23.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 982/23 de la Municipalidad de Asunción, a fin de dar contestación a la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas **“QUE DECLARA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONSTRUCCION DE**

**ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE ITA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – DEPARTAMENTO ALTO PARANA”, referente a la Empresa Constructora Emprendimiento S&S.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 36/23 de la Señora Larissa Schaerer Castillo, Directora Adjunta y el Señor Víctor Manuel Pecci, Director General del Comité Organizador de los “IV Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales 2024”, a los efectos de solicitar sea declarado de Interés Nacional, dicho evento que se llevará a cabo del 04 al 13 de octubre del 2024 (Exp. No. D-2375500).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Deportes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos María López López **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), RESPECTO AL ATRASO EN EL INICIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN EL TRAMO QUE UNE EL MUNICIPIO DE MBOCAYATY DEL YHAGUY (DEPARTAMENTO CORDILLERA) CON EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (DEPARTAMENTO CAAGUAZU)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 549/23 del Ministerio de Defensa Nacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 533 elevado con la Resolución No. 533 **“QUE PIDE INFORMES AL COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL Y ARTISTICA LA LABOR DEL**



**CONOCIDO LOCUTOR Y POETA DON JUAN RAMON VERA POR SU PROGRAMA DE RADIO “ÑANE MBAE TEETE” DEL DISTRITO DE QUIINDY, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL FLOU ROCK FEST”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A ORDENAR INMEDIATA AUDITORIA TECNICA DE LA FASE A, EN PROCESO DE TERMINACION, DE LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE PILAR”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro “QUE PIDE INFORMES A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”, referente al Concurso Público de Oposición No. 05/2023 dirigido a comunidades indígenas.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancia “POR LA QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS A DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENCIACION SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO, QUE SE IMPLEMENTARA EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNANDEZ AL MAESTRO SERGIO CUQUEJO GANADOR DEL GRAMMY LATINO EN LA CATEGORIA MEJOR ALBUM CRISTIANO EN ESPAÑOL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia y el Diputado Nacional Carlos María López López. **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL TRATAMIENTO DE LA ENDOMETRIOSIS Y/O ADENOMIOSIS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Equidad Social y Género.

Dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Exp. No. D-2375145)”.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE CITA E INTERPELA AL ABOGADO ANGEL RAMON BARCHINI, MINISTRO DE JUSTICIA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO DEBIDO A LOS DAÑOS CAUSADOS POR TORMENTAS, LLUVIAS E INCLUSO TORNADOS REGISTRADOS EN VARIOS DISTRITOS DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA ESTACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE REDUCTO – SAN LORENZO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Guillermo Ariel Rodríguez Dure y Miguel Martínez Núñez **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ADQUIRIR CON SUMA URGENCIA UN MAMOGRAFO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MINGA GUAZU”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA A FIN QUE REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACION SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE IGUALDAD EN LA PENITENCIARIA NACIONAL DEL BUEN PASTOR, PARA CON LAS RECLUSAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A EJECUTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LA RUTA PY02 MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA EL SEGMENTO QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”**, sobre las recaudaciones percibidas por la Gerencia General de Aduanas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Cristina Villalba de Abente **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR– COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL”**, sobre las actividades realizadas por el Departamento de Bosques y Asuntos Ambientales dependientes de la Policía Nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS”**, referente a la Resolución No. 595 de la Cámara de Diputados.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”**, referente a la Resolución No. 596 de la Cámara de Diputados.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR, SOBRE LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE NUEVA GERMANIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE AMAMBAY, SOBRE SUS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE NUEVA GERMANIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, SOBRE SUS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE NUEVA GERMANIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU, SOBRE SUS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE NUEVA GERMANIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce **“QUE PIDE INFORME AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO, SOBRE LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE NUEVA GERMANIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO  
SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TACUATI, SOBRE SUS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE NUEVA GERMANIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DELAGUARAY, SOBRE SUS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE NUEVA GERMANIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”**, referente a denuncias de desaparición de personas de los últimos años incluyendo el presente año.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE JUSTICIA”**, referente a las condiciones de seguridad en que se encuentra actualmente la Penitenciaría Nacional del Buen Pastor.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN REFERENCIA A LA RESOLUCION No. 19 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MAQUILA DE EXPORTACION PRESENTADO POR LA EMPRESA “INPASA DEL PARAGUAY S.A.”, EN EL MARCO DE LA LEY No. 1.064/97 DE LAS INDUSTRIAS MAQUILADORA DE EXPORTACION”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y**

*BIENESTAR SOCIAL”, sobre cánones o aranceles especiales percibidos por residencia, especializaciones o matriculación de estudiantes de la carrera de medicina.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)”**, sobre obras, intervenciones o reparaciones realizadas en el tramo de la Avenida Avelino Martínez del Departamento Central.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO SOBRE TABLAS.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PREMIACION ANUAL DE RECONOCIMIENTO VIVIR POR EL BIEN DE LOS DEMAS** (Exp. No. D-2375437)”*.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER***

**EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2375497)”**.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA** (Exp. No. D-2375496)”*.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA** (Exp. No. D-2375495)”*.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2375494)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL A INICIAR CON CARACTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLITICAS Y PUBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2375494)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE EMERGENCIA ECONOMICA Y COMERCIAL A LA CIUDAD DE ENCARNACION – DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2375492)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que*

*aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A CONSTRUIR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO – DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-2375502)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A QUE PROCEDA A LA EVALUACION Y APROBACION A LOS EFECTOS DE INCORPORAR AL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES EL MEDIDOR O MONITOR CONTINUO DE GLUCOSA INTERSTICIAL (MCG) TIPO FLASH, REALIZANDO LAS GESTIONES QUE CORRESPONDIERON PARA LA HABILITACION SANITARIA DEL MISMO ANTE LA DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVIS) A LOS EFECTOS DE DICHA INCLUSION (Exp. No. D-2375401)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES LA CONSTRUCCION DE LAS*

**DEFENSAS COSTERAS DE LOS DISTRITOS RIVEREÑOS (AL RIO PARANA) DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU E INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A PREVER EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS LA CONSTRUCCION (Exp. No. D-2375382)**".

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL A LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU (Exp. No. D-2375392)*".

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y ECOLOGICO LA 28ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO (COP 28) (Exp. No. D-2375430)*".

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "POR EL CUAL LA CAMARA DE DIPUTADOS EXPRESA SU RECONOCIMIENTO Y GRATITUD*

**A LOS ATLETAS PARAGUAYOS QUE PARTICIPARON EN EL TORNEO PANAMERICANO DE TAEKWONDO STF-ATA (Exp. No. D-2375399)**".

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Yamil Esgaib Mansia **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 67 DE LA LEY No. 1.160/97 CODIGO PENAL PARAGUAYO"**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 578/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 376 **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 10.314, CON CTA. CTE. CTRAL No. 27-3568-**

**02, UBICADO EN LA MANZANA VIII, LUGAR DENOMINADO 3ª COMPAÑÍA ISLA BOGADO, DISTRITO DE LUQUE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL TERRITORIO SOCIAL DENOMINADO DIVINO NIÑO JESUS II (Exp. No. D-2266761)**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y



*Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 577/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 370 **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 15.649, UBICADO EN EL CENTRO URBANO DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1538349)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO (Exp. No. D-2375443)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A PETROPAR (PETROLEOS PARAGUAYOS) (Exp. No. D-2375381)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA) (Exp. No. D-2375402)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE OTORGA EL PREMIO ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ A LA DEPORTISTA SOFIA GARCIA GANADORA DE LA MEDALLA DE ORO EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2023 (Exp. No. D-2375488)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DEL INTERIOR (Exp. No. D-2375378)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS SOBRE DATOS DE INMUEBLES SITUADOS EN VILLA HAYES (Exp. No. D-2375380)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SOBRE INMUEBLES SITUADOS EN VILLA HAYES (Exp. No. D-2375376)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT SOBRE INMUEBLES SITUADOS EN VILLA HAYES (Exp. No. D-2375377)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SOBRE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS (Exp. No. D-2375379)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LA OBRA DEL ACUEDUCTO DEL CHACO (Exp. No. D-2375394)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA REFERENTE A LAS NUEVAS CARCELES (Exp. No. D-2375395)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) REFERENTE A LAS NUEVAS CARCELES (Exp. No. D-2375396)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP) SOBRE LA OBRA DEL ACUEDUCTO DEL CHACO (Exp. No. D-2375398)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP) REFERENTE A LAS NUEVAS CARCELES (Exp. No. D-2375397)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) (Exp. No. D-2375423)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PUBLICO SOBRE INSTRUCTIVO DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (Exp. No. D-2375428)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME A LA POLICIA NACIONAL SOBRE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMISARIAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, Y SOBRE EL DEPARTAMENTO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR (Exp. No. D-2375429)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA EBY, Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA*

**MESA DE TRABAJO REALIZADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE AYOLAS, DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-2375427)”.**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) (Exp. No. D-2375424)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “PEDIDO DE INFORME A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-2375444)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR (Exp. No. D-2375438)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SOBRE LA COMPRA DE INSUMOS Y EL KIT DE ALIMENTOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR (Exp. No. D-2375439)”.*

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PODER JUDICIAL (Exp. No. D-2375440)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADES (Exp. No. D-2375442)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ, AL EXFUTBOLISTA PARAGUAYO SATURNINO ARRUA MOLINAS (NINO ARRUA) (Exp. No. D-2375404)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y ECOLOGICO LA 28ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO (COP 28) (Exp. No. D-2375430)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO (Exp. No. D-2375443)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADES (Exp. No. D-2375442)”**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja modificar el Proyecto de Declaración **“QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO POR EL MERITO OBTENIDO COMO GANADORA DEL PREMIO FIGO WOMEN’S AWARDS 2023, DISTINCION MUNDIAL A LAS MUJERES OBSTETRAS Y GINECOLOGAS OTORGADO POR XXIV CONGRESO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (FIGO) A LA DOCTORA, GINECOLOGA TERESA RAMOS DE FERREIRA (Exp. No. D-2375503)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja ratificar la sanción inicial de aprobación, dada por la Honorable Cámara de Diputados, al

*Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-0449-1, FINCA No. 269,26-449-10, FINCA No. 2.986, CTA. CTE. CTRLAL. No. 29-449-2/11/12, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-450-1, FINCA No. 114, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-450-2, FINCA No. 1.415, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-450-5, FINCA No. 1.788, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-450-7, FINCA No. 1.091, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-450-9, FINCA No. 310, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-450-10, FINCA No. 126, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-450-11, FINCA No. 115, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-450-3/6/8/12, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-3, FINCA No. 77, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-4, FINCA No. 1, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-5, FINCA 1.249, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-6, FINCA No. 107, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-7, FINCA No. 102, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-8 FINCA No. 104, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-13, FINCA No. 298, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-14 FINCA No. 10.945, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-15, FINCA No. 72, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-16 FINCA No.*

*252, CTA. CTE. CTRLAL. No. 26-451-1/2/12/17 Y PARTE DE LA FINCA No. 551, UBICADOS EN EL BARRIO BOQUERON II, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE - DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO EL ASENTAMIENTO SANTA LUCIA, PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2265781)”. MHCS No. 29/23.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja ratificar la sanción inicial de aprobación, dada por la Honorable Cámara de Diputados, al Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 7.078, PADRON No. 12.890 Y SUS DESPRENDIMIENTOS QUE AFECTAN A LAS FINCAS Nos. 9.004, 9.008, 9.223, 9.539, 9.641, 9.982, 9.889, 11.189, 12.890, 19.409 Y 16.099 PERTENECIENTES A LAS MANZANAS CON CTAS. CTES. CTRALES. Nos. 26-642, 26-643, 26-644, 26-645, 26-646, 26-647, 26-648, 26-649, 26-650, 26-651, 26-652 Y 26-653, UBICADO EN LA ZONA DE LA EX COLONIA FELIX DE AZARA - ASENTAMIENTO PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU*

**POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2165506)**". MHCS No. 223/23.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar el rechazo al Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 500 Y 2.966, UBICADOS EN EL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PANANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ROSA MISTICA (Exp. No. D-2268095)". MHCS No. 221/23.*

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar el rechazo al Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 500 Y 2.966, UBICADOS EN EL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PANANA, PARA SU*

**POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ROSA MISTICA (Exp. No. D-2268095)**". MHCS No. 221/23.

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja ratificar la sanción inicial de aprobación, dada por la Honorable Cámara de Diputados, al Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 7.078, PADRON No. 12.890 Y SUS DESPRENDIMIENTOS QUE AFECTAN A LAS FINCAS Nos. 9.004, 9.008, 9.223, 9.539, 9.641, 9.982, 9.889, 11.189, 12.890, 19.409 Y 16.099 PERTENECIENTES A LAS MANZANAS CON CTAS. CTES. CTRALES. Nos. 26-642, 26-643, 26-644, 26-645, 26-646, 26-647, 26-648, 26-649, 26-650, 26-651, 26-652 Y 26-653, UBICADO EN LA ZONA DE LA EX COLONIA FELIX DE AZARA - ASENTAMIENTO PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2165506)". MHCS No. 30/23.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL GENERO MUSICAL DE LA GUARANIA A FIN DE SER CONSIDERADA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE PARAGUAY PARA EL MUNDO (Exp. No. D-2375393)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ, AL EXFUTBOLISTA PARAGUAYO JULIO CESAR ROMERO (ROMERITO) (Exp. No. D-2375403)”.*

*SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Raúl Luis Latorre Martínez, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Estado de Israel.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

*Oradores inscriptos.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.*

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ:** Gracias señor Presidente.

*Muy buenos días queridos colegas, también voy a empezar saludando a los colegas que están de cumpleaños la diputada Jazmín el colega Yamil Esgaib y Miguel Martínez. Que disfruten en ese día tan especial donde van a estar cumpliendo un año más de vida, señor Presidente estimados colegas parlamentario como legislador del departamento de Itapúa, pongo a consideración del pleno varios proyectos de declaración en las cuales peticione sea declarada como emergencia económica y comercial a la ciudad Encarnación, y a la vez instar al ministerio de justicia, ministerio de industria y comercio, ministerio de economía y finanzas, dirección nacional de ingresos tributarios y la dirección nacional de propiedad intelectual a iniciar con carácter de urgencia gestiones políticas y públicas para reactivar y proteger el comercio encarnaceno.*

*Estos proyectos tienen su fundamento en la necesidad de los comerciantes y trabajadores distintas áreas de la ciudad de Encarnación por la agobiante crisis económica y financiera, por la cual está atravesando hace varios años y teniendo en cuenta que el gremio de la cámara de comercio industria y servicio de Encarnación solicitan carácter de urgencia la asistencia gubernamental, se utiliza esta herramienta legislativa para que el gobierno nacional a través de los órganos ministeriales y por medio de una planificación estratégica pueda dar respuesta a la necesidad de los encarnacenos, los comerciantes hace varios años que vienen soportando la falta de operatividad en la compra y venta generando el cierre de varios comercios con todas sus*

consecuencias no solamente propietarios sino también todas aquellas personas que dependen directamente de los mismos, con estos proyectos que se pretenden aprobar se busca que los órganos económicos y financieros del gobierno nacional se interioricen de la situación real por la cual se atraviesa en la comunidad, y en consecuencia las gestiones políticas en coordinación activa con los comerciantes y empresarios afectados para proyectar soluciones rápidas y eficaces.

Cómo sabemos queridos colegas el COVID justamente ha hecho que se tenga un paro total en la economía principalmente en el comercio, y Encarnación es una ciudad eminentemente comercial la dependencia 99% es del sector comercial no hay industria no hay otro rubro importante que genere mano de obra en dicha ciudad, y con el prolongado tiempo para que realmente se pueda abrir otra vez el paso fronterizo, después de prácticamente de dos años también vino el debacle la economía Argentina, y que imposibilitaba el cruce fronterizo debido a que el costo de ciertos productos en la Argentina hacía que muchos compatriotas hagan cola para pasar y se tarde de 5 a 8 horas, para poder pasar el puente internacional, y eso acobarda muchas veces a tener que cruzar principalmente los compradores del lado Argentino, y necesitamos que intervenga el estado de alguna manera hay obras complementarias que se tienen que hacer para que hayan dos carriles de ingreso en la Argentina, tanto para paraguayos y para argentinos. Y eso posibilite tener un cruce más rápido y eso puede ser que pueda mejorar un

poco el paso y el comercio, y estamos pasando por una situación difícil.

Así que pido a que realmente se tenga en cuenta y el gobierno nacional se preocupe y se ocupe, Encarnación una ciudad que tiene todo y al final no tiene nada, tiene todo porque tiene la infraestructura, pero al no tener un movimiento económico realmente es una situación crítica por la cual está atravesando los ciudadanos encarnacenos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

**DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ:** Gracias señor Presidente.

Aguyje tendota matei rory enterovetea ñande jara ha tupasy pende rovasa, che ko'e pora pe'e pende ko'e poramba avei, felicitaciones a la gran hazaña en Argentina una filosofía, un ideal se ha instalado en Argentina ha ogueruta ñandeve petei oportunidad en todo aspecto, el primero a los paraguayos que alguna vez se cree que los paraguayos no podemos hacer un cambio drástico, pe'a petei experiencia grata para el Paraguay para Latinoamérica y está soplando el viento de la libertad, y estoy seguro que esto va a animar a muchos liberales hasta inclusive de nombre liberal y actual actitud estadística, porque se va a demostrar que la verdad, la moral, la ética que es la libertad que las mismas cosas, la responsabilidad es la misma cosa es rentable, ha oñese ko'a ko situación de



laberinto ha'ea letradito ñembotavy ñambo tavy ñande electore ko'anga oikohaicha ko Paraguay, ejemplo ña moi la ejemplo la misión y el compromiso de copamiento de toda la instituciones, eguatamina lo mita, entonces esto hay un propósito degenerado de la institución, y qué hacemos nosotros que creemos que es perjudicial, que es lamentable ha ogueruta muchas muertes, muchos sacrificios, mucho dolor, mucha pobreza porque ñande ja ju'a que la justicia manipulada qué consiste.

Menos inversión y plata oguerekota forma de salir de la cárcel o en cualquier momento sea delincuente o no delincuente. Y en esa situación estamos en Paraguay, por lo tanto che aime seguro ko'a ko asaña en latino América ogüero vy'a a todos los sudamericano por sobre todo porque ñande desde los imperios español, ogueru ñandeve la ko'a ko totalitarismo el gobierno feudal, mercantilista que la gente le dice capitalino, que no es entonces hay una gran confusión, y nosotros los libertarios estamos trabajando para hacerle entender que el Paraguay nunca tuvo un sistema libertario capitalista.

No todos son feudalistas, mercantilista. Entonces los izquierdistas lo ultra totalitario oje ja garra upeare ha o mala informa ha o manipula a la ciudadanía, pero ciudadano querido compatriotas, optemos por la libertad.

La libertad es la verdad a lo mejor en un momento determinado es situación difícil pero a la larga trae la felicidad, trae la conciencia tranquila, independientemente que

tengamos la cantidad de dinero, pero es la felicidad plena cuando somos libre personal nos liberamos del estatismo gigante, que hasta ahora no acogoña ñande juguy casi, casi ni ñande jopy pende ñande ajura pe ña mano pitaitepe opoi ñande jegui pea la ñande situación Paraguay pe ha opresión ñande ja je salva'ara jeí Milei Casta che haie ko'ape ñande Paraguay pe petei jauria política oje apodera del Paraguay, o más sencillamente manada de político oía oprimía al pueblo paraguay, asi es que presidente agüero vy'a ajerure jagueicha humildemente a lo mejor algo hemos colaborado, para apoyarle a Milei y ahora mis felicitaciones al pueblo argentino y a este gran libertario que es Javier Milei.

Muchas Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS:** Gracias, señor Presidente.

Buen día para usted para los colegas, voy a ser muy breve es algo que sí necesita amerita un debate una lucha continua de todos, este 25 de noviembre en todo el mundo se regrese conmemora el "Día Internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres", quería compartir un video que preparamos desde la Comisión de Equidad e instala a cada uno de nosotros donde estemos que el rol que nos toque ocupar que luchemos contra este mal alrededor del mundo 736

millones de mujeres son víctimas de violencia de toda índole verdad, violencia física, violencia sexual y la violencia extrema que es el feminicidio verdad, como todos sabemos no es una lucha solo de mujeres es una lucha de hombre , mujeres, y todo debemos contribuir de alguna manera en todos los entornos como dije hay todo tipo de violencia por supuesto nosotros nos estamos exentos de este una pandemia mundial, y así como decíamos 736 millones de mujeres alrededor del mundo en algún momento de su vida ha sido víctima de violencia y casi una de cada tres ha sido víctima de este flagelo.

Señor Presidente este tema nos interpela a todos no podemos estar ausentes y debemos de alguna manera hacer algo para que sea una realidad la eliminación de la violencia hacia todas las mujeres, quiero compartir un pequeño video si me permite Sala Técnica.

**-REPRODUCCION AUDIOVISUAL-**

25 de noviembre conmemoramos en todo el mundo el Día Internacional de la eliminación contra la mujer todos cumplimos un rol en esta lucha cada una de nosotras desde la comisión de equidad social y género de la cámara de diputados y todos los funcionarios de la Cámara de diputados deben poner nuestro granito de arena para conseguir este objetivo este año bajo el lema te escucho, te creo, estoy contigo todos y todas tenemos que ratificar nuestro compromiso para luchar contra este flagelo para vencer este mal, para vencer esta pandemia mundial.

Muchas Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tenemos que hacer un pequeño reseteo del sistema según me avisa sala técnica va a estar durando 30 segundos, vamos a hacer una captura de los oradores inscriptos, ya tenemos la captura de la hora y de los oradores inscriptos y el orden vamos a seguir esto y a partir de ahí se van a seguir inscribiendo, 30 segundos de reseteo que va a iniciar ahora, adelante está Sala Técnica.

Muchas gracias por la espera estimados colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para usted, muy buenos días distinguidos colegas en esta breve intervención me gustaría tocar un poco un tema que también creo que nos incumbe a todos, una breve historia le voy a narrar de lo que está ocurriendo en mi departamento en el Alto Paraná, así como muchos otros lugares hay un pequeño distrito que se llama Ñacunday. Ñacunday hoy está al frente al comando municipal el Intendente Edward Chafer perteneciente a la asociación de la ANR, hay una concejal departamental y que conste que yo ni siquiera la conozco particular o puntualmente a la concejal departamental, pero me interesó mucho esta cuestión, que incurrió en la impertinencia en su rol de

concejal departamental de ir a una escuela de ese municipio bajo la denuncia unos padres de familia de que se estaban sirviendo los alimentos de manera irregular, este concejal grabó un video hablando con la cocinera en ese entonces y mostrando un poco los productos a granel, la sal, el arroz, la carne el fideíto todo en bolsitas y bien irregular nada de esto es extraño señores porque esto ocurre en todos lados, o sea lo ahora lo grave lo que a mí por lo menos me preocupa, posterior a esto ya vino la reacción, lo primero que hicieron los colegas colorados es pedir la suspensión de esta concejal departamental dentro de la cámara allá en el Alto Paraná. Y así también el intendente le metió una denuncia penal por difamación calumnia y daño a su honorabilidad. Yo no digo que ese no sea un derecho suyo, pero me parece por lo menos un acto de suprema cobardía denunciara una autoridad electa que está cumpliendo su rol de supervisar la calidad de esos alimentos, y que termine con una feroz denuncia penal por parte de una autoridad municipal.

Creo que no es la forma de obrar y segundo por qué me preocupa esto porque yo me doy cuenta hacia dónde camina y hoy le toca esa concejal departamental, y muy probablemente no va a tocar a muchos de nosotros que no encontramos en este lado de la x bancada, lo que realmente preocupa es el mensaje. Qué te dice que la justicia no solamente está para blindar a lo suyo para protegerlos sino que también está para ser usada como lo que es un arma en contra de los opositores, y tengo suficiente motivo para

creer que estamos caminando hacia eso, porque la semana pasada nomás el gobierno anuncia a tambor batiente que volvemos a establecer vínculos con la República Bolivariana de Venezuela, imagínense con Nicolás Maduro, un asesino un déspota un tirano un dictador un tipo que atropelló con tanqueta a su pueblo y ese es el modelo en el que probablemente este gobierno se va a despejar y es solamente una cuestión de tiempo, para que nosotros empecemos a ver y a tener nuestros primeros presos políticos.

La pequeña historia que le conté la concejal departamental de Cruzada Nacional es una muestra no más pequeña de lo que muy próximamente va a pasar, va a pasar con diputados va a pasar con presidenciables va a pasar con mucho opositores, que muy probablemente vamos a terminar siendo compañeros de celda acá si nosotros no nos ponemos los pantalones de verdad y dejamos de ser esa oposición de papel que hoy somos, me preocupan los retrocesos democráticos que se están dando a pasos agigantados, me preocupan que no estemos despejando en la República Bolivariana de Venezuela un dictador que manipuló y pervirtió la democracia en su país a su favor y a la comunidad internacional le tomó 20 años para darse cuenta que estaban viviendo bajo una dictadura, y hacia eso estamos caminando señores les doy certeza si no nos ponemos los pantalones y no nos protegemos y nos levantamos nuestras voces como lo que somos, autoridades legítimamente constituidas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado nacional Germán Solinger.

**SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a usted, muchas gracias por la oportunidad, saludos a todos los compañeros y también a los seguidores de siempre, primeramente gracias a Dios por la oportunidad de poder hoy encontrarnos nuevamente, felicitarle a los que están de cumpleaños o que van a estar a Jazmín, a Yamil y a también a Martínez, mi intervención de hoy se debe en este estadio al tema del trabajo que se está haciendo en la zona de Itapúa en cuanto a reparación de tramos que en su momento en el 8 de agosto, había presentado un proyecto que insta a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas que instaba verdad en ese momento la reparación urgente del tramo Natalio cruce Santa Clara y el tramo ruta sexta hasta Alto Verá pasando por Pirapó centro la ruta granero del sur y días pasados estuve transitando por la ruta granero del sur y estuve observando ya, la reparación que se ha hecho en el ramo de ruta 14 hasta Pirapó centro, me puso muy contento eso y también en el día de ayer se estaba haciendo ya los trabajos de bacheo en el tramo Natalio a Capitán Meza y posteriormente hasta su Cruce Santa Clara, entonces también como soy una persona que observo muchas veces las necesidades, presento también la inquietud y no solamente veo lo negativo sino también veo

lo positivo y resalto y agradezco eso entonces hoy quiero aprovechar este momento para resaltar y agradecerle a la autoridad de este ministerio obras pública por la intervención por la respuesta que hemos tenido en cuanto al pedido de reparación que hoy se está llevando a cabo, todavía hay tramo que falta desde Pirapó Alto Verá según conversación con el ingeniero César Núñez que es el que está al frente en el Departamento de Itapúa me había mencionado que está previsto y que por cuestiones no más del clima al tiempo que por ahí se está demorando un poco, pero se está haciendo ese trabajo entonces quiero agradecer a la ministra, a todo el equipo al ingeniero Núñez y también este a las autoridades locales verdad que apoyaron y que se está haciendo este trabajo, y eso da gusto y hay que también ser agradecido y resaltar por eso lo hago hoy.

Quiero también mencionar que de ayer fui muy bien recibido atendido también por el Presidente del Indert en donde le he presentado todos los las problemáticas del departamento en cuanto a titulación, hemos instalado un vínculo de trabajo y que creo que eso motiva de que sí vamos a ir resolviendo los problemas de titulación tan importante para la gente verdad, para que pueda tener mayores oportunidades de crecimiento y de desarrollo. Entonces ese era el motivo por el cual hoy he solicitado este espacio en este estadio para ese y resaltar eso y da gusto así trabajar cuando hay respuesta positiva al reclamo, porque somos también el nexa lo que traemos los pedidos y la inquietud y los reclamamos en nuestra ciudadanía. Así que muchísimas

*gracias presidente por esta oportunidad y también a las autoridades por el acompañamiento.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.*

**DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**  
*Gracias, señor Presidente.*

*Justamente estábamos acá conversando con mi distinguido colega y compueblano Don Alejo Ríos, de un tema que hace días vino a empañar y golpear la imagen de la Policía Nacional, y hoy quiero presentar una formal denuncia sobre la corrupción imperante y la infiltración de verdaderos delincuentes en las filas policiales, hace aproximadamente 22 días desaparece un toro un animal de raza, donde un labriego humilde va y denuncia una comisaría donde por supuesto nunca recibió respuesta, y vaya sorpresa con la que nos encontramos, que en una intervención policial se detiene un rodado y en ese viene un animal sin ninguna documentación, sin guía de traslado sin marca sin señal y dos oficiales valerosos valientes de la Policía Nacional detienen este rodado, llevan a la comisaría labran el acta como corresponde, firman del procedimiento y cumple con su labor.*

*Repito son dos jóvenes que están trabajando fuertemente en la lucha contra el abigeo y cuál fue nuestra sorpresa, nuestra*

*sorpresa fue que nada más y nada menos que el tercero al mando de la Policía Nacional encargado de manejar las operaciones en la Comandancia Nacional llama por teléfono y le ordena al jefe de la comisaría para que suelten ese vehículo con ese animal, y por orden superior estos dos jóvenes oficiales vienen son traídos a la comandancia puestos a disposición yo querría creer que cuando un oficial de policía hace bien su trabajo su tarea, deben ser reconocidos premiados y protegidos sin embargo estos uniformados fueron castigados, fueron sancionados y cuál es el meollo de la cuestión querido Presidente y querido colegas, el caracú de la cuestión es que mientras la ciudadanía mientras el señor ministro del interior dice que va a combatir frontalmente la delincuencia y va a fregar por la transparencia en las filias en las filas policiales, gente del primer anillo en la comandancia son los que lastimosamente estaban encabezando un operativo digamos presumiblemente de la comisión de hecho punible de abigeato pero también quiero destacar la firmeza del Señor Ministro del Interior Don Enrique Riera, que sin titubeos ha apartado del cargo a este Comisario Luis Osvaldo López, y ha ordenado la apertura de la instrucción de un sumario así como corresponde.*

*Pero también nosotros no tomamos la molestia de ir a hacer la denuncia ante el ministerio público y por qué hago esta denuncia querido Presidente y querido colegas, porque ya nos hicieron llegar a través de algunos emisarios el famoso peje cuida que pe jatende que pe se hagua ejesaque hina,*

como si fuera que nos van a correr y como si fuera que nosotros los parlamentarios vamos a someternos a delincuentes y a grupos criminales organizados, queridos colegas no estemos ni por mi vida ni por mi seguridad ni la de mi familia, le temo más al silencio por cómplice y a la actitud inútil de callar un hecho punible, disculpe Presidente ya terminó, querido colegas pido el acompañamiento de la Cámara de Diputados, para que hagamos llegar un mensaje claro al comandante de la policía nacional para ser implacables, duros, firmes y categóricos para limpiar las filas policiales de una vez Presidente y no vamos a estar callando hecho de corrupción, y mucho menos vamos a estar corriendo de amenazas de ninguna laya presidente porque somos paraguayo en primer lugar, y segundo creemos Dios Todopoderoso y él es nuestro protector.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Ha concluido el listado de oradores habilitados por reglamento para uso la palabra a los siguientes oradores, debo hacer una consulta al pleno. Tenemos 10 oradores inscriptos que van a se usa la palabra.

A consideración

**-APROBADO-**

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, en uso al Artículo 77.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS:** Gracias, señor Presidente.

Como alto paranaense nomas quiero aclarar algunas cosas porque le confundimos a la ciudadanía, celebro ese espíritu de búsqueda incansable de la justicia del colega Guillermo Rodríguez disculpe que lo mencione, pero es importante nomás decir que esa es su indignación y esa búsqueda de justicia es muy selectiva, porque resulta muy miope él y su visión cuando se trata del intendente el sinvergüenza de Miguel Prieto que hasta le tomó el pelo la vez pasada la ciudadanía y al senado, cuando vino a entregar no sé 300 cajas para dar respuesta a los pedidos de informes del Congreso y estaban vacías una tomadura de pelo, sin tener en cuenta todos los hechos punibles que supuestamente ha cometido y las 22 denuncias que tiene este señor, hay que señalar que el distrito de Naranjal es un ejemplo y un modelo en diferentes ámbitos, además y esto es más importante es tan lamentable querido colega a ver y sentir que un diputado nacional del Alto Paraná no conozca sus distritos.

Te comento son 22 distritos por cualquier cosa, Naranjal está por un lado, y Ñacunday es otro Distrito, el intendente de Naranjal es Eduardo Zafra, no es el intendente de Ñacunday es importante por lo menos conocer nuestro departamento, me recuerda muchísimo a una exdiputada y senadora cuando decía que estaba a orillas del Río Paraná y estaba orillas del lado de la República. Entonces es importante cuando uno pretende gua'u hacer una denuncia por lo menos hay que situarse en tiempo y en espacio y lo mínimo que se le pida a un diputado del Alto Paraná que conozca los 22 distritos, y que

por lo menos lea para saber si quiere hacer una denuncia falsa, que se interioriza si quiere hacer al intendente de Ñacunday o al Intendente Naranjal porque no tiene idea gracias señor Presidente a estudiar, la semana pasada era trabajar ahora les insto a estudiar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

**SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días queridos colegas, feliz cumpleaños gran amigo colega Diputado Nacional Yamil Esgaib nada más Presidente, hay una buena noticia en el Departamento de Concepción y principalmente mi distrito de Horqueta de donde yo provengo, donde fui intendente y me pone muy contento realmente ahí nosotros tenemos una comunidad que se llama Alemán Cué distrito y Horqueta un asentamiento donde vive mucha, gente productora, gente trabajadora, gente humilde, gente organizada por sobre todas las cosas y son la gran mayoría productoras de piña, y también hay mucha gente que se dedican en el cultivo de otra como de mandioca de maíz y de pequeños productores, hoy día me alegra bastante que en la Argentina se está exportando realmente piña y que provenga el Departamento de Concepción y específicamente en el distrito de Horqueta y como Diputado Nacional por el Departamento

de Concepción, yo voy a presentar el próximo el próximo miércoles un proyecto de ley para que se declare de interés nacional la exportación de piña y de banana de la República del Paraguay en especial de dos departamentos, del Departamento de Concepción y de San Pedro.

Porque son creo yo que la mayor cantidad de productoras de piña y de banana se encuentran en su departamento, por otro lado yo era que estuve en el consulado de Punta Pora, y tenemos buenas relaciones con la gente del ministerio de relaciones exteriores insto al ministerio de industria y comercio al ministerio de agricultura y ganadería al ministerio de relaciones exteriores, a través de la embajada en Argentina a arbitrar los recursos y gestiones ante las actuales autoridades y ante las que asumirían el próximo en diciembre a facilitar el ingreso a territorio argentino de las frutas mencionadas, así como el pago correspondiente a los productores de horqueta, eso realmente señor Presidente nosotros siempre hemos apoyado a la gente que llegan junto a nosotros, y esto es legalmente hay que aplaudir hay que acompañar y vamos a declarar y le solicito a los compañeros diputados que estamos acá, que realmente podamos declarar de interés nacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB**

**MANSIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Vamos primero a hacer la foto, veni si te perseguís mujer Raúl, podés entrar ahí sin problema, bueno, pero vas a ser la mujer con barba en el circo vas a trabajar vos, enseguida voy a hablar porque justamente voy a defender a una mujer, bueno muchas gracias Presidente, gracias a todos gracias a la gente que se acordó y felicitó a los cumpleaños y también le felicito a todos los cumpleaños, y espero que terminada la sesión de fotos las mujeres que están muy perseguidas por los hombres paren la persecución, bueno muchas gracias, me quería referir presidente a un tema que se estuvo tratando que supuestamente el ejecutivo está tomando medidas fuera de la constitución en lo que se refiere al nombramiento de la doctora Pucheta, y sin embargo claramente la ley y la Constitución habla de que el mandato dura 3 años y quieren instalar que habiendo el suplente asumido luego de esa fecha tiene otra vez derecho otros tres años y quieren instalar que habiendo un suplente asumido luego de esa fecha, tiene otra vez derecho a otros 3 años, una ridiculez hay gente que ese estamento está ocupando por votos, y otra gente que ocupa por designación de las instituciones y una de ellas es el ejecutivo que tiene esa atribución constitucional de designar al representante, y así lo ha hecho en tiempo y forma, la última vez que se ha nombrado por el ejecutivo fue el 24 de octubre del 2020, y hoy estamos el 20 o 21 de noviembre o 22 hoy ya del 2023 sobradamente pasaron los tres años*

*correspondientes y ha sido nombrada una nueva representante.*

*Un ejemplo claro sería por ejemplo, que acá en el suplente en diputado asuma en 2, 3 años y se tenga que quedar 5, porque tiene que durar cinco años el mandato al diputado una ridiculez, entonces aclarado ese punto aprovecho la oportunidad para felicitar los 100 días de gobierno que se ha llevado y que se están cumpliendo las promesas de campaña, en especial en lo que se refiere a la reducción de los costos del combustible que impacta directamente a la canasta familiar, quiero felicitarle al ejecutivo por eso, y nada más Presidente cuando me corresponda el turno me gustaría también presentar unos proyectos de ley muy interesante que tenemos en su momento.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez, en alusión al Artículo 77.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ:** *Gracias señor Presidente.*

*Qué lástima la colega justo ahora salió cuando quería un poco mostrarle porque a lo mejor no le mostré gráficamente lo que yo estaba denunciando, le pido por favor hacer Sala Técnica que haga el esfuerzo de poner un poco el material que es que le acabo de enviar*



para darle un poco contesto es lo que nosotros estamos hablando, y sí puede ser cierto digamos no es que me equivoqué ja' e chupe que me equivoqué realmente era el intendente de Naranjal y no el intendente Ñacunday, el intendente Edward Schaffer; yo lo que estaba cuestionando en este punto era, cuál es la necesidad del intendente si se sintió dañado en su honorabilidad porque él considera que su administración es impoluta y libre de cualquier tipo de falencias. Por qué no se defiende y como corresponde, le envió una escribana le envió una escribana a la cocinera que denunció esta cuestión y obviamente la pobre escribana que la pobre perdón cocinera que gana 800,000 guaraníes se rectificó y dijo no ellos almuerzan acá salmón con vegetales al vapor, file miñón, lomito como corresponde verdad.

Pero bueno yo lo que digo nomás es si vos te sentías agraviado en tu honor vos tenés otra forma y otro mecanismo por lo cual de poder defenderte no necesariamente tiene que ser a través del duro brazo de la justicia y la diputada puntualmente en este caso digo yo a diferencia mía, que sí yo tengo un reclamo una sed de justicia real y genuina y lo mío va mucho más allá de los intereses políticos defender quizá quien hace parte de mi equipo de mi esfera política, le pido a sala técnica si ya tiene el material por favor quiero mostrarle un poco la condición en la que estaban sirviéndose.

Bueno el punto es eso señores acá yo tengo colegas diputados que fueron en su momento intendente, gobernadores, yo le he mostrado este caso puntualmente y me dijo en

esa me dicen esa no es la forma de obrar, utilizar la justicia a modo de amedrentamiento esta es un poco esta esto es lo que la concejal departamental se fue a denunciar la irregularidad es la forma en la que se estaba sirviendo en una escuela los alimentos, no es tan difícil de ver es un arroquito a granel una sala granel un fideíto a cuotitas, vos no sabes si esto vino de contrabando vos no sabes si esto se compró el mercado negro, vos no sabes si esto tiene una tiene una licencia se está habilitado si es apto para su consumo no se sabe, y si el intendente Edward Sheffar del Naranjal siente que se le agradó por esta denuncia puntual, que hace la concejal departamental en su rol constitucional de contralora, si siente por qué no salen todo caso a desmentir.

Pero que automáticamente se volvió automáticamente la maquinaria se puso en campaña y lo que hacen ya es, los concejales departamentales ya piden su sanción sin goce de sueldo la sanción de la concejal departamental por su insolencia y su impertinencia de venir a cuestionar la gestión del prefecto Edward Sheffar en Naranjal. Este es el tipo de retroceso democrático que nosotros no tenemos que permitir, porque si nos callamos somos cómplices y siendo autoridades, yo el intendente del gobernador el Presidente de la República todos estamos expuestos a que la gente cuestione nuestro trabajo, y no por eso algunos vamos a valerlos del brazo duro de la justicia, esto yo le muestro un poco a la diputada que se indigna mucho por un agravio, que quizás también yo estoy haciendo por insolente que parezca en mi sede

*de justicia, de reclamar un poco de esto, pero si yo no lo hago esto va a seguir pasando esto va a seguir pasando y cuando nos demos cuenta ya vamos a estar con nuestras tasas golpeando nuestro barrote probablemente en alguna cárcel bien aislada en el interior del país.*

*Tenemos que empezar a ponernos los pantalones y cierto lo que dice el intendente municipal del municipio el cual yo vengo Miguel Prieto, es probablemente hoy el municipio más auditado de la República del Paraguay, lo están haciendo de manera sistemática más de 200 veces y sí tal vez una camioneta de informe no fue suficiente también hacen falta dos pero está enfrentando a la justicia paso a paso, no está haciendo lo que hace este intendente quien le denuncia a la persona que le denunció porque agravió su administración, vamos a enfrentar la cuestión ahí como tiene que ser y por favor si no decimos democrático y republicanos no podemos permitir y no debemos de tolerar este tipo de actitudes, por una justicia libre e independiente.*

*Muchas Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Joel Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Apreciados colegas diputados, diputadas, buen día un saludo también me sumo a la felicitación del compañero Yamil*

*por su cumpleaños una ejemplar conducta en su retorno. Así es que muchas felicidades Presidente y colegas. Me permito en este espacio poder instalar y reflexionar después de la publicación de un diario, referente a que esta cámara o varios diputados firmamos una ley que quiere revisar el criterio de la distribución del FONACIDE.*

*Presidente y colegas, acá estamos de los 17 departamentos y de la capital del país, donde necesitamos instalar que el centralismo brutal que viene sucediendo nuestro país de nuestra independencia son más de 200 años de centralismo versus a 10 años aproximadamente un poco más de 10 años, atendiendo que la ley de FONACIDE se sancionó se promulgó en el año 2012, y va a cumplir casi 12 años y llegó el momento de revisar el criterio de distribución de esta ley, que muchas veces incomprensible para los intendentes y gobernadores de la república del Paraguay, se quiere o se les pide solucionar todos los problemas de infraestructura la escuela y los colegios y asegurar la alimentación escolar que por resolución el ministerio le dice a los intendentes de gobernadores que tiene que dar desde febrero, desde el inicio de clase febrero hasta noviembre finales de clase con la actual ley del presidente imposible que se haga milagros entonces un grupo de diputados en la comisión de educación y quién le habla proyectista de esta ley, quiero instalar compañeros que necesitamos cambiar el criterio de distribución, primero esta ley se hizo con el mismo criterio de la ley de royalties, qué significa eso que se tuvo en cuenta la*

población el territorio inundado y la cercanía con la represa con las instalaciones hidroeléctricas, después de 12 años vimos que tuvo acierto y desaciertos y cuando hablamos de descentralización de financiada en este país, lo primero que se viene es la corrupción la impunidad de varios intendentes y gobernadores que no podemos ocultar, pero les puedo asegurar que por lo menos vemos intendentes y gobernadores denunciados e imputados colegas, pero yo le pregunto a ustedes vieron algún ministro de Educación o de otra institución que maneja el FONACIDE que está denunciado imputado, no existe ninguno por cada intendente probablemente sinvergüenza hay 10 veces más ministros sinvergüenza en un estado en un estado súper centralizado.

Por eso colegas quiero invitarle a usted a leer la ley y esas queremos hacer un cambio de tres aspectos, la primera queremos eliminar que haya departamentos y gobernaciones de primera de segunda y tercera categoría y también del municipio, principio de solidaridad. Qué significa eso que Itaipu y Yacyreta es de todos los paraguayos, y no solamente los que están cercanos a las centrales hidroeléctricas, eso significaría una solidaridad y equidad, el segundo criterio sería la distribución de estos recursos tan importantes se refiere a que se va a cruzar por la cantidad de alumnos por el rúe hoy tenemos un instrumento demasiado importante que sabemos cada pueblo cada ciudad y departamento.

Cuántos alumnos matriculados tenemos, y vamos a dividir y ahí vamos a hacer

justicia con varios niños y niñas en nuestro país para asegurar la alimentación escolar, muchos a veces le debemos hablar de la familia, de la niñez de todo eso pero si el estado, si un gobierno no puede asegurar el estómago el llenar el estómago de una criatura quiere decir que un discurso populista e irresponsable. Y este parlamento tiene que tener la capacidad y esta cámara en particular tiene que tener la responsabilidad de poder asegurar la alimentación escolar.

Cruzando con el rúe vamos a tener la posibilidad que más alumnos ya terminó Presidente, más alumnos pueda llegar y cruzar con el INE para que potenciales niños que hoy no están en el aula pueda acceder al almuerzo escolar, no puede ser que la capital no tengo nada en contra de la capital del país, pero no puede ser que en capital desayune, media mañana, colación y almuerzo escolar con tres veces de presupuesto frente a insignificante y miserable presupuesto que le da al interior de la república del Paraguay.

Gracias Presidente ojalá que esto sea ley y justicia para todo lo del interior del Paraguay y él necesitan nuestros niños y niñas del Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputada Nacional Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

*Y colegas es a los aspectos nada más de permitirnos hacer un ejercicio y compartir con el pleno de la cámara la visión que había tenido el Presidente Santiago Peña a la hora de restablecer los vínculos con la República Bolivariana de Venezuela, es nada más los efectos de aclarar que restablecer este vínculo desde su visión y desde lo que él había dicho no implica ninguna medida avalar violaciones de garantías, ni acompañar ningún atropello a ningún tipo de Derechos Humanos. Entonces esta decisión que se ha tomado o que ha tomado el presidente en su momento, no se basa en avalar ni voy a decir anotarse a una banda de autoritarismo sino más bien se basa en el respeto a Venezuela como nación y a la intención de integración, y es restablecer las relaciones con la nación no específicamente con un gobierno, gobiernos pasarán la República como tal se merece el respeto y la integración de las naciones de las Américas necesitan de los esfuerzos de todos nosotros, hay que aclarar que este hecho no implica el renunciamento a una posición crítica a cualquier situación que así lo amerite, nada más para establecer y aclarar ese punto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenos días primero que nada los que están siguiendo la sesión seguramente por TV Cámara, Presidente 100 días, 100 días de la asunción del ejecutivo donde yo creo que, hay una línea que se mantiene bastante coherente una línea de copamiento una línea de manejar y controlar absolutamente todo lo que se puede controlar, una línea de acallar o tapar las voces disidentes ya sea dentro de estas cámaras también puede ser la cámara de senadores, ya sea instrumentando también muchas veces la fiscalía una línea que es evidentemente demuestra que existe una nostalgia hacia vieja y oscuras épocas en nuestro país, 100 días en el que un presidente siempre estuvo jugando al filo de la Constitución Nacional con proyectos de leyes bastante pesados bastante discutible, pensé que lo último iba a ser ese otorgamiento que hizo la cámara de diputados y la cámara de senadores al poder ejecutivo de sus propias atribuciones, pensé que eso iba a ser ya el broche de oro para ir cerrando el año, pero otra vez ahora tenemos una representante de la representante ante el consejo de la magistratura del poder ejecutivo, entrando por la ventana de una manera forzada de una manera en el que se está violentando la constitución y en el que se está debilitando absolutamente todas las instituciones posibles empezando por el poder ejecutivo y siguiendo por un poder legislativo que hoy al atropello probablemente le va a tomar su juramento.*

*Presidente estamos caminando por una senda peligrosa y en este congreso estamos siendo cómplices lo que deberíamos ser celosos por mantener esta democracia*

*cuidar esta democracia cuidar un equilibrio de poderes somos los que estamos actuando como cómplices ya sea cayéndonos o hasta a veces validando las decisiones del ejecutivo, estoy muy preocupado Presidente como dije alguna vez porque después cuando empezaba esta gestión, cuando veíamos esos primeros esa primera elecciones ante el Jurado Enjuiciamiento, Consejo de la Magistratura, y denunciábamos este copamiento, expreso esta preocupación como hijo de la democracia, yo nací en una democracia que con todas sus debilidades con todas sus dificultades intenta día a día poder dar un país que sea igual para absolutamente todos, y la realidad es que eso está yendo para atrás de la mano a un sector político de la mano del ejecutivo. Y en este último caso de la mano del Presidente de la República, que sin ningún cuidado sin ningún miedo saca un decreto a las 11 de la noche un lunes, para meter en sesión el juramento de algo como mínimo controversial.*

*Estamos atropellando la Constitución colegas, y Presidente que atropella la Constitución a los 100 días que no nos extraña, sea un Presidente que atropelle la Constitución a la hora que le toque la salida del poder ejecutivo, evidentemente la Constitución Nacional no se está utilizando en el poder ejecutivo pero lo más grave me parece colegas que desde es el poder legislativo se está utilizando mucho menos, estamos validando colegas lo estamos validando a Santiago Peña y sus decisiones, ya es también nuestra responsabilidad y nos estamos convirtiendo en cómplice de este retroceso, es una realidad que hay que asumirla hoy, así*

*que colega yo creo que estamos a tiempo de poder levantar la voz ante esto es nuestra obligación para eso nos votaron para eso nos eligieron para eso estamos sentados acá, representando a todos los paraguayos no podemos callarnos ante este atropello, tenemos que querernos un poco más, tenemos que valorar este curul y esta representación que pudimos lograr tenemos que valorar el papel que puede cumplir poder legislativo en ese equilibrio de poderes, Presidente voy cerrando; volviendo a instar a los colegas a que podamos seguir peleando con este tema hoy se va a validar esto ya voy cerrando. Así que voy cerrando como algunas sesiones atrás iba diciendo, por más que seamos pocos por más que seamos a veces pisoteados se nos cierran la lista de oradores, por más que se cierre debate muchas veces por más que seamos los pesados y argeles voy a tener que decir compañero no van a tener acá porque nosotros vamos a seguir gritando antes de este proceso democrático y digo gritando porque tanto le molesta de repente que se levante la voz a mí me molesta más que se pise la Constitución Nacional, cada uno con sus prioridades a mí me molesta que se pise la Constitución nacional y digo fuerte y claro una vez más Presidente Santiago Peña aunque en tu entorno no tengas alguno nostálgicos, te digo bien dictadura nunca más dictadura nunca más.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputada Nacional del Pilar Vázquez.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenos días a usted y a los colegas parlamentarios, con relación a situaciones del departamento de Itapúa y como legisladora electa por este departamento, he presentado un proyecto de declaración que insta al poder ejecutivo ministro de obras públicas y comunicaciones a construir una planta de tratamiento de agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de Coronel Bogado departamento de Itapúa, he presentado este proyecto teniendo en cuenta las gestiones reclamos de sus habitantes de sus autoridades locales que vienen realizando desde hace varios años, y que por falta de suministro de agua potable, falta de respuesta positiva del estado paraguayo, hoy es una necesidad en este pueblo es por ello que confío que el gobierno actual no puede estar ajeno al pedido de todo un pueblo Coronel Bogado es un pueblo adornado de gente laboriosa de gente capaz de lucha y que hoy se encuentra ante esta necesidad y solicito a los colegas a aprobar este proyecto de declaración, en beneficio social de los habitantes del distrito de Coronel Bogado, y culmino aprovecho este estadio para expresar sí, a la igualdad de derechos y en nombre de mi madre no a la violencia contra las mujeres no al feminicidio.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la diputada Nacional de Johanna Ortega.*

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** *Gracias, señor Presidente.*

*La verdad no iba a hablar pero no puedo quedarme callada cuando hablamos de persecución política y quieren minimizar en todos los casos, tengo una enorme preocupación por el feroz copamiento de la justicia y los peligros de instrumentalización de la justicia más aún desde que asumió Santiago Peña, porque vemos una intención sistemática de querer someter los órganos extra poder a su antojo y para su mayor comodidad, ahora una concejala hace una denuncia y acá se defiende la potestad de un intendente de perseguir, pasa Naranjal y pasan Lambaré lo más triste en el caso de Naranjal es que es un colono brasilero que viene a querer someter a una concejala paraguaya, como mujer paraguaya me daría vergüenza no defender a la concejala que hace una justa denuncia en este caso. Ya vimos el colega Guillermo Rodríguez disculpe que lo mencione mostró las bolsitas de insumos que el concejal reparte, que el intendente reparte digo bien, y mezclan todo porque esto no pasa en Ciudad del Este, no es el intendente Miguel Prieto el que persiga concejales que no son de su partido político, tengo una sana preocupación señor Presidente y debo reconocer usted un demócrata y no creo que usted sea una persona autoritaria, debo*

*reconocer su espíritu democrático en los debates que se plantean en esta Cámara.*

*Pero sí me preocupa que con los antecedentes de persecución que hoy vemos en otros cuerpos colegiados del país, en algún momento se sienta en su lugar una persona que busca hacer lo mismo que hace el intendente de Naranjal o el intendente de Lambaré que busque callarnos a los opositores.*

*Solamente porque le incomoda lo que decimos y denunciarnos cuándo es nuestro legítimo derecho porque fuimos autoridades electas por el pueblo paraguayo, ahora respecto al intendente de Ciudad del Este Miguel Prieto y voy a aclarar ya esto, no van a hablar del intendente de Ciudad del Este ni una vez sin que salga yo a respaldar su gestión, no me extraña que le denuncien de forma sistemática él es un político opositor con futuro y se sabe, les ganó dos veces en las urnas y eso es algo que quienes compiten en las urnas por obligación y no por convicción no pueden aceptar. Tal vez porque le gustaría imponer a los esteños un intendente por decreto cómo se hacían las épocas más oscuras de nuestra historia política reciente con un dictador también del partido que hoy nos gobierna, que sigue siendo Presidente honorario del mismo partido valga la aclaración.*

*Saben que no pueden pasar una intervención por la Junta Municipal de Ciudad del Este y por eso se usa la justicia como garrote, no contra Miguel Prieto sino contra la ciudadanía esteña que le dio mayoría para que tenga gobernabilidad, algo que algunos*

*no soportan, sala técnica le pido por favor que pase las fotos en lo que terminó mi locución, se ve que les molesta y ahí me incluyo les molesta nuestra sana rebeldía, les molesta nuestra irreverencia en el caso del intendente le molesta que se presenten de la justicia que dé respuestas que se defiendan, les molesta que traiga doscientas cajas con todos los informes que le piden senador Bachi Núñez y que en la municipalidad nunca se le haya cerrado la puerta a la contraloría, es más le abrieron una oficina con todas las comodidades, para que entren a auditar una y otra vez, voy a volver a decir lo que ya dije antes acá vienen contra los que no nos arrodillamos y no nos rendimos ante los grandes poderosos de este país, pero les voy a dar una mala noticia no nos vamos a someter porque somos libres, y aunque le lleven preso al intendente de Ciudad del Este vamos a florecer como esta primavera.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente y colegas escuchando atentamente varias de las locuciones antes que nada felicitarle al Presidente de la República el Doctor Santiago Peña, nuevamente por una decisión atinada y acertada con el nombramiento de una de una brillante mujer exitosa, líder, capacitada ex vicepresidenta del*

*Paraguay, ex miembro de la Corte Suprema, evidentemente una decisión a todas luces institucional como corresponde, pero no me sorprende también que a raíz de esa designación de una mujer tan capacitada, tan preparada digna representante realmente del ejecutivo, porque ese es su cargo representante realmente del poder ejecutivo creo que es una expresión o una frase que no necesita ser ni abogado ni constitucionalista ni siquiera haber terminado la primaria para poder comprender lo que significa representante del poder ejecutivo, que es el caso de la Doctora Alicia Pucheta y que muchos están queriendo poner en duda la legitimidad por eso del cargo.*

*Que la violación de la Constitución y algunas historias fantásticas de vuelta de gente que solamente busca desprestigiar cualquier acción o cualquier a cualquier medida que tome el poder ejecutivo, pero más aún resalta de aquellas personas que hablan de la igualdad de la del hombre y la mujer de darle su espacio y su lugar, pero al final de vuelta no les gusta porque esta mujer que es preparada está capacitada y reúne todas las condiciones es colorada o sea su pecado es ser colorada.*

*Y a partir de ahí ya puede recibir insultos, ya pues ya se le puede decir tembiguay, ya se le puede decir loca ya se le puede decir gorda ya se le puede ofender de todos los colores porque es colorada, o porque que responde a un sector político que no nos gusta, la hipocresía de la izquierda Presidente se habla también de copamiento pero no olvidamos que siete de los nueve ministros de*

*la corte los puso el expresidente de la República, ahí no era copamiento dos de los tres ministros del tribunal superior de justicia electoral no son del partido colorado, ahí no es copamiento entonces son verdades que tenemos que salir a defender presidente ante tanta mentira ante tanta hipocresía de aquello que se llena la boca de honestidad de transparencia y de defensa en los derechos de la mujer. Por eso reitero mis felicitaciones y mi respaldo al Presidente de la República Santiago Peña, y a está brillante mujer la Doctora Alicia Pucheta, deseándole éxitos en sus funciones de que estoy seguro que lo va a tener.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.*

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenos días a todos los colegas estamos escuchando discursos argumentaciones de rango constitucional por la designación que hizo el Presidente de la República ante el Consejo de la Magistratura de la Doctora Alicia Pucheta Viuda de Correa, y seguramente todos los que estamos en el oficialismo vamos a defender obviamente el derecho que tiene el Presidente de la República de designar a un representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo la Magistratura y todos los que están en la*



*disidencia una oposición van a criticar y van a decir que esa designación es inconstitucional, pero yo estoy seguro Presidente que acaba de pasar lo siguiente y puede que esté equivocado, pero no creo tan yo creo que el Doctor Enrique Kronawetter, va a presentar una acción inconstitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia, que es la única institución que es verdaderamente nos puede decir a nosotros o nos puede dar la certeza de si lo que hizo el Presidente de constitucional o inconstitucional, lo que nosotros digamos solamente va a quedar en una opinión.*

*Pero lo que sentencia en la corte sí es ley y qué va qué va a suceder les puedo asegurar que la Corte Suprema de Justicia no va a resolver absolutamente nada, como siempre sucede cuando se presenta una acción inconstitucionalidad, probablemente va a terminar resolviendo probablemente va a terminar resolviendo cuando Santiago Peña ya no sea Presidente y cuando el Doctor Kronawetter ya esté en otra cosa, por eso es que siempre prima lo político antes que lo jurídico, porque lo político es dinámico la política se toman decisiones y los encargados de administrar la justicia se toman su tiempo pero mucho tiempo, cuando muchas veces necesitamos de que cuando una persona que se sienta afectada en sus derechos recurre a la justicia y ellos tomen una decisión inmediatamente, eso por un lado Presidente.*

*Por otro lado quiero pedirle ayudas a sala técnica para mostrar algo que realmente le importa a la gente el día a día de la gente más allá del microclima político hay problemas reales que están sufriendo los*

*compatriotas ahí en imágenes están Presidente.*

#### **-REPRODUCCION VISUAL-**

*Ese es un puente que se está desmoronando sobre el Río Tebicuarymi entre Coronel Martínez y la ciudad de Tebicuary ahí en el fondo se ve la azucarera paraguaya la azucarera más grande del Paraguay, la gente de la comunidad de Capellán Coronel Martínez, tienen que pasar por ese puente para cruzar si es que no tienen que dar toda la vuelta para ir por la ruta nacional por la ruta 10 y nosotros necesitamos con urgencia Presidente que el que la ministra de obras públicas de una solución, ya se lo ha solicitado en su última visita en el departamento del Guairá, pero hasta hoy no tenemos ninguna solución, y en cualquier momento va a suceder una desgracia en cualquier momento alguien va a perder la vida ahí y ahí seguramente se van a tomar cartas en el asunto, entonces antes de que suceda alguna desgracia nosotros ponemos de sobre aviso para que solucionarlo en forma inmediata. Esto no es un problema no es un problema nuevo es un problema ya de larga data un puente de hace muchos años y que ahora si ya corre serio riesgo de derrumbarse y en parte ya se está derrumbando.*

*Así que Presidente encarecidamente yo le solicito a la ministra de obras públicas y comunicaciones que vaya al departamento del Guairá que aproveche que el Presidente de la República va a estar el viernes por ahí que pegue una vuelta por Coronel Martínez vea con sus propios ojos el problema que están*

teniendo los ciudadanos Coronel Martínez y Tebicuary y nos dé una solución inmediata.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

*Quiero dedicarles estas palabras primeras a la apreciada Doctora Alicia Pucheta a quien admiro, respeto, respeto su trayectoria profesional, pero también quiero decirle querida doctora que esto no se trata de quién está ahí hoy designada por el Presidente Santiago Peña, es el cómo fue designada, acá no se trata que usted sea mujer o que sea colorada, acá se trata de Estado de Derecho, un Estado de Derecho donde todos debemos respetar la ley y acá lo que se dice es que el Presidente de la República no la designó dentro de un procedimiento que debió respetar los pasos establecidos acá se pasó por alto y hay que dejar de mentir así como se dice que se miente a un lado hay que dejar de mentir del otro lado, se obvió un documento fundamental que si no estaban de acuerdo lo hubiesen atacado de comunicación del Consejo de la Magistratura en fecha 11 de abril del 2023 al Presidente en ejercicio Mario Abdo Benítez de que feneció el mandato del representante del Poder Ejecutivo, que debía designar nuevo representante, acá se obvió el documento administrativo un Decreto del Poder*

*Ejecutivo, donde se le nombraba a Enrique Kronawetter como titular y a César Trapani como suplente un decreto del Ejecutivo en ejercicio donde se mencionaba esa comunicación, aquí se obvió un acto ante el Senado de la Nación, el juramento, entonces los senadores que hoy seguramente van a asegurar desconocen que lo hicieron curar en base a un decreto donde le designaba por un nuevo periodo. Yo sé que es muy complejo para la ciudadanía entender porque se trata de un montón de documentos, se trata un montón de sustituciones de nombres de situaciones, pero acá hay algo clarísimo existieron dos actos de dos poderes del estado que fueron ignorados en el decreto de designación de la doctora Pucheta.*

*Mi querida doctora no se trata de vos se trata del cómo se trata de violar un estado de derecho se trata de pasar por alto decisiones ya tomadas y no se trata solamente de esta designación y no es un microclima porque en realidad este es el comienzo de lo que no de lo que nos enteramos, ojalá no se vuelva a repetir para que podamos seguir discutiendo dentro del marco del respeto y del disenso en un congreso en una cámara de diputados que hoy podemos decir la que medianamente podemos discutir sin agresiones y podamos discutir por un mejor Paraguay cada uno en su postura.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Yo le agradezco por sus palabras, le agradezco también a la Diputada Johanna*

*Ortega por su distinción para mí, es un gran honor el hecho del espíritu de esta presidencia que se pueda cumplir con claridad el rol de que tenemos que es el de parlamentarios de hablar de hablar y a través de esa contraposición de opiniones, buscar los mejores caminos para el desarrollo de nuestra nación.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, por alusión.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Me encanta este ping pong que estamos haciendo y nadie va a conseguir que yo pueda de alguna manera ni agredirle con un pétalo de rosa a la querida Johana porque en serio reconozco la vez pasada ya dije, a Johana le quiero, a vos más, pero sinceramente me encanta la rebelión me encanta la defensa, insisto la deshonestidad intelectual y la miopía y la indignación selectiva realmente el intendente Prieto es una vergüenza lamentablemente, sí, quiso hacer un show como nos tiene acostumbrado, quiero pedir a sala técnica a ver el contenido de las cajas, una burla al congreso nacional, ese es Prieto, y sí, ese es Prieto y no me extraña que así como no conoce los distritos que no conozca justamente tampoco de la ciencia jurídicas, al hablar de violencia el colega Guillermo Rodríguez, yo entiendo hay que celebrar que alguien actúe por los canales correspondientes, y decía en un tweet un*

*sicariato judicial, el mecanismo correspondiente si alguien se siente aludido por algún hecho que lesione su honor, es pedirle que se rectifique o se ratifique, mal estaríamos si alguien ejerce un tipo de violencia de alguna naturaleza, esa no es violencia física psicológica de ninguna manera es el canal pertinente, como así lo es que si alguien se siente ofendido justamente una persona íntegra como es el Intendente de Naranjal, obviamente incluso tendría que irse a una querrela, porque uno tiene que sentirse aludido y no ir por los canales correspondientes, me extraña muchísimo que se hable de dictadura cuando un escribano el depositario de la fe pública se presenta a una persona y le pregunta si se ratifica o se ratifica en un hecho que lesiona su honorabilidad y que puede tener incluso consecuencias en sus funciones, a mí no me parece que estemos hablando de dictadura estamos hablando justamente de lo que corresponde y celebro que seamos todos civilizados que tomemos las medidas jurídicas, las herramientas que la justicia o los auxiliares de la justicia ponen a disposición de la ciudadanía. Por tanto; insto a que todos seamos civilizados, que nunca más tengamos que agredir ni ejercer violencia celebro eso e insisto Naranjal es un ejemplo es un modelo y no me extraña justamente que ciertos sectores tengan que querer lesionar la honorabilidad el desempeño de un intendente íntegro cómo es el intendente de Naranjal. Y realmente es lamentable que el colega pueda ver la pequeña paja o algún hecho y no le diga que se encuentra en los ojos de este señor Prieto que realmente es un delincuente y se burla dijo que gastó 180 millones para traer*

*una camionada sí puede traer dos o tres camionadas pero que traiga con contenido con la respuesta y no cajas vacías para hacer un simple show como siempre mucho ruido y pocas nueces.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.*

**SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Como representante altoparanaense escuchando un poco todo lo que están comentando los colegas, con mucho respeto a cada uno, solamente quiero colocarme un poco en el lugar del Intendente de Naranjal el señor Edward Zafra ya que lo están nombrando están hablando de violencia y yo soy una fiel defensora de los derechos de la mujer y también de los varones queremos igualdad y entonces ambos necesitamos tener la garantía de los derechos y las obligaciones que nos corresponde a cada uno y si él se sintió agraviado, se sintió ofendido tiene el derecho a la defensa y es lo que le hizo y bueno todo este estadio de problemática en el Alto Paraná ya está la estancia correspondiente, me imagino que van a presentar las pruebas para que se pueda resolver eso; no nos corresponde directamente a nosotros. Decirles nomás a mis colegas de Alto Paraná que estamos en un momento donde no solo Alto Paraná el décimo departamento sino todo el país necesita paz*

*necesita oportunidad necesita trabajo y no es tiempo de estar discutiéndonos y atacándonos por uno u otro color y es muy prematuro y sería imprudente a mi parecer hablar de próximas elecciones, depende del trabajo que realicemos cada uno ya sea como Gobernador, Concejal, Intendente, Parlamentarios para poder dar una nueva esperanza a nuestro electorado.*

*A mí parecer me ratifico muy imprudente hablar de un futuro, entonces que nos ocupemos para lo que nos eligieron nuestra gente del departamento, venir a tratar los puntos del orden del día, que nos respetemos no estamos en un equipo en un grupo de quién grita más de quién piensa un poco de repente disculpe que le mencione a la Diputada Johana, le aprecio y le quiero muchísimo pero de rebelión, tenemos que revelarnos pero para algo positivo y algo bueno no para atacarnos entre nosotros y todo lo que corresponde a los municipios y departamentos en lo que podamos ser observadores gestores que podamos apoyar y lo que corresponda a otra instancia ya sea judicial que se encarguen ellos y no solamente porque es de mi partido le voy a defender a Edward Zafra, me consta de su trabajo constante, tesorero y muy muy capaz dentro de su distrito.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Por alusión, en utilización al artículo 77 tiene uso la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ:** Gracias, señor Presidente.

Gracias, también a la querida colega Liz Acosta por el aprecio, por el respeto, acá venimos a contrarrestar las ideas y no a las personas acá lastimosamente el sujeto en cuestión es una especie de fijación, ya a la figura de Miguel Prieto y basta que cualquier intervención mía quizá por el hecho de ser altoparanaense, por el hecho de venir de ese municipio o de pertenecer a ese equipo político siempre opeta mba nde ara voi a la espalda de Miguel la cuestión verdad, porque nosotros imaginense que desde Naranjal nos fuimos no sé cuántos kilómetros hasta Ciudad del Este otra vez yo en ningún momento puse en juicio de valor la cualidad o las la idoneidad del Intendente Edward Zafra al frente de su municipio pero creo y repito que está humilde mujer electa concejal departamental y en su rol constitucional de contralora, ejerció un derecho, ejerció un derecho de poder ir ante el reclamo de unos padres que decían que estos alimentos se estaban sirviendo de tal o cual manera y se fue a manifestar como corresponde ella hacer una denuncia de la forma en la que corresponde lo que creo en este momento que se está usando y de manera selectiva a la justicia para dejar un mensaje y el mensaje es muy claro que a toda acción vamos a tener una reacción y esta reacción va a ser el doble o el triple de lo que quieran tratar de hacernos a nosotros.

Estoy seguro y convencido de que si hubiera sido una mujer dentro del partido colorado no le hubiera pasado y por el

contrario todos iban a levantarse en solidaridad a lo que estaba ocurriendo, por este retroceso democrático y no pasa y no va a pasar porque una humilde concejal departamental del movimiento cruzada nacional y la misma gente del equipo político opositor hoy propone su suspensión por 30 días sin goce de sueldo, ¿Por qué?, porque tuvo la osadía de mostrar estos alimentos proveído de manera irregular, nadie sabe si estos alimentos el arroz, la batata o lo que sea que se estaba sirviendo tienen siquiera han pasado por los distintos estamentos de salud, claro que hay, y claro que es un retroceso democrático gigantesco el mensaje debe preocuparme no solamente a mí a todos nosotros los que decimos ser opositores, esto está mal no importa cuánto traten de justificarlo. Acá hay intendentes colorados hay ex gobernadores colorados, que coinciden conmigo que esta no es la forma de obrar, mira si cada intendente de cada municipio va a terminar con una denuncia penal, con cuántos ciudadanos esté cuestionando su administración o su gestión.

Vamos a inundar la justicia de este tipo de caso porque ahora ya no toleramos que nadie se levante contra nosotros los todopoderosos, no está bien, y a mí no me van a convencer de lo contrario jamás, no me van a convencer el ojo de lo contrario jamás, yo voy a levantar mi voz desde este curul como Diputado Nacional en favor de las desde las mujeres primero de la autoridad es legítimamente constituida segundo de todo opositor que levante su voz de disidencia contra una injusticia como es en esta

*oportunidad, esta es una pequeña muestra nomás y todo aquello que hoy todo aquello que hoy se rasgan la vestidura dicen que esos son los canales correspondientes y qué es lo que se tiene que hacer, imagínense que cada intendente termine obrando de igual manera coaccionándole a sus concejales castigándole, ocurre ya dijo la colega acá, Johanna Ortega también hay otros municipios también. No perdamos nuestro norte, nuestro norte democrático, nuestro norte republicano, ese respeto por las instituciones donde hay una justicia, independiente y libre.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib, por alusión.*

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Con el mayor respeto y ánimo de aclarar las cosas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Si puede acercarse más al micrófono por favor diputado.*

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*La gente cuando argumenta este tipo de situaciones que se está dando con el nombramiento de la Doctora Pucheta, debería hacerlo con documentos y con la ley en la mano y la Constitución y los artículos correspondientes. Yo tengo acá mi poder un documento que dice que el mandato constitucional del representante del Poder*

*Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura por ley dura 3 años y es improrrogable, comenzó a fenecer el 29 de octubre del mes pasado de este año 29 venció el plazo, esto no puede uno querer legalizar de que empieza de cero cuando un suplente asume, eso pues me parece, no quiero usar el término, es ridículo y hasta ofensivo, cada vez que se comunica al fallecimiento de un mandato constitucional y se nombra un representante comienza un nuevo periodo de tres años, inmodificable imagínese cambiar la duración de un periodo de gobierno y en vez de que Federico Franco complete el de Lugo gobierne 5 años por ejemplo y ya lo dije como diputado también y más allá de que electo no el ejecutivo tiene esa fuerza política por Constitución de nombrar la persona de confianza que así lo ha hecho, o sea que acá no se pisoteó la Constitución, acá se hizo lo que corresponde y la gente que sí fracasó un poco fue la gente encargada en su momento de comunicar a destiempo el fenecimiento del mandato, eso sí estuvo mal el nombramiento de Alicia Pucheta y como representante de titular del ejecutivo se enmarca dentro de las atribuciones del Presidente de la República y la ley en virtud del fenecimiento del mandato constitucional anterior, iniciado en abril del 2020 y fenece en octubre del 2023, esa es la realidad nada que discutir nada fuera de la ley nada fuera de la constitución.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas también a todos quienes no están siguiendo a través de los distintos medios de prensa. Presidente, primeramente quiero agradecerle a nuestro todopoderoso por este hermoso día también a toda esa familia que confía en mi persona y que se acercan en la sede central la gobernación en Salto el Guairá dicho sea de paso mañana voy a estar nuevamente haciendo oficina parlamentaria allá y en la subse de la Gobernación de Curuguaty.

Presidente, esta semana estuvimos hablando con principalmente con el señor Julio Colman que es también ex Diputado de la Nación ahí estaba con él en su medio de comunicación la 98.7 hacerle una pequeña propaganda también a Don Julio ahora no está de más un gran amigo, una gran persona que siempre está a disposición de su pueblo de la ciudadanía y estuvimos hablando una problemática se viene arraigando hace tiempo atrás, que se trata de un predio que había dado había cedido el doctor Gaspar Encina para un puesto de salud del Barrio Primavera lo cual hasta el momento todavía no se ha formalizado esa sesión, esa sesión de derecho para el Ministerio de Salud lo cual yo me comprometo a gestionar y decirle para la tranquilidad de la familia del Barrio Primavera, que antes de fin de año vamos a solucionar eso y asumo ese compromiso para mediar la situación para

que la gente esté tranquila, pero hace tiempo que se viene vienen detrás esta gente porque lo que quieren es esa seguridad la gente verdad, es a título oneroso que también en su momento ya estar pidiéndole aquí a los colegas al pleno para que me den una mano con eso y podamos darle esa tranquilidad a al Barrio Primavera a mucha familia.

Sabemos que a partir de ahí una vez que sea cedido al Ministerio de Salud ese espacio recién el Ministerio va a empezar a introducir mejoras en ese inmueble.

Entonces estoy asumiendo este compromiso una vez más con ellos y decirles que pronto vamos a encontrar ya una solución definitiva a esta problemática.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas, a los funcionarios, a todas las personas que nos están viendo a través de cámara. Bueno, la verdad que tengo varios puntitos, pero no quería hablar, no iba a hablar, pero tenía que hacerme eco, somos tan pocos que tenemos que tomar la batuta a veces.

Primer punto, palabras más, palabras menos, pero hago medidas las palabras del colega Guillermo Rodríguez con relación a este caso tan puntilloso de Naranjal que

diferencia de otras intendencias, se manejan mediante la compra de insumos y el pago de salarios a las cocineras, no, así como el plato ya hecho. Entonces por eso le solicita la sala técnica para pasar mientras doy mi alocución el pedido de informe que presentamos ya hace una semana atrás de mi despacho con relación a la situación actual y a las licitación de estos insumos, porque escuché atentamente cada intervención de los colegas y está bien entiendo que tenemos que defender de repente a nuestros correli, a nuestros compañeros, pero hay veces que roza, roza lo lógico lo obvio lo honesto no sé todos tenemos derecho de defendernos claro está nos avala la Constitución nos avala el código los códigos, pero sinceramente ni hace dos semanas habrá sucedido esta denuncia y un intendente que se supone y fue electo o sea él mismo se sometió a un proceso de elección tiene que saber las consecuencias al igual que nosotros aquí colegas, sabemos las consecuencias de las que tenemos que someternos al estar sentados en este curul sea o no cierto pero la verdad prevalecerá si la justicia no es ciega sorda y muda entonces hablamos de mucho respeto en este recinto, nos tiramos flores cada que podemos, sin ver el objetivo final estamos hablando en este caso de merienda escolar de almuerzo escolar de vuelta sobre niños afectados y toman tan a la ligera que sacan los trapitos de colores y encima otra vez se dan el tupé de agarrar y minimizar nuestras denuncias no sé de los 80 son 30 los que más hablan, o hablamos o no sé hasta trabajamos diría.

Bueno, eso con relación a lo de Naranjal, así que, mi completo acompañamiento y soporte a nuestra representante de la concejal Elba Villalba, no estás sola, sé que es difícil ser mujer y política en este país y acá vamos a estar respaldando la correcta investigación sobre esta sobre esta situación y que se respalde que se enuncie todo lo que quiera el intendente, pero Presidente por lo menos que dé un informe antes de sentirse agraviado o también quiere seguir utilizando la justicia como como látigo como decían bien mis colegas anteriormente.

Cerrando esto con relación a lo del Consejo de la Magistratura Kronawetter, está bien el colega Yamil Esgaib, disculpe que lo mencione dice que feneció el mandato en octubre aun así sigue siendo a destiempo y yo comprendo que el Presidente de la República necesite gente de confianza creo que para eso ya tiene su gabinete o si no vamos a hacer lo que él quiera nomás ya porque no despliegan nomás ya la Fuerza Armada también y que copen absolutamente todos los lugares yo creo que justamente eso se trata encima creo que Enrique verdad era también desde el mismo partido a mí me sorprende de esa manera que no se tengan confianza entre sí; pero después les gusta criticar otros otras nucleaciones políticas verdad todos tenemos los mismos problemas por lo visto y por otra parte Presidente un ratito el maestro tengo que decirlo porque no sé si no me quedo con eso en la boca creo que un colega acá, no sé, pasaron los hombres de negro esta semana por su casa y se olvidó que hasta hace dos semanas trataba de locas a todas las mujeres del



congreso, pero hoy bueno le felicito están defendiendo por lo menos a una en específica verdad, algo es algo Presidente, pero vamos a respetarnos como piden todos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

En utilización del artículo 77, tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Brevemente señor Presidente, cuando nos dan copiatines para leer, tenemos que ver en que se basan esos copiatines mínimamente hay que leer los documentos para interiorizarnos para sostener posturas y acá algo que no mencioné hace rato el querido diputado Roberto González el 20 de marzo del 2020, comunica al Poder Ejecutivo que estaba por fenecer tres días antes comunica que iba a fenecer su representatividad en el Consejo de la Magistratura el 20 y acá el 11 de abril del 2023 con un poco de retraso se comunica la misma situación tres años constitucionales el tiempo le corresponde al cargo no a las personas, gracias.

A veces tenemos que leer lo que nos envían y ver en qué se fundamenta antes de sostener.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Habiendo concluido los oradores inscriptos, pasaremos a las mociones sobre tablas.

Lectura por secretaría de los proyectos presentados.

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Proyectos de Resolución*

**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, SOBRE SI CUENTA O NO CON UN PLAN DE GESTIÓN PARA MITIGAR EL IMPACTO DE FUERTES RAUDALES QUE SE FORMAN EN SUS CALLES.**

**QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA EN AVISO SOBRE SI EXISTE O NO ALGÚN PEDIDO DE HABILITACIÓN DEL MONITOR DE MEDICIÓN DE DIABETES EN FORMA DE SENSOR TIPO FLASH MÁS CONOCIDO COMO BOTÓN DE DIABETES.**

**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA ARMADA DE LA NACIÓN DIMABEL SOBRE SI CUENTA CON UNA BASE DE DATOS REFERENTE AL REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO Y SUS ACCESORIOS.**

**QUE PIDE INFORMES A LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS SOBRE CANTIDAD DE ARMA DE FUEGO**

**Y ACCESORIOS QUE FUERON IMPORTADAS POR LOS DIFERENTES PUESTOS ADUANEROS DEL PAÍS POR EL ESTADO Y EMPRESAS PRIVADAS.**

**QUE PIDE INFORMES A PETROPAR SOBRE NÓMINA DE FUNCIONARIOS QUE TUVIERON AUMENTO DE SALARIOS Y CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN CON AFECTACIÓN AL RUBRO 100 SERVICIOS PERSONALES.**

**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE INTERIOR SOBRE SI PROCEDIERON A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 6757 SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE VIDEOCÁMARAS EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO.**

**QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y AL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT SOBRE INMUEBLES SITUADOS EN VILLA HAYES.**

**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.**

**QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE CANTIDAD DE UNIVERSIDADES CUYA FACULTAD**

**HABILITAN COMO OFERTA ACADÉMICA LA CARRERA DE DERECHO.**

**QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL SOBRE CANTIDAD DE PROFESIONALES ABOGADOS MATRICULADOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO.**

**QUE PIDE INFORMES A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL SOBRE CANTIDAD ACTUALIZADAS DE DEMANDA JUDICIALES INICIADAS POR ESA CAJA EN CONTRA DE MUNICIPALIDADES QUE A LA FECHA TIENEN DEUDAS PENDIENTES CON ELLA.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SOBRE LA OBRA DE ACUEDUCTO DEL CHACO.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE JUSTICIA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LAS NUEVAS CÁRCELES DEL PAÍS.**

**QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL MADES CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 352 CON**

**REFERENCIA AL PARQUE NACIONAL DE SAN RAFAEL.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL AMBIENTE SOBRE LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL SAN RAFAEL ESTABLECIDO POR LEY 352.**

**QUE PIDE INFORMES A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL ACUERDO Y SENTENCIA EN EL JUICIO EUGENIO HAND-HORT Y OTROS CONTRA EL ESTADO PARAGUAYO SOBRE DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL.**

**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SOBRE LA COMPRA DE INSUMOS Y EL KIT DE ALIMENTOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR.**

**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE EL INSTRUCTIVO DE CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR.**

**QUE PIDE INFORMES A LA POLICÍA NACIONAL SOBRE LAS JURISDICCIONES DE LA COMISARÍA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y SOBRE EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.**

**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL DEL TRAUMA SOBRE**

**INVENTARIO DE MEDICAMENTO INSUMOS DISPONIBLES, REGISTRO DE ENTREGA DE MEDICAMENTO A LOS PACIENTES CON SUS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS.**

**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE LA MESA DE TRABAJO REALIZADA POR EL ESTUDIO DEL PROYECTO DEFENSA COSTERA EN LA CIUDAD DE AYOLAS DEPARTAMENTO DE MISIONES.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE PLANES Y PROGRAMAS DESTINADOS A LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA NIVEL MEDIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN OFICIAL PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADAS.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESO TRIBUTARIO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ANTECEDENTES QUE TIENEN EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DEL DÍA LUNES 23 DE OCTUBRE, CUANDO SE INCAUTÓ UN CARGAMENTO DE DROGAS QUE ESTABAN ENTREMESCLADAS EN BOLSAS DE ARROZ.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR POLICÍA NACIONAL, SOBRE LAS DOCUMENTACIONES ANTECEDENTES QUE TENGAN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DEL DÍA LUNES 23 DE OCTUBRE CUANDO FUE INCAUTADO EL CARGAMENTO DE DROGAS.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SOBRE DOCUMENTACIONES E INFORMACIONES QUE TENGA RELACIÓN CON LAS INVESTIGACIONES Y DIRIGENCIAS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1215, QUE ORDENA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTICORRUPCIÓN DE DINAC A REALIZAR LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA O NO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SOBRE SUPUESTO ESQUEMA DE CONTAMINACIÓN DE MALETAS PARA TRÁFICO INTERNACIONAL DE DROGAS HACIA EUROPA.**

**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ SOBRE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2023 PARA HONORARIOS PROFESIONALES POR UN MONTO TOTAL DE 1250.000.000 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES**

**DE GUARANÍES) Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO POR EL MONTO TOTAL DE 1510.000.000 (MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE GUARANÍES).**

**QUÉ PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES RESPECTO AL ATRASO EN EL INICIO DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN EL TRAMO QUE UNE MBOCAYATY CON EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS.**

**QUE PIDE INFORMES A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO POR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DIRIGIDA A COMUNIDADES INDÍGENAS.**

**QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS SOBRE LAS RECAUDACIONES PERCIBIDAS POR LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, CONSTITUIDAS POR LEY 7143 QUE CREA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS.**

**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL INTERIOR COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE BOSQUES Y ASUNTOS AMBIENTALES DEPENDIENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN MATERIA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ AÑOS 2022 Y 2023.**

**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE SI EXISTEN CÁNONES O ARANCELES ESPECIALES PROHIBIDOS PERCIBIDOS POR RESIDENCIA, ESPECIALIZACIÓN DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS U OTROS CONCEPTOS.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO REFERENTE A LA RESOLUCIÓN “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA IMPASA DEL PARAGUAY S.A”.**

**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA PENITENCIARIA NACIONAL DEL BUEN PASTOR.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR PARA REMITIR INFORME REALIZADO SOBRE LA CANTIDAD DE DENUNCIAS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS Y HASTA EL AÑO 2023.**

**QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDUJÚ, AL GOBIERNO**

**DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO, A LA MUNICIPALIDAD DE TACUATÍ Y A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY SOBRE SUS LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE NUEVA GERMANIA.**

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SOBRE DIRECCIÓN DE SERVICIOS GEOGRÁFICO MILITAR SOBRE LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO EN NUEVA GERMANIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.**

**QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS EN LOS MISMOS TÉRMINOS YA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CÁMARA N° 596 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023.**

**QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA JUSTICIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N° 595 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023.**

*Proyectos de Declaración.*

**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN A QUE REFUERCE SU APOYO EN ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL PARA SOCORRER A FAMILIAS ABNEGADAS**

*EN DISTINTAS CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.*

*QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A PROCEDER A LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN A EFECTOS DE INCORPORAR AL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES EL MEDIDOR O MONITOR CONTINUO DE GLUCOSA INTERSTICIAL TIPO FLUORIZANDO GESTIONES QUE CORRESPONDÍAN O PARA LA HABILITACIÓN SANITARIA EL MISMO ANTE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA.*

*QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ, SECRETARÍA NACIONAL CULTURA Y SECRETARÍA DE TURISMO, LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA EX ESTACIÓN DEL TREN DE AREGUÁ.*

*QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA VIGÉSIMA EDICIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DEL CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVO DEL PARAGUAY, A REALIZARSE LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE 1 Y 2 DE DICIEMBRE PRÓXIMOS EN LA CIUDAD DE LUQUE.*

*QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO “SOBREVIVIR A LA MÚSICA”, PROYECTO TRANSMITÍA UN DOCUMENTAL SOBRE EL ROCK EN PARAGUAY.*

*QUE DECLARA EL INTERÉS CULTURAL TURÍSTICO Y DE INNOVACIÓN LA FABRICACIÓN DEL HORNO NO BORIGAMA Y LOS PRODUCTOS DE ARTESANÍA SUSTENTABLES ELABORADO POR LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE AREGUÁ.*

*QUE DECLARA DE INTERÉS LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DEFENSAS COSTERAS DE LOS DISTRITOS RIBEREÑOS SOBRE EL RÍO PARANÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ E INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A LA EBY A PREVER EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SU CONSTRUCCIÓN.*

*QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN DEL 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO ELISA ALICIA LYNCH A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CHARLIEVILLE CONDADO DE CORK REPÚBLICA DE IRLANDA.*

*QUE INSTA A LA ITAIPÚ BINACIONAL LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.*

*QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PREMIACIÓN ANUAL DE RECONOCIMIENTO “VIVIR POR EL BIEN DE LOS DEMÁS”.*

**QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y ECOLÓGICO LA 28 CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO COP 28.**

**QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS CUARTOS JUEGOS LATINOAMERICANOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES 2024.**

**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL A INICIAR CON CARÁCTER DE URGENCIA LAS GESTIONES POLÍTICAS Y PÚBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO ENCARNACENO EN ITAPÚA.**

**QUE DECLARA EN EMERGENCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.**

**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL A INICIAR CON CARÁCTER URGENCIA LAS GESTIONES POLÍTICAS Y PÚBLICAS PARA REACTIVAR Y PROTEGER EL COMERCIO**

**ENCARNACENO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.**

**QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EDUCATIVA ARTÍSTICO, LA DÉCIMA EDICIÓN DEL FESTIVAL LOMA TARUMÁ.**

**QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A CONSTRUIR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO.**

**QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO POR EL MÉRITO OBTENIDO COMO GANADOR DEL PREMIO TIGO WOMAN AWARDS 2023 RECONOCIMIENTO MUNDIAL A LAS MUJERES OBSTETRAS Y GINECÓLOGAS OTORGADO POR EL 24 CONGRESO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA FIGO LA DOCTORA GINECÓLOGA TERESA RAMOS DE FERREIRA.**

**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN A ORDENAR INMEDIATA AUTORÍA TÉCNICA DE LA FASE EN PROCESO DE TERMINACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA A LA CIUDAD DE PILAR.**

**QUE DECLARA DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO**

**CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE ITÁ.**

**QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE REDUCTO SAN LORENZO.**

**QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ADQUIRIR CONSUMO DE URGENCIA LA MAMOGRAFÍA PARA HOSPITAL DISTRITAL DE MINGA GUAZÚ ALTO PARANÁ.**

**QUE INSTA AL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E IGUALDAD EN LA PENITENCIARÍA NACIONAL DEL BUEN PASTOR PARA CON LAS RECLUSAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.**

**QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL EL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL ROCK FEST.**

**QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL Y ARTÍSTICA LA LABOR DEL CONOCIDO LOCUTOR Y POETA JUAN RAMÓN VERA POR SU PROGRAMA DE RADIO ÑANDE MBA'E TEETE DISTRITO DE QUIINDY.**

**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE CONCIENCIACIÓN**

**SOBRE EL SISTEMA DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE SE IMPLEMENTARÁ EN TODA LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

**QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A EJECUTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LA RUTA PY2 MARISCAL ESTIGARRIBIA QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Sainz.*

**SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para solicitar el tratamiento y aprobación de este Proyecto de Ley, por la que se declara en situación de emergencia al Departamento de San Pedro, con la sala técnica quiero compartir con ustedes algunos videos y fotos de los daños que ocasionaron las fuertes lluvias, tormentas e incluso tornados que anteriormente veíamos solo en las películas y que hoy somos víctimas, incluso perdiendo vidas humanas, por este medio también me solidarizo con la familia Santaniana que ha perdido la vida de una niña de tan solo 10 años, severos daños físicos psíquicos y por si fuera poco daños en la producción agrícola que perjudican gravemente a las familias sampedranas y que registran en mi Departamento señor Presidente, cuyo único sustento que tienen*



para el año normalmente es su producción agrícolas.

Somos un departamento eminentemente agrícola y ganadera y fuimos brutalmente golpeados por estos fenómenos atmosféricos que ocasionan un daño severo en la economía familiar campesina.

Con esta declaración de emergencia estamos pidiendo que la asistencia, a través de las instituciones continúe para tratar de mitigar el daño, que podamos seguir asistiendo a las familias y que tengan ellos el acompañamiento del Estado Paraguayo ante este hecho.

Por Secretaría solicito que se pueda dar lectura a la declaración.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

**SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar la aprobación del tratamiento sobre tabla y la aprobación del otorgamiento del premio Arsenio Pastor Erico Martínez, a una heroína de nuestro país a la deportista Sofía García que obtuvo la medalla de oro en los Juegos Panamericanos en la modalidad de golf.

Presidente dentro de tantas precariedades que sufren nuestros deportistas que tengamos este tipo de reconocimiento es

para nosotros hasta una obligación moral de poder otorgarle este premio a una deportista que se ha destacado y que ha levantado en alto a nuestro país.

Aprovecho también la oportunidad para solicitarle al ministro de deportes, a nuestro amigo el Tigre Ramírez que focalice su esfuerzo y sabemos que está trabajando en ese sentido, su esfuerzo y los recursos en el apoyo a nuestros deportistas y nuestras deportistas tenemos muchísimo talento en nuestro país pero lastimosamente muy poco apoyo desde el gobierno central.

Solamente para eso Presidente, así que solicito la aprobación y que se fije fecha para el otorgamiento de este premio.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas, dentro de mis pedidos por un lado el planteado para Petropar donde estoy solicitando informe respecto de los últimos ajustes de salarios que se han realizado y que ha tomado estado público por considerar que va abiertamente de contramano al discurso de austeridad que se instaló desde ese mismo ente cuando vino a anunciar el día en que presentó su presupuesto de que se estaba financieramente saneando la institución, por el otro, a los amigos se le

estaba dando concesiones realmente considerables, por el otro, también planteo Presidente; mi departamento y sin ánimo de pecar de plagueón, voy a seguir insistiendo y dejando constancia de la difícil situación que atraviesa nuestro departamento.

Quisiera hoy tener la varita mágica y dar solución al largo sufrimiento de mis conciudadanos del Departamento de Ñeembucú, en la última década se viene sucediendo fenómenos que en otros tiempos no eran habituales, sequías prolongadas y lluvias copiosas por temporadas, riadas que a su paso que dejan pérdidas, no de vidas humanas todavía pero del medio de vida de numerosas familias si, decía de que quiero tener la varita mágica para solucionar los acuciantes problemas, visitar las comunidades lejanas de mi departamento y encontrar todavía en el siglo 21 en el país de las hidroeléctricas, en el país que produce energía eléctrica para millones de conciudadanos no solamente paraguayos encontrar todavía gente que no tiene suministro de energía eléctrica, visitar a Don Eusebio allá en el fondo de Tacuruty Cerrito con su señora Doña Obdulia ambos con problemas de salud y decirme cada vez araka'e pico oguaheta oreve la luz, son gente que hoy tienen más de 70 años y en su vida tuvieron energía eléctrica en su zona, y voy a seguir clamando por esa gente que pueden menos Presidente, por esto hoy estoy planteando también un Proyecto de Declaración para que el ministerio de obras públicas y comunicaciones y la Entidad Binacional Yacyretá, den soluciones definitivas a los problemas que cada vez son

más frecuentes, las riadas vienen para quedarse, Yacyretá cada vez que tiene exceso de agua va a tirar sobre el Departamento de Ñeembucú, necesitamos proteger estos cascos urbanos no puede ser el que cada vez que se abran las compuertas tenemos que tener miles de familias inundadas en el Departamento de Ñeembucú, urge la construcción de muros de contención para proteger los cascos urbanos de Cerrito de Ita Cora de Paso de Patria, zonas turísticas pero que no puede desarrollarse uno por falta de infraestructura vial y dos por el permanente riesgo que tienen estos distritos de que puedan ser inundados.

Por último Presidente, solicito también al ministerio de obras públicas la urgente auditoría técnica de la defensa costera, ésta defensa costera y pido apoyo a la sala técnica para mostrar solamente uno de los aspectos que claramente durante toda la construcción de la defensa costera y pido unos segundos más Presidente para decirle que durante toda la construcción de la costanera tuvimos sequía y ahora con las mínimas lluvias tuvimos cerca de 200 mm de lluvia en cuatro días un promedio de 50 mm por día que nuestro sistema de manejo de agua no pudo solucionar, dejamos comunidades enteras inundadas porque las compuertas que fueron construidas dicen ahora de que no son hidráulicas y que no pueden abrir qué significa de que mantener la el crecimiento controlado del arroyo, es una utopía vamos a seguir inundando territorios en el departamento si no solucionamos ahora pedimos de que estas estas compuertas tengan el sistema hidráulico, porque esto a más de ser

*muy peligroso es muy rudimentario , esta obra que apenas se inició ya tuvo una adenda de 16 millones de dólares, tiene que ser construido de manera a que de la solución definitiva al Departamento de Ñeembucú, agradezco Presidente y pido a la ministra la auditoría técnica urgente de la fase a de la defensa costera de Pilar.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*También para sumarme al proyecto presentado por el compañero, disculpe que lo mencione Daniel Centurión y otro compañero proyectistas quienes presentamos un Proyecto de resolución que otorga el premio Arsenio Pastor Érico Martínez, a la deportista Sofía García ganadora de la medalla de oro de los Juegos Panamericanos Chile 2023, imagínese de vuelta una mujer paraguaya que se subió a los más altos de la clasificación en el golf femenino y de esta manera logra un espacio histórico que no teníamos dentro de los deportistas, pido a los compañeros diputados y diputadas poder acompañar y que desde esta cámara, este premio sirva de un gesto, un aliciente, una señal de la importancia que son para nosotros los deportistas en especial las mujeres que conquistan estos espacios y también un mensaje al Gobierno Nacional y al Ministerio de Deporte a seguir apostando a*

*seguir invirtiendo en nuestros atletas para que más premios pueda tener la República del Paraguay.*

*Así es que Presidente, sumarme a eso y pedir el acompañamiento de todos los compañeros y compañeras para que este premio sea en su justa medida otorgada a Sofía García.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.*

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Desde luego vamos a apoyar, de mi parte muy importante y quiero recordarle que hace poco hicimos con el Diputado Rubín también propusimos un premio a un joven piloto y fíjense la diferencia y el respaldo que tuvo luego de ese premio; hoy en día ese joven hace historia y va a ser corredor de Fórmula 2 y yo creo que tiene mucho que ver este tipo de acciones que estamos tomando este respaldo a nivel nacional que están teniendo deportistas importantes y creo que tiene el mismo mérito también esta señorita que ha hecho historia también en el deporte vamos a acompañar Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Fredy Franco.*

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

*No sé si por Secretaría se puede leer un pedido de declaración también, bueno voy a hacer lectura de lo siguiente Presidente voy a continuar.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** le ruego me disculpe diputado, aparentemente fue al baño el secretario general pero apenas se reincorpora la mesa vamos a leer su proyecto por favor siga en el uso de la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

*Solicito pedido de informe Presidente, tanto a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios el detalle de la recaudaciones percibidas por la Gerencia General de Aduanas desde el mes de agosto del corriente año hasta la fecha y un cuadro comparativo de la recaudaciones percibidas por la gerencia también en el mismo periodo pero del año 2022, aparte de eso Presidente estoy queriendo declarar de interés nacional la construcción de la sede de la Estación de Bomberos Voluntarios de Reducto San Lorenzo, al respecto cabe destacar que el Municipio de la Ciudad San Lorenzo ha otorgado mediante Resolución de La Junta Municipal, la autorización para la construcción de una sede de Estación de Bomberos Voluntarios en Reducto, en el inmueble de dominio municipal individualizado con la Cuenta Corriente Catastral 27-2 - 0 Finca 17 187 en sí mismo*

*considerando la importancia de contar con una sede de Bomberos Voluntarios, facilitará la prestación de los primeros auxilios de la ciudadanía y será de vital importancia para el resguardo de la comunidad asesorando informando a los ciudadanos acerca de la seguridad prevención de incendio y demás lucha contra incendios.*

*También Presidente estamos pidiendo un pedido informe a la Defensoría del Pueblo, sobre un llamado a concurso Público de oposición N°5 del 2023, autorizado por Resolución N°492 del 2023 de fecha 3 de noviembre dirigido a comunidades indígenas, en esta oportunidad solicitamos la información referente al proceso de selección de los postulantes para los cargos sometidos y también Presidente, queríamos solicitar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre la existencia de cánones o aranceles especiales percibidos en concepto de residencia especializaciones o provenientes de la matriculación de estudiantes de la carrera de medicina de las universidades públicas y también privadas. En ese contexto solicitamos al ministerio que provea la información sobre la existencia de dichos cánones, porcentaje y montos percibidos en ese aspecto y sobre el pedido de lectura a secretaría para reconocer y felicitar a Camila Vera, campeona Panamericana medalla de oro y clasificada al mundial usa 2024 y acá uno de los atletas que participaron en representación exitosamente al Paraguay en el Torneo Panamericano de TaeKwondo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Encantado diputado y no se preocupe que vamos a dar lectura de los proyectos en cuestión.

Diputado Nacional Pedro Gómez el segundo diputado más joven de esta cámara, no se encuentra.

Diputada Nacional Johanna Ortega tiene uso la palabra.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

Y también un poco en la línea de lo que planteaba la colega Rocío Abed, disculpe que la mencione, el 25 de noviembre celebramos por decir celebración; en realidad es un día de lucha para la eliminación de la violencia hacia las mujeres y sabemos que los casos de violencia intrafamiliar siguen en aumento en nuestro país, si bien la academia y los movimientos feministas han logrado impulsar enormes transformaciones socioculturales que llegaron a constituirse muchas veces en política pública en legislación, consiguieron que la violencia intrafamiliar deje de ser un asunto privado y pase a hacer un asunto público, aun así todavía se siguen reportando muchísimos casos todos los días a lo largo de todo el país, para que tengan una idea estimados colegas la dirección de planificación del Ministerio Público evidencia una situación alarmante, solo en el primer trimestre del 2023, la fiscalía recibió un total de 8327 denuncias de violencia intrafamiliar, esto significa que en Paraguay tenemos un promedio de 90 víctimas por día y si eso no suena suficientemente crudo

detallo aún más el Instituto Nacional de Estadísticas el INE señala que al menos ocho de cada diez mujeres en Paraguay sufrieron violencia alguna vez en su vida y de estas el 70% violencia de tipo sexual, el Estado es responsable.

Por eso señor Presidente y colegas les pido que acompañen estos pedidos de informes uno al ministerio público sobre el instructivo de casos de violencia intrafamiliar. Y en segundo lugar a la policía nacional sobre las jurisdicciones de las comisarías de Asunción, y esto explico por qué, en el caso particular de la ciudad de Asunción aunque no solamente en Asunción pero en Asunción sé que existen comisarías cuyos límites jurisdiccionales no coinciden con los límites de los Juzgados de Paz, es por ejemplo el caso de la comisaría 14 que linda con la Ciudad de Lambaré o en el caso de Barrio Jara, donde un mismo en un mismo barrio existen dos comisarías con la misma jurisdicción está disparidad jurisdiccional supone que en ocasiones se dificulta el trabajo de identificar la comisaría que está obligada a notificar las medidas de protección de la ley vigente 5777 y de la 160, por eso ambos pedidos de informe creo que van a ayudar a conocer mejor la articulación institucional y cómo responden las instituciones a esta problemática y esto puede servirnos para delinear soluciones efectivas para atender y disminuir la violencia de género en Paraguay, que es una lucha en la que tenemos que seguir avanzando de todas las instituciones de este país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.*

**SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Apreciados colegas desde la Comisión de Defensa de los derechos de las personas con discapacidad hemos presentado este proyecto que declara de interés nacional los cuartos juegos latinoamericanos de olimpiadas especiales 2024 que se desarrollará en el mes de octubre del año 2024 en nuestro país, estos juegos no solo brindarán a nuestros atletas la oportunidad de demostrar sus talentos y determinación sino que también servirá como plataforma para crear conciencias sobre los desafíos que enfrentan a diario y nuestra responsabilidad como sociedad de romper las barreras que impiden una real inclusión, por lo que como comisión solicitamos el acompañamiento de los colegas para la aprobación correspondiente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.*

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Escuche exposición de motivos de algunos colegas solicitando se le conceda*

*algunos deportistas destacados el premio Arsenio Erico. También en este punto Presidente y apreciados colegas quisiera intervenir para destacar en un deporte tan popular y mucho más en la República del Paraguay que es el fútbol, un deporte a nivel mundial que se practica a nivel mundial y a nivel profesional, los mencionados anteriormente son que se destacaron en los deportes amateurs en nuestro país pero el fútbol como es una pasión de multitudes en este momento quisiera destacar y solicitar se le conceda el premio Arsenio Erico del Congreso de la Nación a un futbolista que se destacó a nivel nacional y a nivel mundial en la difícil competencia que se llama Europa, me refiero a Saturnino Arrúa un futbolista destacado en la época del 70 80 y que hasta ahora sigue manteniendo su popularidad, que marcó una época en el fútbol paraguayo en la época en donde los niños que crecían querían ser Nino Arrúa y los mayores lo tenían como ídolo y hoy a través del tiempo sigue perdurando su fama su calidad y por sobre todas las cosas su prestigio.*

*El Nino Arrúa nació el 7 de abril de 1949, a los 14 años ya debutó en primera división en su ciudad natal que es Itá en el Sportivo Iteño teniendo unas actitudes futbolísticas resaltantes llegó al club Cerro Porteño de Asunción marcando una época brillante en la época del 70 siendo tricampeón con el Cerro Porteño, siendo goleador del Campeonato, ídolo de un club e ídolo nacional también de esa manera gracias a sus buenas actuaciones el Nino Arrúa emigró a la difícil liga española en Europa cuando estaban los*

mejores cuando estaban los grandes futbolistas que se destacan en esa liga tan prestigiosa que es la liga española, a partir de ahí se destacó como goleador como líder y como gran representante de Paraguay en la liga española en donde el Zaragoza pudo disfrutar del talento de la capacidad goleadora y del don deportivo que le caracterizaba al Nino Arrúa en ese momento el Club Zaragoza acogió a varios paraguayos y entre los cuales se destacaba el Nino Arrúa en el Real Zaragoza, llegó a recibir varios premios en donde se le galardona como mejor jugador extranjero de la liga confirmando las expectativas que habían causado su fichaje fue subcampeón de la liga española, tercer puesto en el 74 y varios galardones que recibió el Nino Arrúa, en 1979 vuelve a Sudamérica en el América de Cali y termina se retira en el club de sus amores el crucero Porteño en su faceta de entrenador también destacó en la República del Paraguay dirigiendo al cerro Porteño al Club Atlético, 3 de febrero Sportivo Iteño, 12 de octubre siendo campeón y ganador en los lugares donde participó.

Hay muchas cosas Presidente y queridos colegas que se puede decir del Nino Arrúa, yo he sido futbolista y conozco he visto y viví la época en donde este deportista marcó una época y es considerado como uno de los mejores futbolistas de la República del Paraguay de todos los tiempos tal es así es por lo expuesto y en la seguridad de contar con el acompañamiento de este homenaje en vida por sobre todas las cosas, en vida hermano dice una poesía, entonces homenaje en vida del ex

futbolista paraguayo Saturnino Arrúa Molinas.

Solicito la aprobación de este pedido y aprovecho la oportunidad señor Presidente para saludarlo respetuosamente y a los queridos colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera Presidente hacer mención a una situación ya recalcada en varias ocasiones, pero no hablar hoy a profundidad de la problemática de la Ruta 2 Py 2 en su trazado que corresponde a la Ciudad de Coronel Oviedo y me refiero al trazado original de la misma, pero quiero hacer mención a un aspecto que se ha podido construir desde el año pasado en materia presupuestaria para que se pueda proceder al mejoramiento de dicha vía y en esa cuestión presupuestaria Presidente; se ha incluido para el año 2023, 14.000.000.000 de guaraníes de recurso para el ministerio de obras públicas y comunicaciones en el programa de mejoramiento de caminos rurales los 14.000.000.000 de guaraníes, corresponden a fuente 20 productos de bonos al tesoro o empréstitos de organismos multilaterales que hasta la fecha no han sido comprometidos, mi preocupación es de que ya termina el año y estos recursos pueden perderse y todo ese

proyecto que se está se ha diseñado en su momento qué significaría el mejoramiento del trazado original de la Ruta 2 en su intersección de la Ciudad de Coronel Oviedo en su intersección con la circunvalación actual podría quedar postergado por más tiempo.

Por ello es que quiero instar al ministerio de obras públicas a que proceda a comprometer este recurso y ejecutar el proyecto de mejoramiento de la travesía original de la Ruta Py 2 que atraviesa la ciudad de Coronel Oviedo ese presupuesto está hoy disponible en el ministerio de obras públicas este presupuesto de 14.000.000.000 de guaraníes fue incluido en el presupuesto general de gastos de la nación con un componente específico que es el mejoramiento de la travesía de la Ruta Py 2 de la Ciudad de Coronel Oviedo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Hemos aprobado desde la comisión de entes binacionales este pedido de informe que se solicita al ministerio de relaciones exteriores, la entidad binacional Yacyretá, y el ministerio obras públicas sobre la mesa de trabajo realizada para el estudio del proyecto de la defensa costera de la ciudad de Ayolas

Presidente, Departamento de Misiones, Departamento de los colegas Arnaldo Valdez y el colega Vicepresidente de esta Cámara Carlos Arrechea, por lo que quiero expresar una pequeña preocupación con estas instituciones, de pedirle y solicitarle a estas instituciones que puedan incluir a los que representan en su departamento a los que representan a su pueblo Carlos Arrechea ha sido Intendente de la Ciudad de Ayolas y no forma parte de esta mesa de trabajo.

Presidente, enviar un mensaje a estas instituciones para que puedan incluir a los colegas que conocen su comunidad que conocen las necesidades y que han sido electos por a través del voto popular y no como ministros que han sido designados por el Poder Ejecutivo que puedan también tener una sensibilidad para el pueblo misionero para el pueblo de Ayolas y puedan incluir a los líderes genuinos en esta mesa de trabajo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para pedir que sea tenido en cuenta, el dictamen de la Comisión de Equidad que hizo una pequeña corrección a un proyecto que he presentado entonces tengo que reconocer que los asesores de la comisión de equidad, trabajan y muy bien entonces han



*corregido mi propio proyecto señor Presidente, por lo que solicito sea tenido ese en cuenta ese dictamen con esas observaciones que corresponden.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barresi.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*En primer lugar, Presidente quería felicitar a los colegas cumpleaños que mañana cumplen años; Jazmín, muchas felicidades para Jazmín, al primo Yamil Esgaib y al señor Miguel muchas felicidades también a ustedes.*

*Señor Presidente, honorable cámara ante la importancia que representa la vigésima octava conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático COP28 vengo a presentar este proyecto de declaración cultural y ecológico que reunirá a los parlamentarios en fecha 6 de diciembre del 2023 en Dubái Emiratos Árabes Unidos, dicha conferencia se lleva a cabo anualmente desde el primer acuerdo climático de la ONU en 1992, siendo un espacio donde los gobiernos del mundo se juntan para acordar políticas donde permitan limitar el aumento de la temperatura global y adaptarse a los impactos asociados con el cambio climático. Por lo que solicito Presidente y honorables colegas de la*

*cámara de diputados la aprobación de este proyecto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.*

**SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Brevemente hago mención al proyecto que declara de interés nacional los eventos de conmemoración del 190 aniversario del nacimiento de Elisa Alicia Lynch a desarrollarse en la Ciudad de Charleville Condado de Cork República de Irlanda realizada en fecha 18 y 19 de noviembre pasado y que se extenderán con diferentes actividades en el transcurso de un año.*

*En el mencionado evento cobra especial valor al ser una iniciativa de la comunidad de connacionales radicados en Irlanda y organizaciones que vienen trabajando en rescatar promocionar y valorizar la historia y figura de Madame Lynch, la celebración tuvo lugar en la casa donde nació Alicia Elisa Lynch lisa en Charleville Condado de Cork con presencia de autoridades diplomáticas de nuestro país, autoridades locales es la Ciudad de Charleville representante de organismo de historia y cultura y referente de la comunidad paraguaya en Irlanda y otros países de Europa en la ocasión se rindió homenaje a tan importante figura de la historia del Paraguay*

con la revelación de una placa conmemorativa por los 190 años de un nacimiento de clencis también se realizaron presentaciones artísticas de nuestras culturas y folclore para luego dar inicio a una serie de actividades y otros países de Europa, en la ocasión se atendió homenaje a tan importante figura de la historia del Paraguay con la revelación de una placa conmemorativa por los 190 años de un nacimiento de enclencis también se realizaron presentaciones artísticas de nuestras culturas y folklore para luego dar inicio a una serie de actividad a lo largo de un año que culminará con la visita de Paraguay de una comitiva venidera de Irlanda donde se tiene prevista la inauguración de un monumento de Madame Lynch y a las comunidades inmigrantes irlandesas que arribaron al Paraguay en el año 1800.

Entre las actividades realizadas también se llevó a cabo la celebración de una santa misa en tres idiomas; en español, en guaraní e inglés, seguida de la entonación del himno nacional patrios.

Estimado colegas, desde la comisión de asuntos migratorios consideramos de suma importancia acompañar la iniciativa propuesta por los compatriotas residentes lejano país de Irlanda pues se muestra el sentimiento de patriotismo, que considera la comunidad paraguaya en el exterior al promocionar nuestra historia y cultura en aquel país europeo; esfuerzo como esto comprueban una vez más que los paraguayos migrantes alrededor del mundo son verdaderos, embajador, embajadores de nuestra historia nuestra cultura y nuestras

costumbres, solicito el acompañamiento a los colegas.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.*

**SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER:** Gracias, señor Presidente.

*Presidente es solamente para hacer mención a un pedido de un proyecto de ley que fue presentado el 25 de octubre pasado, referente a una pensión graciable al Señor Ángel Zarza una persona muy merecedora del departamento de Itapúa y para tener en cuenta Presidente y ver la posibilidad de que se pueda incluir dentro del orden del día de hoy en 15 días Presidente para su tratamiento, solamente eso.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Estimado diputado le solicitaría gentilmente que pueda plantear esa moción de preferencia en el próximo estadio, que es el dedicado a las funciones de preferencia; nos encontramos actualmente en el estadio sobre tablas. Entonces vamos a tomar nota y vamos a pasarle la palabra en el estadio correspondiente con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.*

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, le pido le pido acompañamiento al pleno para este proyecto de resolución, “Que concede el premio Emiliano R. Fernández al maestro Sergio Cuquejo”, ganador del Grammy latino para nuestro país, llevado a cabo el 16 de noviembre en su edición 2023, por primera vez en Sevilla - España, ya le extendí la invitación.

La idea es que venga el próximo miércoles a recibir el premio y compartir con nosotros un poquitito de su arte, ¡imagínense ustedes! Grammy latino hecho en Paraguay para el mundo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente un saludo a los colegas a todos los que nos ven y nos escuchan por los medios de comunicación, pedirle a los colegas Presidente, un sobre un pedido de informe estuve de visita por la ciudad en Mbocayaty del Yhaguy, acompañando al Gobernador de Cordillera en una día de gobierno pobladores de la ciudad de Mbocayaty hacen un pedido un pedido de informe al ministerio de obras públicas, acerca del tramo que une: Mbocayaty del Yhaguy y San José de Los Arroyos, que hasta hoy día no ha iniciado el

proceso de trabajo dentro de lo que es el ramal de esa de esa zona, ya que es una zona bastante productiva y que sería muy importante para la salida de todos los productos de esa zona Presidente, así que, pedirle el acompañamiento también en el sentido a los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

**SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente muy buenos días nuevamente a todos los colegas. Sobre el punto nomas Presidente, son reiteradas veces ya este pedido de informe a la gente de obras públicas ¡por favor! Y prácticamente ahora ya exigimos ese informe porque son varios meses ya que nos venimos plaguando sobre ese informe y hasta la fecha que nadie nos ha pasado en ningún informe, nada más para reiterar Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Vamos a dar lectura por Secretaría a los proyectos que han sido planteados por los colegas.

**SECRETARIO (Administrativo):**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

Art. 1º.- Otorgar el premio Arsenio Pastor Erico Martínez a la deportista Sofía García por la obtención del primer lugar en Golf, medalla de oro en los Juegos Panamericanos 2023, celebrados en Santiago de Chile.

Art. 2º.- Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa en la que se transcribe el texto de la presente resolución.

Art. 3º.- De forma.

Siguiente:

Art. 1º.- Conceder el premio Arsenio Pastor Erico Martínez al futbolista paraguayo Saturnino Roa Molinas, por sus logros futbolísticos en la selección nacional, el club Cerro Porteño y como volante ofensivo del club Real Zaragoza de España, reconocido por su técnica habilidad y capacidad goleadora.

Art. 2º.- Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria en una placa transcriba el texto a la presente resolución.

Art. 3º.- De forma.

Siguiente:

Art. 1º.- Reconocer y felicitar a Camila Vera, campeón Panamericana, medalla de oro clasificada al mundial - USA 2024, de cada uno de los atletas que participaron representando exitosamente al Paraguay en el Torneo Panamericano de Taekwondo STF-ATA.

Art. 2º.- Se entrega pergamino con la transcripción del texto a la presente declaración.

Art. 3º.- De forma.

Siguiente:

Art. 1º.- Conceder el premio Emiliano R. Hernández al maestro Sergio Cuquejo, ganador del Grammy Latino en la categoría mejor álbum cristiano en español, de conformidad lo establecido en el artículo segundo de la Resolución Cámara N° 2700 y establece los premios; Tomás Benjamín Aceval Bogarín, Emiliano Fernández y Arsenio Pastor Martínez de la honorable cámara de diputados por su valioso aporte a la cultura paraguaya.

Art. 2º.- Hacer entrega una sesión de esta cámara de una placa al maestro Sergio Cuquejo, en la que se transcribe el acápite de la presente resolución.

Art. 3º.- De forma.

Proyecto de Ley:

Art. 1º.- Declarase en situación de emergencia al Departamento de San Pedro, debido a los daños causado por las tormentas, lluvias e incluso tornados, registrados en varios distritos, de conformidad al artículo 202 numeral 13 de la Constitucional Nacional, por un plazo de 90 días, a contar desde la entrada de la vigencia de la presente ley, a fin de combatir los efectos del clima registrados en la región.

Art. 2º.- Los ministerios, dependiente del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Emergencia Nacional y demás instituciones creadas, para mitigar casos de crisis, adoptaran todas las medidas conducentes para dar respuestas inmediatas a las prioridades de los habitantes

y productores de las zonas afectadas, asimismo, imprima las medidas necesarias en relativo a asistencia social.

Art. 3°.- De forma.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración los proyectos de declaración, resolución y pedidos de informe que han sido leído por esta secretaría,

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para pedir lectura por secretaria un pedido de informe que presenté.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Lectura por Secretaría, por favor

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución:

Art.1°.- “Pedido de informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones” sobre obras, intervenciones o reparación históricas de obras realizadas en el tramo de la avenida Avelino Martínez del departamento Central, así como, las erogaciones o costos que han representado dichos trabajos a través del tiempo.

Art. 2°.- Establecese un plazo de 15 días para remitir el informe solicitado, de acuerdo a Constitución Nacional y la ley reglamentaria.

Art. 3°.- De forma.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el proyecto presentado por el diputado nacional Juan Manuel Añazco.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Vamos pasar a votación el proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz, quienes estén a favor votarán en positivo, quienes estén en contra votarán en negativo. Declaración de emergencia del departamento de San Pedro, sala técnica, quienes estén a favor del proyecto en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación

Favor hacer constar en positivo el voto del Diputado Nacional Mauricio Espínola, favor hacer constar en positivo el voto de la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

Ha concluido el tiempo de votación, el proyecto de ley ha sido aprobado en general, lectura en particular por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art.1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art.2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma, el proyecto de ley queda aprobado y se remitirá a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, habiéndose agotado la lista de inscripto en el presente estadio, pasamos ahora al estadio de las mociones de preferencia.

A consideración, tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que sea unos de los primeros puntos de próxima sesión, el Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE; CORDILLERA, GUAIRÁ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ, AMAMBAY Y CANINDEYÚ”**.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el diputado nacional Jorge Avalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Solicitar el aplazamiento por 15 días del punto 4 del orden del día presidente, el Proyecto de Ley, **“DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PARAGUAY”**.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el aplazamiento por 15 días del punto 4.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto orador inscripto, tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión en las comisiones correspondientes de un proyecto, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 1060 DEL CÓDIGO PENAL”**, creo que va a ser una herramienta importante incluir en ese en el código la posibilidad de la devolución premiada, apunta a una herramienta y a una posibilidad de recuperar cuando algún funcionario público de una administración comete el error o se equivocó y guardó en su bolsillo lo que es de la gente tenga la posibilidad de reducir la pena devolviendo el dinero, esa es la intención la los motivos que yo creo que puede ser útil últimamente y nunca vemos gente que devuelve el dinero robado, ahora va a tener posibilidad. Por ejemplo; si le toca una condena de 10 años haciendo la

devolución se le puede reducir hasta el 50% de la pena.

Normalmente ese tipo de gente no es criminal; en el sentido que no corre peligro el ciudadano de un atentado o una un acto difícil y del nivel que solemos ver de otros otra gente que comete delitos que van a las armas y son violentos, son gente que vamos a decir suavemente que comete el error de una mala administración y tiene la posibilidad de devolver para el erario público, nada más que es un cambio o una agregar en el código penal.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración la solicitud del colega Yamil Esgaib, para que puedan ser tratados por las comisiones del proyecto en cuestión. Aprobado.

Tiene la palabra el diputado nacional Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, muy buenos días para todos los colegas un saludo cordial a quienes nos siguen por diferentes medios, solamente Presidente como moción de preferencia, quiero plantear; nosotros en la sesión pasada el miércoles pasado, la semana pasada, hemos aprobado en general el proyecto de ley que hace relación a la modificación y ampliación de las leyes de la caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal.

Hoy vengo a plantear que se incluya entre los primeros 5 puntos del orden el día de la sesión venidera, para que sea incluido este

proyecto de ley y para abocarnos a su tratamiento en particular, es todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración la moción del Diputado Nacional Roberto González, para el tratamiento del proyecto de jubilación de la caja municipal en 7 días, a consideración.

Tiene la palabra el diputado nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto Presidente, nosotros justamente ayer en bancada veníamos debatiendo ya dicho proyecto de ley y es para analizar detenidamente por lo que creo que ocho días es breve como mínimo 22 días presidente para su estudio.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Presidente, existe alguna posibilidad de conciliar las mociones o la llevaré a votación, por favor diputado.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente.

Con el respeto que se merece el compañero Miguel, resulta que este proyecto de ley viene ya de bastante tiempo compañero Miguel, disculpe que le mencione. Y justamente su tratamiento su aprobación en general fue para que podamos estudiar las

comisiones que no han hecho todavía, ¡Verdad! Entonces para eso esperamos y aceptamos por supuesto y ahora lo que estoy planteando la sesión próxima, entonces si se va a estudiar en realidad en estos 15 días que se va a dar ya es suficiente si en realidad hay voluntad, yo en última instancia no tengo problema de que pierda mi moción llegado el momento y se desapruébe todo verdad no, es una necesidad muy sentida hay que entender la situación de la caja municipal, si tomamos a la ligera no vamos a dimensionar el problema que está ocurriendo en la institución y podemos llegar tarde de eso, nada más se trata no ahí acá no hay proyecto electoralista dentro de la institución, aquello que un sector tenía miedo de que se establezca la reelección perpetua y demás, eso no existe, ese cupo no existe en este proyecto de ley.

Entonces señores yo les ruego consideran esa situación y discutamos en particular en todo caso si perdemos la votación bueno otras cosas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente disculpe el debate, pero no, no, va más bien por ahí, sino por el tema de la obligatoriedad en cuanto a los jornaleros, los empleados, entonces es un tema

que creo que amerita un debate importante y un análisis importante y por lo que, me mantengo presidente en la posición de 22 días para su estudio en particular.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado voy a poner a consideración las dos mociones existentes; la moción del Diputado Roberto González que solicita el proyecto en cuestión se ha tratado en 7 días; y la moción del diputado Miguel Del Puerto, que solicita que el proyecto sea tratado en 22 días, quienes estén a favor de que el proyecto se trate en 7 días, se servirán votar en positivo, quienes quieran que el proyecto se trate en 22 días, se votarán en negativo, el proyecto de la de jubilación de la caja municipal. A votación.

Suficiente mayoría para el tratamiento en 22 días del proyecto en cuestión.

Tiene la palabra el diputado Raúl Benítez, para la siguiente moción de preferencia.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, solamente para mocionar que el próximo miércoles, se pueda tocar el proyecto resolución, **“QUE CITA INTERPELA EL ABOGADO ÁNGEL RAMÓN BARCHÍNI CIVIL”** Ministro de Justicia Presidente.



**SEÑOR PRESIDENTE:** *Está previsto no el reglamento diputado, vamos a pasar a dar lectura al mismo, lectura por Secretaria.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Ley N° 164, que reglamenta el art. 193 de la Constitución Nacional, sobre interpelación Art. 2°.- “La presidencia de la cámara respectiva, pondrá consideración del cuerpo la propuesta de citas siendo interpelación la que será resuelta, en las siguientes sesiones ordinaria por mayoría absoluta de votos de aprobarse la citación e interpelación el plenario resolverá por mayoría simple de votos el texto de las preguntas hacer formuladas al ministro o funcionario citado”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor diputado, la ley prevé con claridad que la interpelación debe ser tratada en la sesión ordinaria inmediata a su presentación que efectivamente es la semana que viene, entonces no es necesario llevar a votación su moción porque finalmente lo que va a suceder de acuerdo a la ley. Por favor.*

*Tiene la palabra el Diputado Rubén Rubín, usted quiere hablar sobre el punto diputado, adelante ¡por favor!*

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Cuando venga el ministro, ¿esto puede ser en sesión reservada?*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Diputado existen diferentes herramientas, en ese sentido, por un lado; se puede, puede realizarse una sesión reservada recibiendo al ministro, por otro lado; se puede se puede plantear de prosperar la interpelación que, que se den, el marco de una sesión reservada, pero es algo que se tiene que votar en ese día.*

*Vamos a hacer leer el artículo 91 del reglamento interno de la Cámara de Diputados, por Secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Artículo 91: Las sesiones podrán ser secretas por decisión de la mayoría absoluta de votos de la cámara, pudiendo omitirse la revelación del asunto a tratar.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, queda satisfecha su duda diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional de Diosnel Aguilera.*

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, para solicitar la inclusión de dos expedientes para la sesión del próximo miércoles, uno es el expediente de D-2372898 y el expediente D- 1538222, es un proyecto de expropiación de la finca 83 del municipio de Ñemby.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.*

**SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para ver la posibilidad de que en 15 días pueda ser tratado este Proyecto de Ley, “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR ÁNGEL ALFONSO ZARZA RIVERO” una persona muy merecedora presidente, solamente para eso.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para solicitar la postergación del punto 3 D, por 15 días.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Usted quiere hablar sobre el punto, se tiene que poner entonces diputado el diputado nacional Esteban Samaniego, solicita la una postergación por 15 días del. 3 D, qué tiene es la intervención de la municipalidad de Carapeguá, por favor*

*Sala técnica favor dar uso la palabra al diputado Esteban Samaniego.*

*Muchas gracias*

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, la comisión especial hizo un pedido de una auditoría especial a la contraloría y nos van a estar mandando el resultado en unos días más, entonces nada más por eso les pido ese favor al pleno, si me puede conceder esos 15 días.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.*

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Si, Presidente y colegas, ya está anotado en el orden del día, la comisión especial ya terminó su trabajo, 15 días teníamos para terminar entonces no corresponde postergar Presidente.*

*Entonces, solicito se incluyan el orden del día y el tratamiento en la fecha.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional “Billy” Vaesken.*

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este punto de la intervención es muy sensible Presidente, porque estamos estudiando analizando desde la comisión; soy miembro de la comisión de intervención de la Municipalidad de Carapeguá, y acompaño la moción del diputado Samaniego, disculpe que lo mencione, porque escuchar el parecer de una de un organismo extra poder como la es la contraloría va a dar mayor argumento para convencer a los colegas de que se debe dar paso legal al, al a lo que manda la Constitución para la intervención de ese municipio.*

*Por eso es importante Presidente darnos estos 15 días para que tengamos esa esa herramienta y que los colegas puedan tener mejor información para poder dar un voto positivo a este pasó de la intervención que estamos solicitando, para acompañar y secundar la moción del diputado Samaniego.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.*

**SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente hemos ido con el Diputado “Billy” Vaesken, que disculpe que lo mencione nos hemos personado en la ciudad de Carapeguá, por lo que, acompaño también lo expuesto por, por el colega “Billy” Vaesken, hay datos que necesitamos de la contraloría que son bastante demoledores Presidente*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración la moción del diputado nacional Esteban Samaniego de postergación por 15 días el estudio de la intervención de las de la ciudad de Carapeguá, quienes estén a favor de la postergación se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo, a votación. Favor hacer constar en negativo el voto del diputado nacional Walter Harms, favor hacer constar en positivo el voto del diputado nacional Guillermo Rodríguez, diputado no prospera la postergación del punto 3 D.*

*Siguiente moción de preferencia.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Joel Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para pedir como moción de preferencia que el punto once, que es un tema súper sensible y que tiene una aprobación de varias comisiones para pasar al punto seis y lo que se refiere a la pensión a las personas con discapacidad.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración la moción de preferencia de pasar el punto 11 al punto 6, el proyecto de ley sobre “**QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

Disculpe diputado si podría hacer caso un poquito más al micrófono si no es molestia.

Gracias.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, para solicitar que se incluyan el próximo orden del día el expediente número D-2266959.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Le quiero hacer una solicitud de diputado a usted realmente una consideración para todos los colegas; a veces cuando, cuando solicitamos moción de preferencia solamente el número de expediente que evidentemente muestra un gran conocimiento sobre el caso que usted está tratando lo conoce y es responsable, lamentablemente no todos los diputados conocen el expediente y por la velocidad en la cual se son tratados las mociones de preferencia, el ideal es poder esbozar tanto el número de expediente como el acápite, para saber de qué se trata el proyecto si nos concede esa consideración diputado le agradecería.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA:** Sí, Presidente, es un proyecto sobre una desafectación para para la para el Ministerio de Salud de un inmueble van a construir una USF (Unidad de Salud de la Familia).

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Hay que construir USF.

A consideración

No hay oposición

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, para pedir la postergación por 15 días del punto uno número, estuvimos trabajando un poco realmente hace un tiempo venimos trabajando por este proyecto de plataformas y para crearle un poco también a la ciudadanía, después de la primera audiencia pública nosotros entendimos que no podemos plantear un poco una relación laboral en algunos casos, pero sí buscar los mecanismos para proteger a estos prestadores de servicio de otra manera.

Hoy participó una reunión con nosotros la ministra del trabajo, en el mismo sentido, también estamos buscando esa

solución nada más para aclarar, porque que alguna algunos actores de la empresa estaban hablando un poco de eso y es porque lastimosamente muchas veces llegan tarde al debate algunos actores y bueno también pedirle de paso a los colaboradores de los ministerios cuando son invitados a una audiencia pública que nosotros realmente, queremos escuchar sus opiniones y no uno o dos días antes después que, que, llegan y llegan un poco tarde al debate porque ya habíamos modificado lo que ellos están planteando inclusive ya estábamos hablando de otras cosas con respecto a la seguridad, tener un mejor manejo de quienes se suben al vehículo de quiénes manejan al vehículo.

Y bueno estamos en ese proceso ya y hoy también con la Ministra del Trabajo y bueno vamos a introducir las modificaciones vamos a trabajar sobre eso y pedimos un poco 15 días más de postulación para el punto uno.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración la postergación del punto uno del orden del día, **“QUE REGULA EL TRABAJO DE EMPRESA DE PLATAFORMAS DIGITALES DE MOVILIDAD Y REPARTO A DOMICILIO”**.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Hemos concluido el estado estadio de mociones de preferencia y pasaremos ahora al orden del día, lectura por Secretaría del primer punto.

**SECRETARIO (Administrativo):** El primer producto está aplazado, segundo, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA ALERTA MÁXIMA PREVENTIVA PARA LA LUCHA CONTRA EL DENGUE ZIKA DE CHIKUNGUNYA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Que en realidad sería el primer punto.

Tiene la palabra el Diputado Germán Solinger.

**SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER:** Gracias, señor Presidente.

Presidente para argumentar un poco este proyecto y también a la vez solicitar el acompañamiento de los compañeros y compañeras de esta honorable cámara.

La prevención de enfermedades siempre es preferible la reacción posterior ya que esta estrategia permite optimizar de manera significativa los recursos y lo que aún más importante, es salvar vida. Cuando nos anticipamos a las amenazas a la salud como es el caso de las enfermedades citadas podemos implementar medidas proactivas para evitar la propagación y causar daño a la población.

Con esto se busca optimizar la utilización de los recursos la detección temprana la mitigación de los riesgos en menores costos el tratamiento es una enfermedad en pleno brote teniendo en cuenta

que los hospitales en años antes anteriores nos dieron abasto para prevenir y curar.

Según estudio de impacto económico del dengue en Paraguay se concluye que el costo unitario por caso ambulatorio sería de 52.5 dólar por paciente hospitalizado, en caso de que los pacientes ya estén en situaciones de tratamiento el costo es mucho más, llega a \$300 por persona, con esto podemos reducir una un costo aproximado de 276 millones de dólares implementando esta medida preventiva.

Comprendemos que una respuesta efectiva a esta amenaza requiere un enfoque proactivo y preventivo en lugar de una mera reacción a los brotes, la, la prevención es la piedra angular de la salud pública y este proyecto de ley propone establecer una alerta máxima preventiva para abordar de manera íntegra la lucha contra el dengue y enfermedades similares, también busca la el trabajo coordinado y conjunto entre las diferentes instituciones como ser Ministerio de Salud, el Ministerio la Secretaría del Ministerio de Emergencia Nacional, Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas es la secretaría de medio ambiente los gobiernos departamentales y también los gobiernos municipales si logramos hacer un trabajo consensuado y sobre todo de concientización hacia la ciudadanía.

Yo creo que va a ser un avance muy importante Presidente, entonces es un poco esto lo que quería brevemente argumentar y solicitar el acompañamiento a este proyecto

de ley que considero muy importante para para la salud.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar al compañero porque una alerta máxima es lo que pide, Yo creo que es una emergencia bien se sabe que hoy en día está epidemia está llegando con todo y debe ser a nivel país, por qué estamos en esto como una emergencia señor Presidente, porque estamos pasando los serotipos que corresponde a dengue, por ejemplo; que es el dengue 3 que es muy muy mucho más grave de lo que era anteriormente.

Entonces puede ser que si nosotros no hacemos una emergencia y que se haga una prevención podía haber causa de muerte, puede haber una morbimortalidad y eso es muy grave y aparte que se puede, con un, con haciendo una limpieza general; ya sea rastrillaje u otra forma eliminar los criaderos de mosquito, vamos a prevenir la totalidad y eso va a ser que no haya muerte que lamentar en nuestro país, no tan solo en el departamento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, nada más para secundar la moción del colega Solinger en este proyecto, creo que es muy loable Presidente y colegas, entonces con esto le daríamos la, herramientas legales al ministerio para que puedan atacar esta problemática y hacerle un llamado de atención también a la ciudadanía, al pueblo paraguayo en general para que seamos más conscientes cada vez más y ayudarnos entre todos

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, mi saludo a los colegas, es referente a efecto de solicitar una aclaración acá, este como que la comisión de salud, creo que ha hecho una modificación, entonces me gustaría escuchar la modificación hecha por la comisión de salud señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, justamente quisiera hacer lectura del dictamen de la comisión de salud sobre este proyecto de ley y el presente proyecto de ley, " **QUE DECLARA ALERTA MÁXIMA PREVENTIVA PARA LA LUCHA CONTRA EL DENGUE ZIKA Y CHIKUNGUNYA**", tiene como objetivo disponer en todo el territorio de la república, una articulación interinstitucional para una lucha frontal en forma preventiva para la eliminación de criaderos, verificación de hogares, disminución de riesgos.

El presente proyecto, pretende crear una mesa interinstitucional de lucha contra estas, esta enfermedades y dispone la obligatoriedad de realización de mingas ambientales de limpieza y visitas a residencia o domicilios para verificación de posibles criaderos e identificación de riesgos en conjunto y articuladamente entre la siguientes instituciones; Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional de Emergencia Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, gobiernos departamentales y municipales.

El proyecto, además, autoriza las citadas instituciones a adoptar las medidas

administrativas que consideren pertinentes pudiendo llevar a cabo contrataciones sobre bienes y servicios bajo el régimen de excepciones previstas en la ley N° 7021/22 **“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**.

La Comisión de Salud Pública, considera aprobar con modificaciones el presente proyecto de ley, teniendo en cuenta que en la constitución nacional establece en su Artículo 202 numeral 13, expedir leyes de emergencia en los casos de desastre o de calamidad pública, en ese contexto, se elabora la ley N° 2615/05 **“QUE CREA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)”** donde se estipula que son situaciones de emergencia las generadas por la ocurrencia real o el peligro inminente de eventos que exigen una atención inmediata, tales como: inundaciones, incendios, tornados, sequías prolongadas, brotes epidémicos, accidentes de gran magnitud y en general desastres o catástrofes que produzcan graves alteraciones en las personas.

Por lo que consideramos modificar el presente proyecto de ley de la siguiente forma; **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE ZIKA Y CHIKUNGUNYA”**.

Por lo expuesto, la comisión de salud pública, aconseja aprobar con modificaciones el presente proyecto ley, es esa la modificación planteada por la comisión de salud, por lo que,

solicito a los colegas podamos aprobar este proyecto de ley con dichas modificaciones Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén a favor del presente proyecto, se servirán votar en positivo, quiénes estén en contra, en negativo.

Primero en general, primero general después vamos a pasar a votar los dictámenes en cuestión.

Suficiente para llevar para la aprobación, el único dictamen que fue debatido es el, el dictamen con modificaciones en base a la solicitud del Diputado Alejo Ríos y la defensa del diputado el Presidente de la Comisión de Salud Miguel Del Puerto, vamos a poner ahora consideración en, en particular, de manera de que si hay alguna otra cuestión que los que los colegas les gustaría cambiar que puedan plantearlo en el articulado, lectura por Secretaría en particular.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.



Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

**SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, a mí me gustaría agregar una institución que es la fiscalía, porque normalmente se suele tener problemas los municipios con los terrenos baldíos, hacen denuncia y después la fiscalía le, le revienta los intendentes, por eso del vamos me gustaría ya ponerla a la fiscalía.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 6°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 7°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 8°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley se ha remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Segundo a), conformación de la comisión especial para estudiar la solicitud de acuerdo constitucional para disponer la intervención a la Municipalidad de Lima, Departamento de San Pedro, a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** Gracias, señor Presidente.

A solo efectos que, como venimos trabajando en los distintos pedidos de conformación de las comisiones interventoras, entonces, pedirles a las diferentes bancadas cercana, a la mesa directiva para poder integrar esta comisión Presidente.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración la moción planteada por el Diputado Nacional Hugo Meza, secunda el*

*Diputado Nacional Miguel Del Puerto.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO.-**

*Siguiente punto.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Segundo b), Consideración de la solicitud acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra al diputado nacional Presidente de la Comisión diputado nacional Edgar Olmedo.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente la comisión especial que tuvo a su cargo realizar el estudio de la viabilidad o no de la intervención de dicho municipio, conformado por diferentes representantes de bancadas, de diferentes partidos políticos que tienen representación parlamentaria en esa tarea que nos han encomendado hemos hecho el trabajo.*

*Puntualizando detalladamente todas las observaciones realizadas por los*

*concejales municipales, le hemos dado la oportunidad para que puedan arrimar datos, pruebas y elementos que puedan sostener las denuncias, hemos hecho lo propio también con el intendente municipal, quien daba presentado su descargo en el momento oportuno, y posteriormente la comisión se ha constituido a la ciudad Tomás Romero Pereira, para certificar in situ todas estas denuncias, entre ellas; la realización de enripiados en diferentes lugares donde en la denuncia realizada por los concejales se ha argumentado de que fue utilizado maquinaria del municipio para trabajo que fueron encomendados a empresas particulares que se han realizado los pagos correspondientes.*

*Hemos hecho una revisión de todo el trazado de los enripiados en gran parte porque por la cantidad de obra que hay en la carpeta que se ha presentado la denuncia respectiva o las observaciones respectivas por la por los concejales, en un solo día es imposible de poder concluir esa labor, por lo que, aleatoriamente hemos hecho los controles y hemos certificado la existencia de las obras.*

*La parte que corresponde al ripiado donde se ha denunciado la utilización de las máquinas municipales, tuve la oportunidad de entrevistarme personalmente eso consta en los archivos y en todos los documentos que dispone esta comisión especial, donde con el propietario de la cantera donde se retiran las piedras o los ripios para este trabajo no pudo certificar el uso de estas maquinarias municipales, ni tampoco pudo aseverar de que fueron máquinas del sector privado quienes hicieron esos trabajos, por lo que antes esa*

duda, y al no tener los datos precisos por parte del mismo titular del inmueble donde se estuvieron retirando las piedras o los ripios para realizar estos trabajos, se ha concluido que no se tiene los elementos suficientes para determinar el uso o no de las maquinarias municipales con este fin.

Posteriormente hemos hecho otro trabajo de control con relación a piletas que fueron construidas para la cría de peces para programas de piscicultura, en ese sentido, inclusive yo he solicitado a las concejales ellos puedan determinar el lugar para poder hacer la verificación respectiva, nos trasladamos gran parte de los concejales de los concejales con los diputados hacer la revisión, y de la misma manera en esa verificación hemos constatado la existencia de estas obras, pero en la denuncia arribada por los concejales se manifestó de que también fueron utilizadas máquinas municipales para dicho trabajo, a lo que, nuevamente entrevistado al titular del inmueble y beneficiario de la obra quien no pudo certificar con veracidad si fueron máquinas municipales o máquinas de las empresas que a quién se le encomendó dicho trabajo la que realizaron esa actividad.

Por lo que, ante esa duda tampoco y al no tener la certificación de los datos informaciones precisas recabamos todos los informes se habló de la situación relacionada a firmas que fueron falsificadas de supuestos beneficiarios también, de dicho proyecto de cría de peces o programas de proyectos de piscicultura, pero como nosotros no tenemos el conocimiento técnico, no somos peritos calígrafos, para determinar la veracidad o no

dicha firma, hay una causa abierta en el ámbito jurisdiccional el Ministerio Público tiene una carpeta abierta para determinar la veracidad o no de dichas firmas que correspondería ya en su momento al ministerio público poder determinar la responsabilidad o no de, de dicho, dicho hecho o dicho caso.

También de la misma manera presidente y estimado colegas, ha quedado para realizar un trabajo de gabinete en recabar informaciones documentales de movimientos de caja flujos, de caja para ver la correspondencia o no de los flujos de caja de ingresos y egresos, que hubo ciertas observaciones, donde también se concluye de que hubo un error de tipeo en el cargamento cuando se estaba cargando los ingresos y egresos que concluye a que esta comisión ha dictaminado un o sea quitado un solo dictamen que es del rechazo de la intervención de la municipalidad de Tomás Romero Pereira, esa es la conclusión del proceso de trabajo que ha llevado adelante la comisión especial Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, el presidente de la comisión de Prevención, el apreciado colega

Edgar Olmedo, explicó con meridiana claridad el procedimiento que llevó adelante esta comisión, no solamente en el estudio de la documentación que se ha acercado a la comisión, sino que en la constatación física de los trabajos denunciados por los, por los concejales.

Yo quiero también dejar constancia Presidente de la responsabilidad de mis colegas que en la totalidad de los miembros de la comisión nos hemos apersonado primero; al local de la municipalidad del distrito de Romero Pereira, donde aprovecho para dejar constancia la situación y pido disculpas a mis colegas de otros departamentos, a la situación incómoda que hemos tenido que, que han tenido ellos que pasar por la conducta agresiva y desubicada de algunos concejales que maltrataron verbalmente algunos colegas, mal entendiendo una situación porque nosotros cuando llegamos al local de la municipalidad, solicitamos una sala de reuniones donde programamos la distribución de los trabajos, algunos de los colegas se quedaron a la verificación de los documentos existentes en la municipalidad y otros decidimos salir a recorrer los trabajos, tanto de ripiado como de excavación de piletas para piscicultura, lo que entendieron algunos concejales tenía otra intención.

Y bueno demostraron una conducta desubicada como dije y agresiva agrediendo verbalmente a algunos colegas, por lo que, pido disculpas en nombre de la ciudadanía porque esa no es la conducta de los ciudadanos de un de una comunidad honesta y

trabajadora como es la de Tomás Romero Pereira.

Subrayo absolutamente, lo dicho por el Presidente de la comisión, hemos trabajado tanto en la verificación de los documentos, nuestras colegas que se han encargado de la verificación documental han llamado telefónicamente al empresario responsable que había sido contratado para la ejecución de estos trabajos, donde él sí afirmó, categóricamente que con su empresa legalmente habilitada se encargó de la excavación de los pozos, recorrimos los caminos donde y tengo que decirlo la calidad del trabajo de enripiado de muy buena calidad porque a pesar, de estos últimos meses de intensas precipitaciones ese esos caminos enripiados estaban en buenísimas condiciones, quién es habitualmente transitamos por camino de tierra sabemos que es difícil mantener en buenas condiciones un trabajo de ripiado si es que no se lo no se hizo de manera correcta.

Por eso es que en muchos departamentos hoy pedimos la declaración de emergencia vial, porque es muy difícil mantener los caminos en buenas condiciones y esto sí estaban; pudimos verificar que los trabajos de ripiado han sido realizados los trabajos son de óptima calidad, pero lo que no pudimos verificar señor Presidentes es que la extensión de los mismos correspondan a los que figuran en los papeles, porque lógicamente nosotros no somos topógrafos ni ingenieros para determinar la cantidad de metros o de kilómetros en ripiados y eso como bien decía el colega Olmedo, va a tener que

*ser dilucidado en el ámbito jurisdiccional en donde sí ya existe una carpeta también de investigación, por lo que, deslindamos cualquier responsabilidad, en ese sentido.*

*También hay que decir Presidente que hay una un antecedente de diferencias entre el ejecutivo y el legislativo en esta comunidad, que tal vez reste objetividad a quienes presentaron la denuncia que tratamos nosotros de la comisión de que el estudio que pusimos nosotros y tratamos de hacerlo de la manera más objetiva posible.*

*Y dejo constancia ante este pleno Presidente que tengo entendido es la primera vez desde la existencia de comisiones e intervención que una comisión se expide de manera unánime, en el sentido de emitir un solo dictamen y el dictamen de esta comisión ha sido, ¡reitero! de manera unánime por el rechazo al pedido de intervención a la municipalidad del distrito de Tomás Romero Pereira en el Departamento de Itapúa, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a poner a consideración; los que estén a favor de prestar acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, votarán en positivo, quienes estén en contra, que es básicamente el dictamen de la comisión especial, se servirán votar en negativo, a votación.*

*Favor hacer constar en negativo el voto de la diputada nacional Cristina Villalba.*

*Queda denegada la solicitud de intervención a la ciudad de Tomás Romero Pereira, se remitirá al archivo.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *C) del segundo punto. Consideración de la solicitud acuerdo constitucional para disponer intervención de la Municipalidad de San José del Rosario, Departamento de San Pedro.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra el diputado nacional Héctor Bocha Figueredo.*

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Si, Presidente, apreciados colegas, me cupo la oportunidad de presidir el cuadro de intervención la comisión especial de intervención de la Municipalidad de San José del Rosario, tarea que lo hicimos con nueve miembros, siempre manteniendo la armonía, el respeto y la dedicación a la tarea que nos ha sido encomendada, teniendo como plazo los 15 días, a partir de la conformación de la comisión especial.*

*Tal es así, de que cumpliendo con nuestra tarea hemos convocado a las partes interesadas la parte denunciante en este caso los concejales, quienes vinieron a la comisión a manifestar sus, sus denuncias, en forma verbal aclaro al pleno.*

*Consideramos, de que, no hubo ningún apoyo ningún respaldo documental a*

esta denuncia, luego le escuchamos al intendente y procedimos al tercer punto para cerrar nuestra tarea de constituirnos in situ en el lugar.

Señor Presidente, me permito hacer una breve reseña sobre nuestro tema en cuestión accedimos a las documentaciones correspondientes a la denuncia que fueran sometidas a consideración de la comisión especial, pero todas estas denuncias se extrajeron de las copias de las actas que presentaron los denunciados en este caso, no encontramos ningún sustento legal, no encontramos ningún documento que denuncie tal o cual punto, tuvimos que extraer de las actas unas actas con copias casi ilegibles y llegamos a la verificación in situ, en donde constatamos; es más le dimos la gran oportunidad de mostrarnos obras que no estaban contempladas en la denuncia.

Resalto Presidente y queridos colegas respetables colegas, de que el Municipio de San José del Rosario, con una lucha de 12 años para la distritación y dos años recién constituidos en distrito, por supuesto tiene algunas falencias en cuanto a procedimiento seguramente por desconocimiento o alguna actitud que les movía a los denunciados a solicitar la intervención de la municipalidad.

Nuestra tarea concluye, en un dictamen en donde ocho de los nueve miembros solicitamos se rechace el pedido de la intervención, no obra ninguna denuncia en la fiscalía que sustente dicha denuncia valga la redundancia, tampoco obra informe de

contraloría, ni siquiera pedido de informes de la contraloría.

Tal es así, de que esta comisión especial que encabezó presidente y queridos colegas, solicita rechazar el pedido de intervención que obra sobre la Municipalidad de San José del Rosario Departamento de San Pedro.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, apreciados colegas, como parlamentarios Sampedrano e integrantes de la comisión especial de intervención, quiero dar también mi opinión, en primer lugar; decir que, que la corrupción es un mal endémico en nuestro país, no podemos negar eso, es una cuestión que se instaló en el debate público los hechos de corrupción en las instituciones del estado, tanto instituciones descentralizadas, descentralizadas que realmente son las cifras son escandalosas y es una es un grave problema para el desarrollo de nuestra sociedad.

Pero cierto, tenemos que ser muy cuidadosos nosotros los diputados al momento de cumplir el artículo constitucional del artículo 165 de la del acuerdo del acuerdo de la intervención por parte del poder ejecutivo

de los gobiernos municipales y departamentales, donde se constatan hechos de corrupción.

*Y en este caso, hay casos, hay casos y casos hay, hay realmente intendentes corruptos, hay intendentes que están haciendo una buena gestión, hay honrosas excepciones desde luego que hay que reconocer a los intendentes que, que cuidan el erario público, que tienen una gestión democrática, hay intendentes que se creen el súper poder y ejercen una esté un amedrentamiento, intendentes prepotentes, de todo tenemos, pero este, lejos de tener una mirada en la lógica de que si intervenimos un gobierno municipal como creo que es lo que tiene el oficialismo en este momento es que vamos a intervenir todas las municipalidades entonces vamos a optar por rechazar, dejando una expresión de impunidad lejos de eso.*

*Yo, yo lo que quisiera, que tengamos de qué votemos por la intervención de los municipios donde hay verdaderamente corrupción de modo a que sirva de ejemplo y que los demás intendentes se cuiden se cuiden y hagan bien su función, cuiden la cosa pública y dejen de robar, que tanto perjuicio hace a la sociedad, a la gente sencilla.*

*El departamento de San Pedro es uno de los departamento que lidera los índices de pobreza y encima tenemos que aguantar a intendentes corruptos y a mí me da mucha pena, este caso porque he sido el proyectista de la distritación y he trabajado mucho para que se apruebe la distritación, porque soy, soy un convencido de la importancia de los*

*gobiernos subnacionales, de los gobiernos municipales, como factor de desarrollo porque he sido intendente y he experimentado el valor que tiene el poder municipal y me da mucha pena que a pocos años de haberse creado este municipio, tengamos que estar en esta situación por hechos de corrupción.*

*Y ciertamente, los concejales nueve concejales de nueve están en contra, han pedido la intervención y probablemente no han podido juntar todas las documentaciones por falta de asesoramiento, de experiencia y además de recursos, cuesta mucho dinero trasladarse venir a la cámara hacer lobby y buscar, buscar alguna ayuda jurídica, contable para unos concejales que tienen una un ingreso escaso diríamos, casi lamentable y tiene que defender a su pueblo de un intendente corrupto.*

*Realmente es doloroso, es doloroso ver a un pueblo sencillo, pobre que tenga un intendente prepotente que amenaza a sus concejales y que sobre factura las obras.*

*Entonces, yo Presidente, colegas solicito cierto yo creo que no vamos a lograr los votos, pero solicito votar por la intervención y quiero, quiero Presidente como, como miembro de la comisión, quiero que me dé un poco más de espacio quiero que sea la técnica, por lo menos, me dé la oportunidad de pasar un, un dato, que pase la foto de una de una sala técnica de una cómo diría de una un vallado perimetral de una escuela que acá no sé algún técnico algún ingeniero civil, ahí está la técnica.*

*Si puede pasar a la escuela la Escuela 629, ahí está; miren ese vallado cuánto, ¿Cuánto puede costar el metro? me han dicho los profesionales que un vallado de esas características cuesta 100.000 guaraníes el metro lineal y este esta escuela tiene un vallado de 530metros.*

*Y eso significa que el costo debe ser de Gs. 53.000.000 millones de guaraníes y bueno, tiene ahí un este un portón una cosa vamos a quedarnos ahí sala técnica, pero la facturación es de Gs. 204.000.000 millones de guaraníes, es decir que se sobrefacturó más de Gs. 100.000.000 millones de guaraníes en un pueblo pequeño.*

*Esa es una sola obra, después otra obra en una en un este puesto de salud, que se pintó, ahí está esto era ese se cambió la fachada se hizo una esto es lo que se colocó se pintó y se facturó Gs. 185.000.000 millones y se estima que, que el costo real es de Gs. 113.000.000 millones, es decir; hay, hay hechos que llaman la atención poderosamente, ciertamente y reitero los concejales no han podido documentarse correctamente por la falta de conocimiento, de experiencia, pero sí hay hechos de corrupción.*

*Y este me da sinceramente mucha pena que un pequeño pueblo sufrido tenga un, un intendente de estas características, en quién he confiado y nos hemos acompañado para la creación del distrito y ahora tiene que defraudar, miren las desprolijidades, se puede hacer esa esa nota por favor, está sala técnica; esta nota miren ahí miren, si pueden le dice este a ver si tengo acá, dice: “En la localidad*

*de 25 de diciembre y departamento de San Pedro, a los 30 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye el señor Félix Darío Queirós, fiscal de obra de la municipalidad de 25 de diciembre y el señor José Daniel Enciso Rotela propietario de NK Construcciones para la verificación de la zona obra, conforme al contrato suscrito el 30 de noviembre del 2022 entre la municipalidad 25 de diciembre para la ejecución de la obra cercado perimetral de la Escuela Virgen Alisguier, conforme a la contratación directa en esto es en la en el distrito de San José Rosario”.*

*Ha ko'ape he'i, en el acta 25 de diciembre, es el famoso “copy page” ¡verdad! las desprolijidades, la falta de atención realmente da mucha pena.*

*Yo le digo al intendente por lo menos que deje de perseguir a los concejales que ejercen su derecho legítimo de controlar de denunciar los hechos de corrupción, ahora dice: que les va a querellar por difamación y calumnia. Ese es el gran riesgo, también que ocurre cuando, cuando los concejales denuncian hechos de corrupción y luego, luego, primero, el sistema judicial que sabemos que es una que es una pena, entonces los corruptos son blanqueados y los denunciantes deben después tiene que pagar por este difamación y calumnia.*

*Señor intendente, por lo menos, chamigo ko'ape eje salvata hina anive re amenaza la nde concejal kuera , incluso hay este qué más de vehículo de los concejales, que también la policía y la fiscalía tiene que tiene que investigar, es una amedrentamiento, es*



*una es una persecución a los concejales, que no están de acuerdo con este intendente.*

*Así es que, con estas consideraciones yo por lo menos para ser coherente con esta lucha con la experiencia que hemos tenido con la municipalidad de San Pedro en el periodo pasado, al intendente que ha tenido la intervención de la contraloría, de la este del Ministerio del interior y se ha constatado una un daño patrimonial de cerca de Gs. 18.000.000.000, millones, por lo menos, el intendente renunció cuando su destitución era inminente, entonces coherente con esa línea, yo voy a votar por la intervención.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.*

**SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente*

*Yo quiero referirme a la institución de la intervención Presidente, es una herramienta constitucional está en una ley especial y lo más perverso es robar el dinero público y el dinero público; no es otra cosa que el dinero de la gente, porque el estado se financia a través del pago de los tributos y los tributos de manera sacrificada paga la gente, el ciudadano.*

*Y aún más perverso, es el robo del dinero de los gobiernos municipales porque los gobiernos municipales, se constituyen en las autoridades más cercanas al vecino.*

*Por eso yo defendiendo la figura de la intervención Presidente, si creo que tenemos que ajustar algunos resortes legales dentro del marco que regula esta herramienta constitucional, porque cuando no existe un informe técnico de la contraloría y ese informe técnico solamente está determinado por ley, se requiere cuando se analiza la ejecución presupuestaria, cuando existe alguna irregularidad en la ejecución. Pero sin embargo en los otros ítems que puede conllevar a alguna intervención solamente se requiere de una mayoría absoluta de la junta municipal en el caso de un gobierno municipal y en la mayoría departamental en caso de un gobierno departamental y esto va al ministerio del interior y es el ministerio del interior el que finalmente revisa de que estén cumplidos todos los requisitos legales y formales, remite al poder ejecutivo y el poder ejecutivo tiene un plazo de seis días de enviar a la cámara de diputados. Y allí es el punto donde yo veo como debilidad Presidente, la cámara de diputadas conforma una comisión especial, tiene apenas 15 días para elevar su dictamen, es imposible Presidente que podamos revisar todas las denuncias que se puedan plantear hasta en el distrito más pequeño de la República del Paraguay de los doscientos sesenta y dos municipios que existen.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Le ruego me disculpe.*

*Colegas, por favor si podemos bajar el volumen y respetar al orador que está en el uso de la palabra.*

*Muchas gracias.*

*Disculpe por favor, diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.*

**SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es imposible, que se pueda hacer una evaluación en esos quince días, y esta cámara tiene la capacidad, de ser acompañado de funcionarios técnicos en todas las áreas, de hacer un buen trabajo, pero hoy la ley nos señala, apenas quince días. Una vez que se eleva ese dictamen, se pone a consideración del pleno y es el pleno soberano en decidir si se interviene o no.*

*En el caso que se intervenga, el Poder Ejecutivo designa un interventor, que tiene un plazo de sesenta días de remitir su dictamen acá, a pesar de tener noventa días como un tope de tiempo para la intervención, pero en sesenta días tiene que emitir su dictamen y somos nosotros los que decidimos si destituimos o no a ese intendente, intendenta, gobernador o gobernadora. Entonces, yo creo que allí es donde tenemos que revisar esta ley especial Presidente, pero si, reivindico, reitero a la figura de la intervención, porque una vez que se eleve el dictamen del interventor que no tiene otra función, más que limitarse a comprobar o desmentir las denuncias o investigar algún hecho nuevo que se presente en esa administración.*

*Tenemos que cuidar el dinero público y no tenemos que dar manto de impunidad a*

*ningún administrador público y en este caso y en particular lo que estamos tratando a un intendente o intendenta municipal, Presidente. Reitero, es perverso el robo del dinero público porque es el dinero de la gente, pero es mucho más perverso el robo del dinero de los gobiernos municipales que son los gobiernos más cercanos a los vecinos y los vecinos que tienen a mano acercar sus reclamos, sus reivindicaciones, su mejora de calidad de vida en cada uno de esos municipios.*

*Así es que Presidente, yo voy a acompañar el pedido de intervención, porque reivindico la figura de la institución de la intervención.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.*

**SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, queridos colegas.*

*Nada más, para decirle a los colegas que, en mi caso, en particular adelanto mí voto por el rechazo. No podemos ser tan ingenuos en ser solamente oposición, por oposición.*

*Más que nadie, sabemos nuestra responsabilidad, mi querido Presidente, y queridos colegas y nosotros responsablemente bajo la presidencia de la comisión, con nuestro colega Héctor Figueredo, hemos estudiado minuciosamente, punto por punto. Tal es así que vinieron inclusive, los propios concejales,*

para hacer su denuncia y bueno, grande fue nuestra sorpresa también, querido Presidente, queridos colegas, al darnos cuenta que al menos, documentalmente no había nada, no así ellos expusieron su denuncia, pero en forma verbal y no podemos ser tan irresponsables, en pedir una intervención por querer pedir nomas, y aclaro que no estoy defendiendo nada más porque es de mi partido, o que el intendente sea mi correligionario, igual voy a defender a otro intendente, sea del partido que sea, pero no puedo dejar que un intendente o un municipio tenga que ser intervenido por caprichos de algunas personas.

Ahí, no obra ninguna denuncia de la Fiscalía, ni de la Contraloría, inclusive nosotros le preguntamos a los señores concejales ¿Qué tal estaban con las dietas? Y están totalmente al día, no hay una denuncia siquiera por obra fantasma. Almuerzo escolar, dice que llega a tiempo y forma, más allá nos constituimos con algunos colegas diputados hasta San José del Rosario, y constatamos que las obras fueron ejecutadas.

Por lo que les pido a los queridos colegas, rechazar el pedido de intervención, y estoy hablando como sampedrano, ore roikuaa la necesidad ha la ohasáva la intendentekuéra, ha che aipotá avei o entendé los concejales, llámese de mi partido o de otro partido también, especialmente ahí de San José del Rosario, que en su momento cuando ellos presenten alguna vez las documentaciones, che voi avei aimeta ijykerekuéra, pero la ja acusatante la karai intendentekuérape, tera ja acusatantante sin

mayores fundamentos, llámese a los ministros y otras autoridades, jamás voy a respaldar mi querido Presidente.

Así es que adelanto mi voz, y pido a los colegas diputados rechazar el pedido de intervención por la Municipalidad de San José del Rosario.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Apoyo totalmente lo manifestado por el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano, y por el colega Daniel Centurión, acá hay veces que no se necesita tener una denuncia en la Contraloría, o en la Fiscalía para darse cuenta como se está robando, y eso no podemos seguir permitiendo, apañando a personas que no respetan a aquellos que depositaron su voto y su confianza en ellos, apoyo totalmente este pedido de intervención.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor

Presidente.

Solamente para adherirme también a lo ya manifestado por el colega, disculpe que lo mencione Pastor Vera, también ahí lo que estaba mencionando la Diputada Nacional Rocío Vallejo, y yo creo que acá por sobre todo colegas, nosotros cuando miramos desde el tercer espacio muchas veces las intervenciones, lo último que preguntamos es ¿De qué sector político? O ¿A qué sector político pertenece? Y desde ahí analizamos nuestro voto, Presidente.

Entonces, escucho nomás mucha victimización por una supuesta persecución cuando es claro que acá es necesaria la intervención nuestra o una vez más vamos a estar cubriendo alguna que otra cosa de un intendente, y que encima tanto que se habla, de que tiene muchas necesidades el departamento, justamente por eso tenemos que intervenir, porque evidentemente, no existe ante esa necesidad aparentemente la capacidad de cuidar mínimamente el dinero público.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén a favor de prestar el acuerdo constitucional para la Intervención de la Municipalidad de San José del Rosario, se servirán votar en positivo.

Quienes estén en contra, se servirán votar en negativo.

A votación.

Favor hacer constar en negativo, los votos de la Diputada Nacional Cristina Villalba y Jazmín Narváez.

No prospera la Intervención de la Municipalidad de San José del Rosario, la solicitud queda denegada y será remitida al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** 2° - D: Consideración, de la “**SOLICITUD DEL**

**ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Quiero repetir lo que venía diciendo hace rato, nos hemos apersonado con el colega Adrián Vaesken, a la Ciudad de Carapeguá, hemos visto obras como, por ejemplo: un baño, dentro de una institución educativa, que ha tenido un costo referencial impuesto por las instituciones quienes se encargan de esa responsabilidad de imponer este costo referencial, lo cual ha sido superado por parte de la intendencia de Carapeguá.

*Hemos visto un muro de contención, donde recurrimos a los vecinos, a consultar a los vecinos y los vecinos decían que estiraban la arena de un vecino de la zona y utilizaban maquinarias que eran de la municipalidad.*

*También, Presidente, aportar de que ya no tiene que ser una constante y que los intendentes utilicen como garrote la dieta, hay intendentes que no pagan a sus concejales condicionándoles cualquier tipo de situación. Hemos visto concejales de nuestro partido y también de la oposición, lo cual esto es una tarea para que el día de mañana podamos solucionar y subsanar seguramente a través de una discusión y un debate si devolvemos o no devolvemos la autonomía a las Juntas Municipales, Presidente.*

*Quiero adelantar mi voto, y no por una cuestión personalísima porque el intendente de Carapeguá ha formado parte en algún momento de nuestro equipo político por lo que no quiero personalizar, sino de manera objetiva adelantar mi voto, así como dicen otros colegas de que la intervención debería ser un momento donde uno presente pruebas y realmente pueda probar su inocencia en contra de lo que se le acusa.*

*Adelanto mi voto por la intervención, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.*

**SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ:** *Gracias, señor*

*Presidente.*

*Buenos días Presidente, queridos colegas. En el mismo sentido de lo que estaba mencionando el colega Mauricio Espínola, disculpe que lo mencione, también estoy a favor de esta intervención, hemos escuchado a ambas partes, e incluso al mismo intendente cuando debería de haber presentado sus argumentos y defendiéndose en este aspecto, no ha venido aquí cuando se le había pedido, verdad.*

*Entonces, uno de los motivos por los cuales te deja a pensar verdad del ¿Por qué no se defiende? Bueno, también si Sala Técnica me ayuda por favor.*

*Así como estaba mencionando el colega, nos apersonamos al lugar y vimos varias irregularidades en lo que eran las construcciones verdad, por ejemplo: en una escuela, una rampa peatonal tuvo un costo, nada más y nada menos de 1.563.333 (un millón quinientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres guaraníes).*

*A ver si Sala Técnica, por favor me ayuda.*

**-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*Nada más para iluminar a los colegas también para que puedan mirar un poquito verdad, de lo que fue de la visita in situ del lugar. En fin, hubo muchas falencias, lastimosamente tuvimos que ir al lugar para poder corroborar eso y no solamente eso, hay*

una diferencia también entre las personas quienes están cobrando sus dietas y quienes no, como hacen la diferenciación para cobrar.

Existen concejales, justamente de la oposición y no solamente de la oposición, sino también hay oficialistas que no están cobrando su salario y los que están cobrando, están apoyando al intendente, dos más dos. Pero, en realidad hay muchas falencias y les invito a los colegas que apoyemos esta intervención para saber con exactitud lo que está aconteciendo en este lugar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

Presidente y apreciados colegas, respetados oradores que me antecedieron en el uso de la palabra. Respetando profundamente la postura, de los que me precedieron en el uso de la palabra, también me permito como oriundo del Distrito de Carapeguá, Departamento de Paraguari, teniendo en cuestión un pedido de intervención basado en cuatro denuncias, pero también considerando de que la ley en uno de sus puntos dice, una mayoría simple y para ser más claro una mayoría circunstancial de concejales que solicitan la intervención.

La primera denuncia que manifiestan, es el incumplimiento a la Ley N. ° 426/94, en su Art. 36, donde habla sobre la transferencia del 15% del Impuesto Inmobiliario, en donde la Municipalidad de Carapeguá en su Ejercicio Fiscal 2022, transfirió íntegramente al 15% con relación al gobierno departamental, una de las denuncias. Segunda denuncia, falta de contestación a los pedidos de informe de la Junta Municipal, en Resol. N. ° 210/2023, la Junta Municipal, no se puede constatar específicamente cuál es el informe solicitado.

Tercera denuncia, retención de dietas de concejales, la autonomía de la administración municipal en el Art. 166 de la constitución nacional, habla de que tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, el pago a dieta de los concejales está contemplado en el presupuesto. La obligación de pago de dietas, se encuentra establecido en el ejercicio fiscal 2022, y las deudas que no fueron honradas siguen vigente en el presupuesto 2023, en el rubro de deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores. Luego, el contrato por vía de excepción que por ley le ampara totalmente a la administración municipal.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Le ruego me disculpe, diputado.

¿Usted está leyendo el dictamen?

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.*

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** *Gracias, señor*

*Presidente.*

*No, no, no. Estoy mencionando las denuncias que han presentado las partes para poder contestar. Anoté nomas los puntos en cuestión, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Entiendo, disculpe la interrupción diputado, pero le solicito pueda referirse al pleno eximiéndose de la lectura, hay una protesta por parte de los colegas porque no podemos leer. De haber sido el dictamen, se podía dar la lectura, pero no siendo así, no lo podemos hacer.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.*

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** *Gracias, señor*

*Presidente.*

*Anoté nomas los puntos en cuestión Presidente, para ir resumiendo desde mi punto de vista y desde un dictamen que solicita el rechazo del pedido de intervención en la Comisión Especial, que también integré, encontramos que no hay daño patrimonial, no hay obra fantasma, no hay una denuncia en la Fiscalía que ampare todo esto, no hay lesión de confianza, y el informe de la Contraloría solamente recomienda mejorar algunos puntos.*

*Hay muchos puntos, Presidente que quisiera expresar, pero resumiendo solicito al pleno, considerar el rechazo del Pedido de Intervención de la Municipalidad de Carapeguá – Departamento de Paraguari.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA:** *Gracias, señor*

*Presidente.*

*Señor Presidente, distinguidos colegas, hice la promesa de no intervenir, porque creo que van a coincidir, de un tiempo a esta parte el pedido de intervención y su tratamiento se ha convertido en una parodia, donde por varias razones, pero fundamentalmente porque los colegas designados para constituir la comisión de intervención, ni siquiera tienen idea de lo que tienen que hacer en esa comisión.*

*He escuchado, en algunos casos, que los acusadores, los miembros de la junta municipal, no han presentado la prueba documental, pero precisamente para eso está la comisión, tiene que emplazarle al intendente, para que presente ¿Cuánto costó el en vallado de la cancha o de la escuela o la pintura del puesto de salud? Pero o si no, pues es muy fácil, no presentan los concejales y claro que tiene dificultad para completar si es un intendente que se cierra en su administración, sería muy tonto, aparte de ser*

*un corrupto que facilite los documentos, pero a pesar de ser una parodia, tengo que sentar una postura esta mañana.*

*Mi posición, invariablemente en principio es por la intervención, porque eso no significa una sentencia, ni una sanción, es dar la oportunidad al intendente honesto, para que con orgullo se defienda y que no corra como rata de las intervenciones, ese es el intendente que tiene condición ética y moral. Pero, en este caso de Carapeguá he escuchado atentamente y dice Mauricio Espínola, un muchacho a quien le aprecio y le aliento a que siga por el sendero correcto de la moralidad y de la ética y que no negocie sus convicciones, dice la irregularidad es en la construcción de un baño, y que se preguntó a gente que se dedica a construir baño, y que este baño que se hizo, costó mucho más de lo que habitualmente puede costar, ni un kuationa de atrás, ni papel higiénico ko ndoexhibiri ñandeve pépe.*

*Para demostrarle nomás que se trata de una parodia, no le estoy defendiendo al intendente, sino quiero plantear un premio de la cámara de diputados para este intendente carapegueño, su primer problema es sobrefacturar un baño, y el segundo que he escuchado de la distinguida colega Leidy Galeano de que se hizo una rampa que costó 1.600.000 (un millón seiscientos mil) upéa ko ndaha 'éi ni mitã propina, ha péa había sido la ipecado, y ¿Qué pasó cuando estudiamos la intervención de Valenzuela?, donde está acusada, donde se emitió cheque de la municipalidad y finalmente se comprueba de que esos cheques fueron cobrados por funcionarios y parientes de la intendenta, y en*

*Puerto Casado, el intendente compra una camioneta para él, pero con cheque de la municipalidad y a ellos le salvamos y ahora pretendemos condenarle a un tipo que hizo un baño sobrefacturado, pero no se dice cuanto se sobrefacturó 1.600.000 (un millón seiscientos mil) de rampa y no se dice ¿Cuánto costó? 1.600.000 (un millón seiscientos mil) es el precio ¿Ha mboy la o sobrefacturá? ikatú la mitad quiere decir que upéa ha'e o piká 600.000 (seiscientos mil). Entonces, comparando los casos que hemos gua 'u intervenido, yo voy a votar porque se rechace esta intervención, pero esto no termina acá, yo quiero plantearle; pero muy en serio, otorguémosle el premio a la honestidad, a la ética y a la moral a este intendente de Carapeguá, como quiero intendente que solamente se robe como roba el intendente de Carapeguá, que lindo sería nuestro país señores, que lindo sería. Entonces exhiban y convénzalo ¡por favor!*

*Presidente adelanto mi voto, voy a salir de mi línea normal voy a tener que votar porque se rechace esta intervención Presidente, porque esto es risible, es ridículo por donde se lo mire.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *a usted por su participación diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Adrián "Billy" Vaesken.*

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL ADRIÁN "Billy" Vaesken:** *Gracias, señor Presidente.*



No dejan de sorprenderme algunos colegas, muchas veces escuchando su intervención Presidente; bueno municipio de la ciudad de Carapeguá, la ciudad del poyby; es la ciudad un municipio donde vive mucha gente de buena, linda y lo que queremos hacer de este cuerpo colegiado es un poco cuidar la plata pública y hemos atendido el nivel o acusatorio que presentaron los señores concejales municipales en contra de la administración del intendente esa es su prerrogativa por eso nosotros conformamos esa comisión especial y en esa comisión especial Presidente en el primer punto ellos hablan del incumplimiento a la ley 426/94, que fue corroborada por la comisión especial conformada el intendente no paga entiendo transfiere en tiempo y forma los recursos que deberían de ir a la gobernación de central y también a la caja de jubilaciones a través del ministerio de hacienda, eso está comprobado presidente sí seguramente después se puso al día pero se puso al día ya posteriormente a la fecha indicada Y esa plata la utilizó para gastos corrientes y eso está demostrado fehacientemente por los concejales municipales lo cual corresponde a una malversación en el uso del dinero público.

También es importante mencionar porque es prerrogativa de la junta municipal la de solicitar informes, varios informes no fueron contestados y le hemos consultado al intendente municipal y a su equipo técnico en realidad ha'e noikuai mbae la oika, creo que sí creo que no, eh mi secretario general te deja más tarde, en fin se ha violado lo que manda el artículo 36 de la carta orgánica municipal

por lo tanto se confirma que no se ha cumplido en ese punto.

También es importante Presidente, esto tenemos que trabajarlo aquí en la cámara en este parlamento en este nuevo parlamento, ver la posibilidad que los intendentes no utilicen más su poder de tener la lapicera y de estar chantajeando a los concejales de tenerle con piolita, porque los intendentes son los que le pagan su salario, tenemos que ver la forma yo sé que en tiempos anteriores ya se han visto la posibilidad de solucionar ese tema pero siguen los intendentes municipales utilizando su rol que le confiere la carta orgánica municipal en cuanto a la retención de salarios y yo tengo que decirlo al Señor Ángel Enrique González que fue Presidente del Congreso Nacional, Concejal Municipal, le deben por sus dietas porque es opositor en la Ciudad de Carapeguá y también a la gran literaria y correligionaria Margarita Miró una persona embajadora de la cultura que lastimosamente por su posición de oposición también no cobra varios meses de salarios y otros concejales.

Quiero que sea la técnica me acompañe porque también hemos verificado que existe falsificación en documentos de contenido falso, documentos públicos verdad ósea que qué es lo que hacen esto se bajó del portal se olvidaron de sacar la parte de edición si se pueden ver si el colega que me presionó sola palabra si puede ver se olvidaron de quitarle la edición, no puedo decir yo que esto lo puedo aseverar pero por eso necesitamos vas a pasar paso al acuerdo constitucional para la intervención de la del municipio de la municipalidad de Carapeguá,

documentos públicos con contenido falso aparentemente; esto es grave esto se bajó del portal varios documentos, hay ocho creo que también que pasé sala técnica y que muestre que se olvidaron de quitarle la edición , imagínense ustedes.

Tenemos la construcción del muro de contención en el cerro pinto, esta construcción se da a través de una empresa, la empresa se llama empresa visa construcciones generales qué es lo que hace esta empresa, aparentemente si puede sala técnica pasar la parte del camión y los tractores; aparentemente utiliza ja' e chupe, camiones de la municipalidad y tractores de la municipalidad y funcionarios municipales para construir esta hora para construir y fuimos a este lugar a cerro Pinto y verificamos que en verdad se usaron vehículos maquinarias municipales y funcionarios municipales y se pagaron a una empresa que se llama visa construcciones generales.

Ojalá que el fiscal general, la fiscalía esté escuchando mi alocución y pueda automáticamente ir a verificar un poco esta transferencia que se le hizo a esta empresa Pero sin embargo se hizo con recursos municipales, con funcionarios y maquinarias de la municipalidad de Carapeguá.

También está el tema de la construcción del baño de los sanitarios en ahí habla la contraloría revela de que sí existen ciertos indicios verdad, lastimosamente la contraloría no comunica a la fiscalía pero no obstante eso no impide verdad, yo estoy seguro que los concejales municipales de Carapeguá

luego de este paso que hoy probablemente no tengamos la mayoría, van a recurrir al ministerio público ahora emblemática y ahí me quiero detener un ratito sala técnica Esta es una obra emblemática, porque vemos que se construyeron sanitarios baños en ciertas escuelas de Carapeguá y al momento en que los concejales denuncian la obra por estar mal hecha por estar sobre facturada automáticamente el poder ejecutivo el municipio se va y borra las evidencias esto ya es posterior a la entrega a la inauguración de esa obra; siguiente placa por favor esta es la rampla y esto es importante que ojalá que rectifique su posición el colega que me presiona el uso de la palabra esta rambla que está aquí se nota perfectamente que se ha remendado para que la contraloría venga a verificar esa obra cuesta un millón quinientos sesenta y tres mil guaraníes, así es que a los amigos de Carapeguá , bueno ojalá que mejoren candidatos para el 2026 y a los concejales municipales que hagan la denuncia al ministerio público porque lastimosamente en este cuerpo colegiado hoy probablemente no salga la intervención.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado nacional Esteban Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ALVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

*Es importante aclarar que acá en el pleno se le da la confianza a integrantes de distintas bancadas para que puedan conformar la comisión especial, es imposible traer todos los argumentos porque cada reunión con los concejales dura como dos horas y media pero sí traemos un resumen lo más importante que se trató.*

*He conformado varias comisiones especiales en varias me ha tocado presidir y es la primera vez que me encontré con un concejal con denuncias tan responsables y respaldado de documentos porque muchas veces yo le cuestiono a los concejales que solamente hacen acusaciones verbales, pero nos tienen respaldo, en este caso hicieron un trabajo brillante donde trajeron las acusaciones, pero respaldado de los documentos y acá tengo en este bibliorato.*

*Todos ellos exhibieron a la comisión todas sus denuncias, exhibieron todas las pruebas trajeron las planillas ; como por ejemplo las construcciones de empedrados previa preparación a ver si está la técnica me ayuda con las imágenes, eran hechas con maquinarias de la municipalidad y estaban en los ítems obras licitadas para que empresas privadas construyan pero al traer ellos las maquinarias a la municipalidad, con combustible de la municipalidad, con operarios pagados por la municipalidad ellos ahí en esos ítem ahora un 30 millones a 40 por cada cuadra, en 20 cuadras ya son 600 millones de guaraníes en 5 años ni quiero calcular el monto. Reparaciones de caminos hechos con maquinaria también de la municipalidad y no hemos ido con los*

*compañeros hasta el lugar ya hemos hablado con los pobladores y los pobladores se acercaban y expresaban sus argumentos puentes que no existían, en muchos casos hicieron entubados que al día siguiente después de la foto nuevamente venían los camiones a llevar los tubos y eso está todo documentado eso está en los videos en las recorridas los medios de prensa acompañaron eso, acá nadie viene a inventar acá yo estoy en contra de las persecuciones políticas de la difamaciones siempre; pero este caso ya fue grosero y hablaban de la rampa no es simplemente el costo de la rampa sino que se hacía la inauguración y figuraba una parte de la rampa ya después de que se haga la denuncia pudieron completar o sea no hablamos no hablamos en monto, hablamos que esta gente ya no son ladrones son rateros esto ya de ser miserable, una rampa para la persona con discapacidad ni siquiera respetar las medidas, de baños sexados sobrefacturados y no solamente sobre facturados sino que no se encontraban en el ítem los accesorios y están documentados*

*Todo lo que yo está documentado por el gran trabajo que hizo la comisión, quiero agradecerle a los compañeros a los colegas que se fueron por sus medios propios hasta el lugar acá tenemos la denuncia de un concejal después de una inauguración del baño; lastimosamente no tiene sonido o si tiene sonido se pueden escuchar como después de la inauguración graba el video en honor al tiempo nosotros sabemos que para hacer una construcción se necesita mandar un proyecto de aprobación al ministerio de agricultura una*

planilla inclusive de costos, el ministerio de agricultura de acá tengo la copia, el ministerio de educación aprobó una planilla presentada en la escuela Francisco Sánchez por el monto de 152 millones, pero llamativamente en la ejecución aparece 220 millones de guaraníes. Esto es uno de los tantos ítem que pudimos corroborar, construcciones donde aparecían cambio completo de techo y maderamen y traían la foto y pudimos ver que Las maderas eran recicladas y se volvían a utilizar y metió la pata el inspector y dijo sí esa madera costaban bien luego por eso volvimos a utilizar, reconociendo el hecho y cuando hablamos del punto 4 porque le dimos el derecho a la defensa al intendente después de escuchar toda la acusación de los concejales del punto 4, el intendente municipal dijo que no estaba preparado para responder todas esas preguntas no vino preparado para eso; aun así democráticamente decidimos con los colegas volver a convocarle para el siguiente martes para que venga a traer su documento respalda torio, que pueda dar su argumento o por lo menos pueda tener el cinismo de negar, no se presentó el intendente, creo que ya está claro ni siquiera se animó a negar y a mentir y llama la atención una persona que en el 2017 hizo una convocatoria de acreedores, lo llamativamente hoy terminó recién una mansión al lado de su casa, hoy se pasean una Toyota Land Cruiser, hoy inaugura quinta, estancia de animales y yo le digo respetuosamente al colega que quiere esa clase intendente yo le regalo con mucho gusto en mi departamento, pero aun así sabemos muchas veces cómo se manejan y respeto a los colegas que ya han tomado su decisión pero

aún apelo a la conciencia y podemos una hora más estar citándolo diferente ítem, pero el pleno le ha dado la confianza a la comisión para que pueda dictaminar y en mayoría la comisión especial que estudió la intervención de la municipalidad de Carapeguá ha dictaminado en su mayoría por la aprobación de la intervención

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias a usted diputado, diputada nacional Alexandra Zena, tiene usted el uso de la palabra.*

**SEÑORA DIPUTADA NACIONAL PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** *Gracias, señor Presidente.*

*La verdad que no quería dejar pasar este punto, en vista a que está constituida nada más por dos personas tengo que secundar a mi colega que estuvo insitu; por esta razón me gustaría responder a varios comentarios que mencionaron algunos colegas anteriormente.*

*Secundar las palabras de mi colega por qué, porque no quiero que pequemos irresponsables si bien decía también otro colega acá vamos a intervenir entonces todas las intendencias No, ese no es el objetivo, por eso es que en este recinto estamos de diferentes nucleaciones y con diferentes visiones para llegar a un acuerdo tras haber realizado el análisis correspondiente en este caso como digo no queremos pecar irresponsables porque mi colega fue in situ cuál fue mi caso también en una de las intervenciones muchas veces nos abstenemos por falta de información*

*o por falta no sé si llamarlo persuasión o convencimiento por parte de los colegas a la hora de poner sus informes técnicos.*

*Pero como dijo hace rato palabras más palabras menos, creo que ya fue totalmente especificado; yo quería mostrar también la cuestión de la rampa pero como ya mostraron otros colegas lo que voy a hacer es comentarles que este informe técnico fue hecho por un arquitecto Marco Ramírez, at honorem at honorem, en este informe se especifica la construcción de baños sexados en instituciones educativas y les leeré un pequeño párrafo; se presenta planos tipos elaborados desde el MEC cuyo documento contiene los planos técnicos para la construcción de un baño sexado las dimensiones pertinentes en este en este mismo documento se anexa compumétrico y precios referenciales y la observación es lo que llama la atención, no se cuenta con las especificaciones técnicas que hacen a esta construcción lo cual indica que no hay ningún parámetro de control. El MEC también dispone de un estándar de especificaciones técnicas para el efecto que al parecer no fueron consideradas y no solamente es la cuestión esta del baño también las canaletas no fueron ejecutadas de vuelta vuelven a jugar con la seguridad de los niños y lo que sea que vayan a decir después de mí que les presten la conciencia cuando hablamos de niños por qué porque nos vamos a poner en la balanza la compra justamente de un auto con las escuelas, hay cuestiones que hay que cumplir y tiene que ser a rajatabla para eso después está el poder judicial para seguir el proceso de investigación etcétera.*

*Pero en este caso muy específico, valga la redundancia tenemos especificaciones técnicas que deben de ser respetadas y no fueron respetadas y quiénes sufren y repito acá se sacan otra vez los paños de colores pero nadie les vuelve a tener en cuenta a estos chicos que están jugando en este en estos patios verdad, una vergüenza es Presidente, así que apoyó la moción de la comisión especial y felicito por el trabajo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias diputada, diputado nacional Miguel del Puerto tiene usted la palabra.*

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL MIGUEL ANGEL DELPUERTO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Atendiendo los argumentos esgrimidos a favor y en contra de la intervención de dicho municipio estando a las instituciones encargadas de velar en controlar y castigar aquellas administraciones deshonestas, nosotros como bancada de honor colorado acompañamos el rechazo de la intervención del municipio de Carapeguá Presidente, creo que no existen argumentos valederos para dicha intervención comparando con otros estudios de intervenciones de otros municipios también que se dieron en esta cámara de diputados, por lo cual vuelvo a reiterar la bancada de honor colorado acompaña al rechazo de dicho pedido intervención.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias diputadas, diputadas nacionales. Mauricio Espínola tiene uso de la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL MAURICIO FABIAN ESPINOLA:** Gracias, señor Presidente

Y brevemente yo creo que esto no se trata de movimiento, o no movimiento y pregunto al movimiento honor Colorado si Esteban Samaniego no pertenece a dicho movimiento mi querido Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias diputado, vamos a poner a consideración en general el acuerdo constitucional para la intervención de la municipalidad de Carapeguá quienes estén por la intervención se servirán votar en positivo quienes estén por el rechazo se servirán votar en negativo a votación no prospera el acuerdo constitucional para la intervención de la municipalidad de Carapeguá, de esta manera el proyecto queda denegado y la solicitud será remitida al archivo.

Siguiente punto del orden del día, diputado nacional Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL ROBERTO EUDEZ GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, quiero solicitar permiso para abandonar la sala por un tiempo un tanto largo, porque tengo que hacer una gestión urgente si me da el tiempo vuelvo pero necesito pedir el permiso pertinente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Por favor diputado adelante y si puede volver lo esperamos con gusto.

Diputado nacional Edgar Olmedo tiene usted la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Del mismo modo también quiero solicitar permiso para abandonar la sala de sesiones tengo coincidencia con la sesión del consejo de la magistratura así que solicito el permiso correspondiente

**SEÑOR PRESIDENTE:** Adelante por favor diputado éxitos en su sesión del consejo de la magistratura. Tiene la palabra el diputado nacional Francisco “Fran” Petersen.

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, gracias a Dios por la hermosa jornada del día de la fecha y también solicitarle al Presidente permiso para poder retirarme, necesito viajar al Chaco paraguay por una visita que tenemos allá de un equipo médico a realizar unas cirugías, 100 cirugías en todo el departamento; entonces quiero ir a recibirle a los médicos del Chaco Presidente..

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Excelente gestión saludos a los colegas médicos por favor.

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN:**

*Le cuento Presidente, son 100 cirugías de las cuales 50 son cirugías pediátricas que se van a realizar por primera vez en el departamento de Boquerón Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Felicitaciones diputado adelante por favor entiendo a aquellos que tienen motivo por los cuales están solicitando permiso y por supuesto serán autorizados, a los demás colegas, le ruego si pueden permanecer en la sala de sesiones de manera de dar continuidad a la sesión ordinaria ya son varias sesiones las que venimos terminando el orden del día y bueno quería pedirle que esta no sea la excepción, siguiente. Diputado Fran Pérez adelante.*

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN:**

*Presidente, con la disculpa del caso, agradecer nuevamente esto al Presidente de la República al Vicepresidente de la República y a la Ministra de Salud por el gesto de realizar esta jornada quirúrgica única por primera vez en el Chaco 100 cirugía para niños y 100 cirugía para adultos en el hospital de la gobernación del departamento Boquerón a todos los médicos especialistas que fueron de las distintos de los distintos departamentos para apoyar prácticamente at honorem Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias diputado; le ruego a los diputados si pueden pasar a sus lugares correspondientes; siguiente punto del orden del día,*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Tercero ex quinto consideración del proyecto de ley que modifica los artículos segundo quinto sexto 12 15 16 18 20 21 22 23 26 28 de la ley 5452 que regula los fondos patrimoniales de inversión sobre recursos monetario de personas físicas jurídicas que son captados por sociedades especializadas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Diputado nacional Jorge Ávalos Mariño tiene uso de la palabra.*

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE AVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Un fondo patrimonial de inversor de inversión perdón, es un capital formado mediante aportes realizados por personas físicas o jurídicas el cual es gestionado por una sociedad administradora la cual invierte principalmente en valores inmobiliarios con objeto de obtener un beneficio a ser distribuido entre los aportantes en el país va en constante aumento las inversiones en fondos patrimoniales como alternativa a los depósitos en entidades financieras.*

*El presente proyecto pretende ampliar las posibilidades de intervención de las sociedades administradoras de fondos en distintos sectores facultando realizar actividades que inicialmente no fueron previstas pero que hoy se estiman necesario por los sectores inversionistas y por la*

comisión nacional de valores, el dictamen de la comisión de legislación tuvo en cuenta el informe técnico remitido por la autoridad de aplicación en este caso la comisión nacional de valores, reitero el dictamen con una modificación del artículo 5 Presidente, esto es por la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** No tenemos otros oradores inscriptos, vamos a poner a consideración el presente proyecto de ley; quienes estén por la aprobación del proyecto se dirán votar en positivo, quien esté en contra en negativo a votación. Favor hacer constar en positivo el voto el diputado nacional Carlos Núñez Salinas, después de la votación diputado ya estamos en plena votación; no reunimos quorum suficiente vamos a poner de nuevo, vamos a votar nuevamente.

Les ruego a los colegas presentes que puedan expedir su voto en alguna dirección a votación. Existe una moción de orden vamos para la votación tengo que pasar la palabra primero a la diputada Alexandra Zena y después le pasó la palabra al diputado con mucho gusto.

**SEÑORA DIPUTADA NACIONAL PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

Una consulta nomas para el colega Mariño, disculpe que lo mencione, creo que hay otro proyecto vigente colega sobre este tema, en el proyecto anterior son otros artículos que se modifican y este informe técnico de la comisión nacional de valores

respondía a ese proyecto la fecha 20 de junio si me puede responder Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** La respuesta inmediata que me da la secretaría es que no diputada, pero con mucho gusto vamos a hacer una revisión más profunda y vamos a darle retorno con mucho gusto encantado. Diputado nacional Walter Harms, tiene uso de la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES:** Gracias, señor Presidente.

Planteo al pleno la postergación del tratamiento de este proyecto de modificación de la ley por 7 días; en realidad ayer la comisión de legislación dictaminó sobre el tema, es una cuestión simple donde las modificaciones se basan en las recomendaciones que hace la comisión nacional de valores respecto a las posibilidades que los accionistas de las casas de bolsas puedan acceder a la compra o negociación de sus propios títulos en transacciones que son absolutamente dentro del sistema financiero una cuestión prácticamente de forma; entonces presidente el ente regulador que es la comisión nacional de valores emite un dictamen y sobre este dictamen es que es lo que pretendemos que se modifique la ley, por lo que como una cuestión demasiado simple sin oposición y como tiene ya un dictamen de la comisión de legislación, solicito a la plenaria que la que está que este proyecto modificación pueda ser incluido en la próxima sesión de esta cámara.



Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias diputado, diputado nacional, existe una moción de orden para el aplazamiento que admite un breve debate diputado nacional Miguel Martínez tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO NACIONAL MIGUEL MARTINEZ NUÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Consulto Presidente, pea pe estadio nio ja ohasama curi, la ja mociona hagua, que se atrase un ma'era curi, yo por lo menos estoy un poco confundido porque ya estábamos en fase de votación que ya no es más el fase de consulta, esa fase ya paso ya en mi parecer y por lo tanto acá medio tipo se perdió totalmente el orden de nuestra sesión, en mi parecer puede ser que esté equivocado pero así yo estoy entendiendo la mayoría de las veces yo observo y escucho a la gente que están exponiendo y sigo la conversación

Muchas gracias

**SEÑOR PRESIDENTE:** Por favor diputado, es muy importante su consulta y para mantener el orden y la institucionalidad es fundamental dar respuestas claras antes de proceder a conocer la moción de orden, se hizo la consulta concreta por secretaría pero vamos a darle lectura al artículo del reglamento en cuestión, lectura del artículo 112 del reglamento interno.

**SECRETARIO (Administrativo):** Artículo 112, las mociones de orden tendrán precedencia a todo otro asunto aún al que se halle en debate y serán tomadas en

consideración en el orden de prioridad establecido en el artículo anterior.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, vamos a poner, pongo a consideración la moción de orden planteada por el diputado Walter Harms de aplazar por 7 días el presente punto.

A consideración.

No hay oposición queda aplazado.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Cuarto, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 3080, DEL DISTRITO DE JESÚS Y TRINIDAD (HOY ALTO VERA), DEPARTAMENTO ITAPÚA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 8 DE DICIEMBRE DE LA COMUNIDAD TAGUATÓ”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** diputado nacional German Solinger tiene usted uso de la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL GERMAN SOLINGER SANTANDER:** Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas desde la comisión de bienestar rural hemos decidido dictaminar por la aprobación de este proyecto de ley que ya tiene media sanción en la cámara de

senadores, el objetivo de este proyecto de ley es la expropiación con motivo de interés social a favor del Indert de una superficie de 1712 hectáreas en el distrito de Alto Vera departamento de Itapúa para los compatriotas del asentamiento 8 de diciembre, a fin de regularizar la situación de alrededor de 150 familias de escasos recursos económicos asentados en el lugar con más de ocho años de ocupación pacífica y con ánimos de desarrollo en la fracción en el cual tienen sus viviendas, como mejoras consistentes en columnas de energía eléctrica proveído por la ande, agua potable proveído por la junta de saneamiento local, capilla, caminos vecinales realizadas por la municipalidad Alto Vera, plantaciones y cultivo de diferentes tipos de animales vacunos y así avanzando en más rubros hacia el bienestar de toda la comunidad.

Es importante señor Presidente, regularizar la situación de esta familia y así puedan obtener el ansiado título de propiedad para que puedan también acceder a créditos tributar en la municipalidad y aportar por el fortalecimiento del desarrollo del estado por todo lo dispuesto; solicitó el acompañamiento de los queridos colegas para la aprobación de este proyecto de ley y al mismo tiempo también instar al poder ejecutivo a poder actualizar las dimensiones de esta reserva que se encuentra ubicado en el distrito de Alto Verá que linda también con el departamento de Caazapá.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted diputado. Diputada nacional Del Pilar Vázquez, tiene usted el uso de la palabra.

**SEÑORA DIPUTADA NACIONAL DEL PILAR VAZQUEZ CABRERA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente con relación a este proyecto de ley que declara de interés social y expropia a favor del Instituto Nacional de desarrollo rural y de la tierra un inmueble individualizado como parte de la finca número 3080 del distrito de Alto Verá departamento de Itapúa comunidad Taguato para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los ocupantes actuales del asentamiento 8 de diciembre de la mencionada comunidad aprobado por la honorable cámara de senadores y remitido con mensaje número 202.

El proyecto de ley tiene como finalidad la regularización de la situación de numerosas familias compatriotas, trabajadoras a quienes yo tuve la oportunidad de conocer, yo soy testigo del sacrificio, del trabajo, del esmero de cada familia que ocupa estas tierras. Yo soy testigo de este esfuerzo que realizan a diario, abriendo caminos cultivando su tierra; hoy ellos como producto tienen sésamo, cebollas, plantaciones de todo tipo a de autoconsumo y para desarrollo de la misma familia, animales vacunos, animales domésticos.

Creo que merecen tener como buenos paraguayos, buenos compatriotas guapas mujeres que forman parte de este asentamiento que merecen una tierra propia y confío en los compañeros parlamentarios que

van a acompañar la aprobación de este proyecto de ley; mi posición legislativa es por la aprobación de este de este proyecto de ley por considerar a estas personas de bien de trabajo, patriotas y buenos paraguayos y por sobre todo darle la oportunidad a ellos a estos ocupantes de poder tener un mejoramiento en su calidad de vida.

Saludos a la gente del asentamiento 8 de diciembre Tahuato, toda la fuerza y saludos a los habitantes de Alto Vera.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias diputada, diputada María Ida Cattebeke tiene usted el uso de la palabra.

**SEÑORA DIPUTADA NACIONAL MARIA IDA CATTEBEKE:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, queridos colegas; el presente proyecto de ley cuenta con media sanción proveniente de la cámara de senadores el cual pretende regularizar la ocupación de 8 años aproximadamente a 150 familias que han sido nucleadas bajo la denominación asentamiento 8 de diciembre de Taguato distrito de Alto Verá departamento de Itapúa luego de la verificación respectiva es importante señalar. Que si bien los ocupantes han realizado modificaciones en el inmueble como ser capillas, caminos, cultivos diversos etcétera, no se puede dejar de considerar que los técnicos que conforman la presente comisión asesora han puesto a conocimiento de que la parte de la fracción correspondiente a la ocupación coincide con parte de la

reserva San Rafael, declarada como tal por decreto del poder ejecutivo número 13,680 del año 1992, en el área comprendida por la Cordillera San Rafael reserva que comprende aproximadamente 730 km<sup>2</sup> siendo uno de los últimos grandes fragmentos del Bosque Atlántico que todavía se conservan.

Lo manifestado se encuentra respaldado por el informe técnico número 535/2023 del departamento de geo procesamiento de catastro, por tanto ante las consideraciones señaladas la comisión de desarrollo social población y vivienda ha dictaminado el rechazo del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias diputada. Diputada nacional Rocío Vallejo tiene usted el uso de la palabra.

**SEÑORA DIPUTADA NACIONAL HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS:** Gracias, señor Presidente.

Para secundar la posición expuesta por la compañera Ida Cattebeke, además de lo que ella ya mencionaba, se registra restricción de dominio está dentro del expediente que cada uno de ustedes tiene en ocho, ocho juicios que ustedes pueden observar, por lo cual en realidad consideramos que es totalmente atendible lo que manifestaban los compañeros pero acá existen graves problemas con relación a esta a esta propiedad.

Entonces tenemos que ser muy, muy claros con los compañeros que van a votar y explicarles que es una propiedad con

*muchísimos problemas ya manifestaba por la presidenta de la comisión población de población y viviendas puesta por los técnico, por lo que en realidad se secundó el rechazo del proyecto, porque de verdad no va ser viable finalmente el ejecutivo va a terminar vetando creándose una falsa expectativa para la gente a la cual sí hay que buscarle otro tipo de solución o de negociación sobre el tema de las tierras.*

*Muchas gracias*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias diputada.*

*Diputado nacional German Solinger tiene uso de la palabra.*

**SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solamente Presidente por su intermedio para solicitar a sala técnica algunas fotos ilustrativas referentes al tema.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, sala técnica, diputada nacional usted solicita, quiere hacer una moción para control de quorum, diputada Rocío ¿O ya lo está haciendo usted? Agradecido por la eficiencia de siempre diputada, diputado nacional Avelino Dávalos tiene usted el uso de la palabra y antes de pasarle la palabra le quiero decir por favor estimado Mino ¡qué gusto verte Mino! Almorzaste tranquilo, bueno por ahí cuando terminas si te puedes acercar te voy a agradecer también.*

*Estimados colegas habiéndola aclarado a Mino que sabemos que siempre está ahí, les quiero recordar que estamos con el quórum justo, hace rato que venimos terminando el orden del día no falta mucho, estamos casi por la mitad verdad, pero yo sé que los próximos temas van a ser cuestiones que fueron habladas consensuada su gran mayoría, entonces le quiero pedir encarecidamente a los colegas y podemos permanecer en el recinto, adelante por favor diputado.*

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL AVELINO DAVALOS ESTIGARRIBIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*No quería perder esta oportunidad Presidente de comunicar o contarle a los colegas que esa parte del departamento de Caazapá y de Itapúa tenemos un grave problema nosotros con los asentamientos; es cierto en el catastro hay decretos de la presidencia de la república de gobierno anteriores donde declara un parque San Rafael creo que más de 50,000 hectáreas pero hoy de esta banca y también como conecedor de la zona del departamento de Caazapá, creo que necesitamos hacer una mesa de trabajo, hacer con el MADES, con el Poder Ejecutivo, con el Indert y de una vez por toda sanear las tierras que figuran como parque ahí.*

*El colega que me antecedió el uso de la palabra estuvo mostrando las láminas de los compatriotas que hoy viven en ese asentamiento. Hoy no podemos decir que es un parque; viendo chacras, viendo sistema de agua potable, viendo sistema eléctrico, creo*

que no podemos más llamarle parque y entonces hoy decirle Presidente que necesitamos actualizar los datos de esa parte del Paraguay y que realmente nuestro compatriotas que hoy están viviendo ahí muchos de ellos con la escuela, con colegio, iglesia hoy tienen en contra la ley o el decreto del Presidente de la República de que es un parque y hoy estoy en una disyuntiva Presidente.

Porque si vamos a ir por lo que dice la ley o por el decreto reglamentario de que es un parque por lo que dice catastro tengo que votar en contra de esta apropiación pero viendo paraguayos y paraguayas viendo niños y niñas que hoy habitan esa parte de la del territorio paraguayo y sabiendo que hoy prácticamente es tierra de nadie porque los propietarios se lo quitaron con un decreto poniéndolo como parque y tampoco el estado paraguayo tiene el control de esa parte del departamento ya sea Itapúa y Caazapá para por eso adelanto mi voto por la atención de este proyecto mi querido Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias diputado. Diputado nacional Adrián “Billy” Vaesken tiene uso de la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO ADRIAN DARIO “BILLY” VAESKEN:** Gracias, señor Presidente.

En este punto, el congreso siempre ha sido la caja de resonancia de las necesidades de la gente Presidente. Los artículos constitucionales de la carta magna nos dan la

prerrogativa de poder dirimir en este tipo de situaciones y en este caso viendo la exposición disculpe que lo mencione de la diputada de alquilar Vázquez, y otros colegas también ameritan que vemos uso de nuestra prerrogativa y vemos paso a que esta gente pueda tener algo que sí ya le corresponde; cuando se estudian las expropiación de un cierto inmueble siempre se habla del ánimos y el corpus verdad, esta gente ya tiene las dos cosas dentro de ese inmueble.

Qué significa eso; no solamente tiene la posesión sino que el terreno ya es parte de su cuerpo eso es lo que dice los juristas verdad, entonces este tipo de cosas va a ser posible de que el Paraguay se desarrolle económicamente, este tipo de cosas va a ser posible de que podamos vivir en paz y que haya una estabilidad social y que la gente se desarrolle económicamente que tenga mejores condiciones de vida, que un paraguayo tenga derecho a una casa a un terreno eso está plasmado en la constitución nacional.

Entonces, este tipo de cosas va a ser posible que el Paraguay se desarrolle, al colega que me precedió en el uso de la palabra, si vota a favor va a estar haciendo posible de que mucha gente pueda pasar bien navidad, año nuevo y que se pueda desarrollar económicamente qué es lo que queremos.

Así es que adelanto mi voto a favor y segundo la moción de la Diputada Del Pilar Vázquez.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Una de las deudas del estado Paraguayo con la con el sector rural el desarrollo rural es justamente la reforma agraria, la oportunidad de acceder a un pedazo de tierra a nuestros compatriotas campesinos, ese es siempre un tema de debate y no podemos negar que hay campesinos sin tierras, que hay pobreza y la pobreza vinculada a la falta de acceso a la tierra es un dato de rigor científico, siempre que tengamos la posibilidad de reivindicarnos en ese sentido de oficializar vía expropiación que es un mecanismo constitucional para que los campesinos accedan a un pedazo de tierra para lograr su desarrollo, con dignidad no podemos perder la oportunidad.

Acá en este en este asentamiento cómo han expresado ya los colegas ahí ya un desarrollo, hay arraigo, hay camino, sistema de agua, instalaciones públicas que hacen visible que hay una realidad social, entonces se justifica plenamente la expropiación para más de 100 familias de este distrito que están ya más de 12 años según entiendo en ese lugar.

De modo que como uno de los este fervientes defensores de las causas campesinas y que desde que entré en este parlamento es acompañado de estas luchas a favor de los campesinos por la tierra, por la

por el desarrollo entonces también mi voto a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

En primera parte qué desastre oĩ la ñande sistema omoĩva orden principalmente en el tema de la tierra. Ko'ãva oiko porque ndajaguerekói peteĩ control en catastro nacional.

De acuerdo ahendu, ajeapysaka ha'éha peteĩ parque, pero siendo parque mba'éicha oñe-permiti-ta oñe-instala peteĩ asentamiento. Péva por un lado.

Ñande nadikatúi la gente ya oĩma mucho tiempo ha o-vivi upépe con el cuento del desorden institucional, ñande rapicha ñamuña oĩhágui hina.

Por lo tanto, che a-acompaña ko proyecto, ciertamente, oĩ colega entendido en la materia ohechaukáva ñandéve la desorden institucional, porque ja'éháicha la ha'erõ peteĩ parque al instante se tiene que remediar ha ndo-corresponde-irõ oñe-toma-ma (medidas), pero oĩ rire mucho tiempo tapicha mboriahu ha jaity hağua hese la artículo 500 ha la 1000 chéverõ ġuarãicha ndaha'éi.

Entonces, che acompañamiento a favor, che ni ndaikuaái chupekuéra, ni tengo noción mba'é parte-pe opyta, pero la

*explicación ome'ẽva la colegakuera a-  
acompañã ko proyecto*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor  
diputado.*

*A consideración en general.*

*Los que estén a favor de la aprobación del  
presente proyecto votarán en positivo, los que  
estén por el rechazo del presente proyecto  
votarán en negativo.*

*Pasamos a votación señores diputados y  
diputadas.*

*Por favor nuevamente.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA  
LÓPEZ LÓPEZ:** *Si puede hacer votar  
nuevamente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor  
diputado.*

*A consideración en general.*

*Los que estén a favor de la  
aprobación del presente proyecto votarán en  
positivo, los que estén por el rechazo del  
presente proyecto votarán en negativo.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *A votación.*

*Habiendo acabado ya el tiempo de  
votación fueron suficiente mayoría para el  
rechazo.*

*El proyecto ha sido rechazado vuelve  
a la cámara de origen.*

*Pasamos al siguiente punto del orden  
del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):**  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE  
DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO  
MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA  
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A  
TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A  
FAVOR DE LA ASOCIACIÓN  
PARAGUAYA DE EDUCACIÓN Y  
ASISTENCIA (APEA), TRES  
FRACCIONES DEL DOMINIO PUBLICO  
MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADAS  
COMO PARTE DE LA FINCA N° 4496,  
CTA. CTE. CTRAL. N° 15-0060-5,  
FRACCIÓN A, FRACCIÓN B Y  
FRACCIÓN C, UBICADAS EN EL BARRIO  
FÁTIMA DEL DISTRITO DE SANTISIMA  
TRINIDAD, ASIENTO DE LA ESCUELA  
BÁSICA N° 1071 ‘JOSÉ MARÍA BOGARÍN  
– LICEO LA SALLE’.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la diputada María  
Ida Cattebeke.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA  
CATTEBEKE DE ORTIZ:** *Gracias, señor  
Presidente.*

*El presente proyecto de ley tiene por  
objeto la regularización de la propiedad  
correspondiente a la Escuela Básica N° 1071  
José María Bogarín La Salle propiedad de la  
APEA, Asociación Paraguaya de Educación y  
Asistencia cito en la calle Sargento Martínez*

795 escuela que funciona desde el año 1974, hace 48 años aproximadamente dicha escuela atiende a más de 600 alumnos en los turnos mañana y tarde de jardín al noveno grado.

Luego de la verificación técnica realizada por los profesionales integrantes de esta comisión asesora se ha constatado en este tercer trámite constitucional que tanto la versión de la Cámara de Diputados, como la versión de la Cámara de Senadores la cual introdujo modificaciones siguen presentando inconsistencias desde el punto de ya que no se puede ajustar el plano presentado por la Municipalidad de Asunción con las coordenadas geográficas a1, a2, B1, b2, C3 y c4 utilizados como referencia las cuales no se ajustan a la ubicación de la escuela, razón por la cual la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda por estricta cuestiones de trámite legislativo ha optado por dictaminar la aceptación de las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores.

Sin embargo, independientemente a la decisión adoptada por el pleno se exponen las inconsistencias e irregularidades detectadas a los efectos de que sean consideradas en el siguiente trámite constitucional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

No habiendo más oradores ponemos a consideración. Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados votarán en positivo, aclarando que se

necesitan 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el senado votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Habiendo transcurrido ya el tiempo de votación fueron suficiente y mayoría suficiente también para aceptar la modificación introducida por el senado.

Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Sexto ex once: Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Para contextualizar porque sé que hay otros proyectos de ley referente también a este muy sensible tema de lo que se refiere a lo discapacitado con capacidades especiales, esta ley un poco nació aquella vez de la necesidad de recortar todos esos aumentos fallidos que se dieron tanto al ejecutivo como a otros poderes del estado y agradezco desde ya todos los compañeros que firmaron



*conmigo este proyecto de ley y también los fondos que hemos remitido o asegurado para el Ministerio de Desarrollo Social.*

*Es importante tener un marco que establece el derecho a la pensión para las personas con discapacidad que será de vital importancia, ya que actualmente y colegas no existe un marco legal que regule este beneficio tan importante que se refiere.*

*Ahí quiero que nos escuchemos entre todos; se refiere a los discapacitados severos no a los casi 20,000 aproximados que existe en el Paraguay de los discapacitados leves también, esta ley va especialmente para los discapacitados en estado de gravedad. Qué significa eso compañeros diputados y diputadas, se refiere a lo que están en silla de rueda, se refiere a lo que no pueden valerse por sí mismo, a las personas que nacieron con discapacidades congénitas, a esas familias que hoy necesita más que nunca que el Estado, que un gobierno que este parlamento le de visibilidad y que a veces esas personas que son consideradas una carga para la familia hoy se han considerado por este proyecto de ley una reivindicación social justa para aquellos para aquellas personas que tienen este problema.*

*Lo que se quiere hacer con este marco de ley es facultar al Ministerio de Desarrollo Social que está dando no más luego TEKOPORA discapacitado, pero dentro de Tekopopra Mbarete si apenas una colita, y quiero que me escuchen compañero porque todo lo que hoy estamos acá en algún momento de nuestro discurso nos acordamos de los niños y las niñas discapacitadas y esta es la*

*oportunidad para que podamos reivindicarle a esa gente que necesita que hoy aproximadamente entre 6000 a 7000 personas 180,000 guaraníes cada dos meses, ajepa saietendema ocobra hikuei.*

*Lo que se pretende con este proyecto de ley reitero es darle un marco legal y un marco de poder decirle al Ministerio de Desarrollo Social para que pueda contenerlo y darle importancia y darle una pensión mensual, dejar a cargo del Poder Ejecutivo una reglamentación.*

*Termino con la exposición de motivo de que probablemente no vamos a solucionar con esta ley todos los problemas sociales que tiene este ámbito de los discapacitados, pero les quiero decir con el corazón en la mano de que este este gesto de esta cámara ni se imaginan ahora cuánta gente hoy no está viendo y nos está escuchando y están pendiente de lo que podamos decidir por ellos.*

*Le pido a los compañeros a probar este este proyecto de ley que tiene con modificaciones y en el estadio de articulado artículo por artículo seguramente vamos a ir pidiendo que se apruebe en este caso el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos con las modificaciones y acompañadas por distintas comisiones también que pide la aprobación.*

*Por ello pido hacer honor a nuestro compromiso y darle visibilidad, importancia a este sector tan interesante que hoy tiene la sociedad y que nadie hace caso de ellos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la Diputada Carmen Giménez.

**SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO:** Gracias, señor Presidente.

A modo de secundar lo expresado por el colega Hugo Meza también en relación a este punto la Comisión de Defensa de los Derechos de las personas con Discapacidad hemos presentado el dictamen favorable con modificación también.

En nombre de esta comisión a todos los colegas que puedan apoyar un dictamen favorable con modificación.

Quiero aprovechar este espacio para hacer un aviso parroquial como se dice discúlpenme pero según acabo de recibir la información posiblemente me estoy quedando con la ropa puesta entraron a la casa donde vivo y vaciaron se llevaron todo lo que podían, hablando un poco otra vez por la seguridad que estamos viviendo nosotros que venimos del interior también es una situación muy difícil para mí que estoy pasando pero a Dios gracias todos estamos bien no estuvimos presente en la casa nada más fue lo material.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada, mucha fuerza.

Tiene la palabra la diputada María Constancia Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Secundar el pedido del colega no sé si me escuchan.

Acompañarle que es algo muy importante que tenemos que darle a esta gente que tiene su discapacidad y necesitamos nosotros darle esa herramienta por lo menos para que cobre mensualmente y no cada dos meses, pero que sea con un aumento para que yo pueda manejarse alquito.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado César Cerini.

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria ha realizado algunas modificaciones a la presente propuesta legislativa entre las cuales se menciona la coordinación de la entidad entre SENADIS y los gobiernos municipales y departamentales a los efectos de facilitar la inscripción de beneficiario, así como también de la unidad de salud familiar para certificar la discapacidad entre otro orden.

Se designa como autoridades de aplicación Ministerio de Desarrollo Social institución que reglamentará el presente proyecto de ley.

*Conforme a las consideraciones nuestro dictamen es por la aprobación con las modificaciones señaladas precedentemente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Antes que nada celebro la iniciativa de este proyecto de ley, recuerdo que hace 11 años cuando ingresaba a esta cámara se presentó un proyecto con la misma intención y había sido vetado por el ejecutivo en aquel entonces, con el argumento de la alta incidencia financiera en el Presupuesto General de Gasto de la Nación.*

*El Paraguay tiene una alta un alto porcentaje de su población con algún tipo de personas con discapacidad, hoy día hay que tener mucho cuidado la terminología porque cuando decimos discapacitados a veces hay gente que toma eso como una cuestión casi ofensiva.*

*Las personas con discapacidad generalmente tienen algún tipo de asistencia en el estado sobre todo en los subsidios de TEKOPORA y otros beneficios lo que me gustaría Presidente es que podamos unificar criterios en cuanto a esta ley porque así son meramente veo que las distintas comisiones introdujeron modificaciones, lo que me preocupa es la dispersión en cuanto a los*

*organismos de aplicación, por ejemplo la comisión de asuntos económicos dice que va a involucrar a la municipalidades a no sé qué otros organismos.*

*Creo o sea y en esto también en base un poco a la experiencia de provenir de una familia que hace 24 años dedicamos mucho tiempo a una organización sin fines de lucro que trabaja con chicos con discapacidad, que el único ente regulador para certificar la discapacidad en el Paraguay en la Secretaría Nacional por los Derechos de las personas con Discapacidad.*

*Aquí me permito señor Presidente hacer un pequeño paréntesis, para felicitar a la Ministra Yody Ledesma de Del Puerto, por el excelente trabajo, después de mucho tiempo la secretaria y creo que por primera vez la Secretaría de la Discapacidad realizó una en realidad dos jornadas de asistencia médica en Itaipúa, donde se realizaron más de 1500 atenciones, tanto en clínica médica como en estudios de oftalmología y audiometría fundamentales para la expedición del certificado de discapacidad que son de suma importancia para distintos beneficios sobre todo para el acceso a los subsidios de este TEKOPORA como dije, pasaje gratis en el transporte público, acceso a las viviendas a los programas de vivienda del MUVH, acceso a las becas con privilegios en las becas de Itaipú etcétera.*

*Pero más allá de la del tremendo trabajo de 1500 atenciones con estudios de altísima tecnología, porque mediante el equipamiento donado por Itaipu también los*

*equipos son de alta gama, lo que recogí en este día y medio que pude compartir Presidente es la alta calidez de los funcionarios de SENADIS, estar desde muy temprano con el calor hasta última hora de la tarde y que uno no escuche una queja de la gente en la atención, que le atiendan a todos con una sonrisa y facilitando la tarea eso es realmente plausible.*

*Felicitaciones aplausos de pie a la Ministra de la SENADIS y a todos sus funcionarios que estuvieron en el distrito de Cambyreta entre el lunes y el martes en Itapúa.*

*Y retomo Presidente diciendo que esto tenemos que centralizar y que espero que el dictamen sea el que establezca que el único órgano que habilite al ciudadano que pueda recibir esta pensión sea la secretaría.*

*Solicito Presidente que el único ente del estado que certifique la discapacidad para el acceso a esta pensión sea la Secretaría Nacional de los derechos de las personas con Discapacidad, con todo respeto a los demás organismos que citan en el proyecto las modificaciones de otras comisiones no tienen la capacidad técnica que tiene la SENADIS.*

*Por otro lado, Presidente hay que ser muy cuidadosos en medir el grado de discapacidad, también para quienes van a acceder, porque en el proyecto por ejemplo de la Comisión de Discapacidad hablan de discapacidad moderada y grave, hoy día la discapacidad no se mide en esos términos se mide de manera porcentual y debemos decir con o 25% o 30% o 50% de discapacidad para tener siempre muy clara la condición que tiene*

*que tener el ciudadano para el acceso a esta pensión.*

*Lastimosamente Presidente tenía mucho más que decir en cuanto a este tema que conocemos en profundidad, porque tratamos diariamente con mucha gente sabemos de sus necesidades pero el tiempo fue implacable suelen decir no me permite seguir hablando anticipo mi apoyo a la aprobación de este proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Brevemente nomás para contestarle al compañero que me antecedió la palabra es el órgano de aplicación va a ser el Ministerio de Desarrollo Social y la única certificadora de los discapacitados va a seguir siendo la institución SENADIS eso no hay dudas.*

*Quiero proponer lo siguiente como hay una coincidencia entre todos los exponentes, entre todos los que se expresaron a favor de este proyecto es aprobar en general y en particular creo que los dictámenes que se refieren con las modificaciones también existe una coincidencia, entonces aprobar en general y en particular veamos de guiarnos por la Comisión de Asuntos Económicos, también está al lado de Cuentas y Control que hay una coincidencia.*

*En síntesis aprobar en general y en particular hacer coincidir los dictámenes de las comisiones y darle la seguridad y la tranquilidad que se va a darle el lugar a estas instituciones para que pueda hacer su trabajo.*

*Lo que se refiere a las municipalidades simplemente a los efectos de poder inscribir a las personas que tienen esta discapacidad.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.*

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Mencionar que en el mismo sentido de lo manifestado por el colega Hugo Meza disculpe que lo mencione que se apruebe en general este proyecto y después en particular se pueda hacer los distintos análisis que de acuerdo a las modificaciones que se hicieron en distintas comisiones.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.*

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR:** *Gracias, señor Presidente.*

*Realmente yo creo que con este proyecto de ley se va a hacer justicia, es una ley justa, porque bien sabemos que hay leyes que regulan la inserción laboral de las personas con discapacidad eso no se cumple, les aseguro que si hacemos un pedido de informe a las diversas instituciones públicas cumple con esa ley, es por eso es que vemos mucha gente con discapacidad que hoy no tiene posibilidad de tener un trabajo digno y con esta ley, con este proyecto de ley lo que vamos a hacer es darle una seguridad también en su calidad de vida, vamos a estar dándole un salario de parte del estado que no es mucho, pero aunque sea van a tener para comprar para su alimento, para comprar para sus medicamentos.*

*Por eso mi apoyo total al proyecto de ley que establece el derecho a la pensión para las personas con discapacidad.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la diputada Alexandra Zena.*

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** *Gracias, señor Presidente.*

*En el mismo sentido también, quiero presentar mi apoyo a este proyecto no sin antes invitar a todos los colegas hago propicia verdad esta intervención para invitarle a todos los colegas para mañana a la audiencia que estaré presentando “Las plazas integradoras” y estamos ahí también para apoyar para todas las personas con discapacidad que está*

necesitando una respuesta de parte nuestra colegas, a las 9 horas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputada.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo. Pasamos a votar señores diputados y diputadas.

Tenemos quorum suficiente y mayoría suficiente para la aprobación del presente proyecto.

Suficiente mayoría entonces para la aprobación en general.

Tiene la palabra el Diputado Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Para hacer el costar el acta que mi voto por las abstención es en cumplimiento de la Ley 7089/2023 conflicto de intereses, que nos obliga a tener cuando el grupo familiar pueda tener interés de cualquier índole en algún proyecto es por eso mismo es por la atención.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien gracias diputado será acostar su abstención.

Tiene la palabra el Diputado Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Brevemente para su estudio en particular me gustaría hacer lectura por secretaría, el dictamen de asuntos económicos; prácticamente hay una coincidencia entre todos y si podemos hacer lectura artículo por artículo, si hay alguna salvedad o modificación para hacerlo poder realizarlos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado, se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1º.- Todas las personas con discapacidad ya sea física y o psíquica y o sensorial sea congénita adquirida la cual le impide desarrollar una actividad laboral digna y remunerada recibirán una pensión mensual de hasta el 25% del salario mínimo legal vigente.

Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2º.- No podrán acogerse a los beneficios de la presente ley las personas con discapacidad que perciban alguna remuneración del estado, del sector privado, sueldo, jubilación, pensión.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3º.- Los requisitos para acceder a dicho beneficios son; tener nacionalidad paraguaya natural con grado de discapacidad moderada y o grave que le impida ejercer actividades laborales y estar en situación de vulnerabilidad social, dicha diferencia discapacidades deberán ser constatadas y certificadas por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de la de las Personas con Discapacidad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4º.- Para la aplicación del presidente le dice tendrá en cuenta la base de datos actualizados del sistema integrado de información social de la Unidad Técnica del Gabinete Social dependiente del Poder Ejecutivo conjuntamente con los datos actualizados de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y del Ministerio de Desarrollo Social.

Las personas que quieran acogerse al presente beneficio y que no estén en el sistema de datos de las instituciones mencionadas, podrán inscribirse en las secretarías sociales o de discapacitados habilitadas tanto en las municipalidades y gobernaciones del país.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Sobre el punto tiene la palabra el diputado nacional Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES:** Gracias, señor Presidente.

Creo que los recursos del estado tienen que tener un control del Estado, a mí me gustaría testar este párrafo donde se habilite la inscripción en la secretaría, porque la mera inscripción no va a habilitar para que estén en los sistemas de base de datos del estado, no entiendo cuál va a ser la función de las secretarías de la municipalidad o de las gobernaciones.

A ver cuál es la capacidad o cuál va a ser la atribución legal de la secretaría social de la municipalidad en determinar la discapacidad de esa persona, la condición fundamental es que ese ciudadano sea una persona con discapacidad y una municipalidad ni una gobernación no tiene la atribución legal de certificar una discapacidad, el único ente del estado que tiene la atribución de certificar una discapacidad en la Secretaría Nacional de la Discapacidad, esto es muy peligroso presidente para abrir una un abanico donde se puede perder la justicia.

*Solicito testar este párrafo negrito donde dice que se puedan inscribir en la secretaría social, por el hecho de que no se va a poder cumplir con un elemento fundamental que es la certificación de la discapacidad no sé si me hago entender.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Disculpe que lo mencionó al compañero Walter, en el Artículo 3 si se lee dice la única institución que va a certificar o debe constatar son las en la Secretaría del SENADIS, súper claro.*

*Artículo 4 se refiere a que sí por ahí no están registrando una base de datos del gabinete social o el sistema integrado de información social las municipalidades la gobernaciones tienen sus propias secretarías sociales, entonces se le da la posibilidad de inscribirse nada más en esa instituciones para que ese discapacitado nos quede colgado, no se refiera que esa institución va a certificar su discapacidad.*

*La única institución que va a certificar la discapacidad el SENADIS está clarito, en el Artículo el tercero, el cuarto es apenas se le da una herramienta más para que aquel discapacitado pueda por lo menos recurrir a su municipalidad o a su*

*gobernación a solo efecto de inscribirse y estar dentro del sistema integrado.*

*No sé si está la aclaración el compañero Walter y otro compañero.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la diputada María Cristina Villalba.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es para manifestar lo siguiente acompañar este proyecto de ley tan sensible y de tanta necesidad en la República del Paraguay, pero ratificar mi apoyo a lo propuesto Y disculpe que lo mencione el compañero Walter Harms, por el hecho de que tenemos experiencia de lo que venimos del interior de la república tenemos con mucho respeto para con los intendentes y los gobernadores de la república, este este proyecto de ley que enfoca a los enfocados para los discapacitados es el mismo modelo más o menos de lo que son los el programa de adultos mayores.*

*Muchas veces hay tanta injusticia cuando se toma las municipalidades y las gobernaciones como un tipo un colador, vuelvo a repetir con mucho respeto.*

*Me parece oportuno ya que hay una hay un trabajo llevado por la señora ministra de la SENADIS de fortalecer las oficinas departamentales y que sean esos sitios de*



*evaluación de este tipo de dolencia o de este tipo de situaciones que viven los ciudadanos paraguayos en toda la república sean esos sitios en donde vayan a ser evaluados, y que no caigamos de nuevo en ese en esa preocupación y en ese quebranto de que muchas veces se guarda en un cajón de las municipalidades o de las gobernaciones y eso sea motivo de que estos paraguayos y estas paraguayas no perciban lo que le corresponde por ley.*

*Creo que los discapacitados tienen que recibir esto, recibir no solamente cada dos meses, sino que a través de esta ley le permita recibir mes a mes lo que le corresponde y que sea evaluado por técnicos, evaluado por profesionales del ramo y que en forma responsable se pueda expedir los certificados en esta institución en este caso el SENADIS.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el diputado Mauricio Espínola.*

**SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo interpreto mi querido Diputado Hugo Meza disculpe que lo mencione de que esta es una alternativa más para quien no fue inscripto pueda tener la facilidad de acercarse a su municipio o a su gobernación y dicho sea de paso ya que todos los colegas o muchos colegas fomentan la descentralización yo creo que esta es una muestra o un ejemplo de que*

*es urgente una descentralización por más que yo sea un diputado por Capital, felicito esta iniciativa acompañe con mucho gusto pero veo de que es una alternativa para el ciudadano de su distrito y de su departamento que pueda acercarse valga la redundancia la redundancia a su municipio y su gobernación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Iba a decir antes y pensé antes decirlo, pero decidí decirlo porque lastimosamente es la realidad y porque en estos años de escuchar permanentemente a la gente lo puedo afirmar categóricamente, lastimosamente cuando la gente tiene que inscribirse en los municipios y traigo como experiencia la inscripción del sistema de la pensión de la tercera edad, se toma demasiado en cuenta la pertenencia al partido político del cual el intendente forma parte.*

*Lastimosamente es la realidad señor Presidente y va a ocurrir lo mismo con este tema Presidente, viene muchas veces pobre gente a decirte tres veces mango añeana nota ha nou cheve la censo, por qué, porque el intendente no es su correli y hago autocrítica ocurre y no voy a decir solamente cuando el interés de liberal y viene mi correligionario a*

quejarse ocurre cuando el intendente es colorado y vienen liberales a quejarse.

Cuando hablamos de personas con discapacidad es todavía mayor la sensibilidad Presidente, y sería muy doloroso que este sector tan vulnerable de la sociedad tenga que pasar por lo mismo que pasan las personas de la tercera edad que a lo largo y a lo ancho de mi departamento en infinidad de oportunidades me relataron sus penurias, de que se van una y otra vez al municipio y el intendente no le inscribe la lista de beneficiarios porque no es de su partido.

Yo me reafirmo Presidente que le demos a los entes del estado la responsabilidad de ser los que hagan el censo, la inscripción o como quieran llamarle, la habilitación para evitar ningún tipo de discriminación en el acceso a esto que creemos en justicia algo le beneficiará a un sector de los más vulnerables de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

A comprende porãiterei y las dos ideas y las dos ideas tienen razón, solo que hay una confusión, de acuerdo che a-entende el colega propuesto es una manera de darle la participación a los responsables en su departamento y en su distrito, no va a tener

como tuvo la tercera edad esa componeda, solo hecho de dar participación y tenga conocimiento y control en su departamento y en su distrito ikatu hañuáicha oĩ en coordinación y lo más probable lo que va a ocurrir es una ayuda.

Ha oguereko avei mucha razón el otro colega, solo que este es muy diferente, el otro nosotros ya enmendamos ya de designar a una institución responsable y no estar partidizando esta ayuda que el estado le va a dar.

Por lo tanto, en mi parecer en base a que yo entiendo, no va a ser así el proyecto original, solamente, al contrario; va a tener ayuda, va a tener la parentela dónde recurrir por lo menos primera parte oĩ hañua, ojekuaa hañuá pe persona péva oĩva pe situación-pe y que se sepa que esa persona está en esa situación de discapacidad.

Ha máva ome'ẽta la sentencia definitiva, ome'ẽta la institución, he'iháicha el colega, el único oikuáava mba'éichapa y qué grado de discapacidad oguereko.

Yo creo que el proyecto original, me parece lo que pensamos en descentralización y no partidización, ni entorpecimiento aún a un beneficio que le va a llegar; al contrario oguerúta mejoría, ndorekomo'ãi ninguna potestad de inscribir, solo una manera de colaborar y lo más probable las instituciones que va a dictaminar puede estar instalado en las gobernaciones.

Pévarãnte, para entender un poco, hasta donde yo entendí, hay buena predisposición de ambos lados. Porque hay

que hay que saber hay que entender que hubo mucha discriminación en este tema de la tercera edad. Solo que este es diferente se va a dar participación una vez más a las instituciones cercanas a las personas, tanto el gobierno departamental y tanto también los municipios.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.*

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Entiendo perfectamente la posición del colega Walter disculpe que le mencione, solamente nos referimos en este caso aquellos discapacitado o familia capacitada en estado de vulnerabilidad que no tiene la capacidad que no tiene muchas veces ni siquiera para su pasaje para irse a la capital departamental y mucho menos a la capital del país, a eso se debe de que hemos puesto justamente que se pueda inscribir, tampoco no es la municipalidad que va a dar el certificado tiene que coordinar con la SENADIS.*

*Así que, ese es el único motivo y lo que buscamos permanentemente es la descentralización facilitarle a nuestra gente, que es nuestra gente tenga esa posibilidad de aquel Paraguay profundo no tenga que estar dependiendo de la capital departamental, no tenga que estar dependiendo de la capital del país y que tenga la oportunidad de irse en su*

*municipio ahí pueda hacer las gestiones necesarias, a eso se debe y por eso hemos hecho este trabajo justamente comisión.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado, tiene la palabra la diputada Graciela Aguilera.

**SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ:** Cierre de debate y nos vayamos a votación.

*Muchas Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

*A votación.*

*Los que estén por acompañar la modificación planteada por el diputado Walter Harms votarán en positivo y los que estén por mantener el texto del dictamen de comisión votarán en negativo.*

*A votación.*

*Vamos a volver a votar, no tenemos quorum.*

*Los que estén por acompañar la modificación planteada por el diputado Walter*

*Harms votarán en positivo y los que estén por mantener el texto del dictamen de comisión votarán en negativo.*

*A votación.*

*Mayoría suficiente para mantener el texto del dictamen de comisión.*

*Pasamos al siguiente artículo*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 5º.- Créase el fondo de Pensión para las personas con discapacidad que se regirá por lo establecido en la presente ley y su reglamentación según de disponibilidad presupuestaria.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el diputado Yamil Esgaib.*

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para solicitar permiso para retirarme porque tengo un compromiso y antes de irme quiero también hacer pública mi solidaridad con la Doctora Pucheta por la agresión violenta que tuvo recientemente en el congreso, somos parte del congreso y se está publicando muchas mentiras entonces; mi solidaridad con la doctora Pucheta, entonces me solidarizo y repudio a la violencia contra la mujer principalmente que tanto se quejan de eso y un personaje de apellido Nakayama Senador ha sido, ha violentado a esta doctora que estaba jurando con la constitución de la mano.*

*Muchas felicidades Doctora Pucheta y me retiro por ahora.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, el permiso al diputado es concedido.*

*En la última votación tuvimos 46 Diputados.*

*Pasamos el siguiente artículo.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 6º.- El estado asignará su presupuesto anual los recursos necesarios para garantizar el pago la pensión prevista en el artículo primero del presente ley local será abonado por el Ministerio de Desarrollo Social que será el órgano de aplicación.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra el diputado Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Me parece súper importante este proyecto de ley en el sentido de que vamos a poder trabajar y va a poder descentralizarse un tema tan sensible para la sociedad, en un país donde existe una injusticia muy grande para muchos sectores y donde lastimosamente algunos aprovechan sus posiciones dominantes sobre los sectores más vulnerables como ocurre en este país muchas veces.*

*A veces también en esa línea se pisotea la constitución, se manosea la cámara de diputados, se manosea la cámara de senadores, se manosea la constitución nacional y lastimosamente algunos colegas olvidan su papel de legisladores en este lugar y se vuelven, se convierten en hurreros, en vez de ponerse a la altura del cargo para que fueron votados.*

*Esto evidentemente en referencia a lo dicho por el diputado Yamil Esgaib que habló no temas que nada tenía que ver y que nadie estaba hablando acá pero ya que abrió la*

puerta, digo también ahí mi solidaridad con Eduardo Nakayama que fue agredido por el senador Basilio Núñez de una manera cobarde, porque cuando no tienen argumentos agreden, cuando no tienen argumentos agredan, te gritan pero claro a Yamil nadie le gritó, siempre cuando no escuchan lo que quieren escuchar se ponen nerviosos, se pone nervioso cuando escuchan lo que no quieren escuchar y hablar.

No fui el que empezó, pero si empiezan voy a seguir, así de sencillo, a ponerse a la altura de que son diputados no hurreros, no son secretarios, pónganse a la altura.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a dar lectura al Artículo 67.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 67.- De la discusión en particular.

En la discusión en particular se guardará la unidad del debate, no pudiendo por consiguiente aducirse consideraciones ajenas a la cuestión.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Pasamos al siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art .7º.- Los procesos de selección de beneficiarios del programa de pensión para discapacitado en situación de vulnerabilidad social conforme a los indicadores utilizados constituyen información pública de balance

publicado en la página web del Ministerio de Desarrollo Social.

Para cada solicitud se otorgará el número de expediente que permitirá al usuario visualizar en línea el recorrido que se encuentra realizado el mismo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 8º.- La asignación monetaria mensual se transfiere en calidades subsidio no reembolsable inembargable y está condicionado al cumplimiento de la reglamentación establecida por la institución responsable de la aplicación de la presente ley.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 9º.- En los casos en los cuales beneficiario no pueda percibir por sí mismo la pensión por hallarse incapacitado, de hecho está imposibilitado de administrarla lo hará su nombre su progenitora, tutor o curadora autorizado por juez competente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 10.- Autorizase al organismo de aplicación Ministerio de Desarrollo Social a reglamentar la presente ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.- Quedan derogadas las normas contrarias a la presente Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo ex ocho. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON CTA. CTE. CTRAL. N° 26-0449-1, FINCA N° 269, 26-449-10, FINCA N° 2986, CTA. CTE. CTRAL N° 29-449- 2/11/12, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-450-1, FINCA N° 114, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-450-2, FINCA N° 1415, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-450-5, FINCA N° 1788, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-450-7, FINCA N° 1091. CTA.**

**CTE. CTRAL. N° 26-450-9, FINCA N° 310, CTA. CTE. CTRAL. 26-450-10, FINCA N° 126, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-450-11, FINCA N° 115, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-450-3/6/8/12, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-3, FINCA N° 77, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-4, FINCA N° 1, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-5, FINCA N° 1249, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-6, FINCA N° 107, CTA. CTE. CTRAL. N° 26- 451-7, FINCA N° 102, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-8, FINCA N° 104, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-13, FINCA N° 298, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-14, FINCA N° 10.945, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-15, FINCA N° 72, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-16, FINCA N° 252, CTA. CTE. CTRAL. N° 26-451-1/2/12/17 Y PARTE DE LA FINCA N° 551, UBICADOS EN EL BARRIO BOQUERON 11, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE – DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA, DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO EL ASENTAMIENTO SANTA LUCIA, PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputados solo para solicitarle a todos los colegas las diferentes bancadas que nos dediquemos a hablar de los puntos en cuestión, evidentemente cuando existe un colega que sale del punto genera una contestación y ninguno de los dos ni el que ni el que la inició ni el que contestó está dentro de sus atribuciones reglamentarias para hablar lo que está fuera del artículo que se

está tratando, existe un espacio específico para eso que es el espacio de oradores de manera que los colegas puedan explayarse del tema que crean correspondiente dentro de la lógica del respeto aquello que atañe o les resulta importante concerniente a la realidad nacional.

Sobre tabla ella nos referimos específicamente a los proyectos y cuando estamos en el orden del día hablamos de los puntos del orden de día; en ese sentido que quiero pedirle a todos que por favor nos atengamos a hablar de lo que está en el artículo que estamos considerando.

Muchas gracias.

Diputado Nacional Miguel Del Puerto tiene usted la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley está en su tercera etapa y hay varios puntos dudosos en cuanto a la posición de la legalidad de esta de este inmueble, por lo que solicito tenemos todavía la posibilidad de postergar ocho días presidente y solito a los colegas la postergación por ocho días.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración la moción de orden de postergación por ocho días al presente proyecto.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Octavo ex noveno, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 7078, PADRON N° 12890, Y SUS DESPRENDIMIENTOS QUE AFECTAN A LAS FINCAS No. 9004, 9008, 9223, 9539, 9641, 9982, 9889, 11189, 12890, 19409 Y 16099, PERTENECIENTES A LAS MANZANAS CON CTAS. CTES. CTRALES. N°. 26-642, 26-643, 26-644, 26-645, 26-646, 26-647, 26-648, 26-649, 26-650, 26-651, 26-652 Y 26-653, UBICADO EN LA ZONA DE LA EX COLONIA FELIX DE AZARA – ASENTAMIENTO PRIMAVERA, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración

Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley pretende la regularización de la ocupación pacífica de 138 familias quienes ocupan el inmueble desde hace más de 8 años, inmueble en el cual han introducido mejoras varias como ser viviendas de material cocido, energía eléctrica, pozos artesianos, calles empedradas entre otros.

*En el segundo trámite constitucional la cámara de senadores ha procedido a rechazar el presente proyecto exponiendo la existencia de errores en la asignación de número de finca y cuenta corriente catastral, en este tercer trámite constitucional los profesionales técnicos de esta comisión asesora han comunicado que la identificación del inmueble y consignación respectiva en el texto del proyecto sancionado en primer término por la cámara de diputados no adolece de vicios ni irregularidades, razón por la cual la comisión de desarrollo social población y vivienda ha dictaminado ratificarse en la versión sancionada de la cámara de diputados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL:** *Gracias, señor Presidente.*

*A los efectos de pedir el aplazamiento por 8 días por cuestiones de decisión de la Bancada A para analizar las cuestiones de fondo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Moción de orden por el aplazamiento, por cuanto tiempo.*

*A consideración.*

*Queda aplazado.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Noveno, Consideración del Proyecto de Ley, “QUEDECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 19.255, PADRÓN N° 22.705, UBICADO EN DORILA CUE – ASENTAMIENTO GUARANÍ DEL ESTE, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene uso de la palabra el Diputado Avelino Dávalos.*

**SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este es un proyecto de ley que en la en el período pasado en la Comisión de Bienestar Rural ha dictaminado a favor de este proyecto de ley pero hoy antes nuevo acontecimiento no está presentada por el propietario del inmueble y otros informes nuevos, solicitó al plenario si podemos volver a comisión esta este proyecto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *La vuelta a comisión es una moción de orden ponemos a consideración la vuelta de comisión del presente proyecto de ley.*



No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Diez, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN IMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 2415, PADRÓN N° 3528, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA FELIX DE AZARA, ASENTAMIENTO ‘SAN VALENTÍN’ DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene uso de la palabra la  
Diputada Nacional Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley pretende la regularización de la ocupación pacífica de 120 familias por más de 8 años ubicadas en la colonia Félix de Azara, correspondiente al asentamiento san valentín reconocido por resolución municipal N° 173/2019 del municipio de Hernandarias Departamento de Alto Paraná estas familias han introducido

mejoras en el inmueble en cuestión como ser viviendas de material cocido y calles empedradas se encuentra con energía eléctrica entre otras mejoras.

En este tercer trámite constitucional se ha verificado los antecedentes que han sido objeto de modificaciones corroborando que las mismas han consistido en primer término la modificación del órgano de aplicación posteriormente en cámara de senadores se ha modificado el número de padrón del inmueble en cuestión, a los efectos de su correcta identificación.

Los técnicos de esta comisión asesora han puesto a conocimiento de que a pesar de las correcciones realizadas en la Cámara de Senadores persisten irregularidades que hacen referencia a una superposición de los Padrones 3216 y 3217 lo cual afecta en la correcta descripción del inmueble, razón por la cual considerando la imposibilidad de modificación de la circunstancia identificada la comisión de desarrollo social población y vivienda ha dictaminado aceptar las modificaciones de la cámara de senadores, con las observaciones realizadas en este acto para lo que hubiere lugar en el siguiente trámite constitucional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias diputada.

A consideración.

Quienes estén por la ratificación del texto de diputados en positivo, recordando las

colegas que son necesarios 41 votos, quienes estén por el rechazo negativo.

A votación.

Vamos a volver a votar, según una un repaso rápido repaso visual deberíamos aproximarnos mínimamente al quorum en la sesión. Les pido por favor a los colegas que puedan proceder a votar en el sentido que crean conveniente.

Quienes estén por la ratificación del texto diputados en positivo, recordando que son necesarios 41 votos para la ratificación y quienes busquen aceptar las modificaciones del senado votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley que será remitido al poder ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Ounce, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ABROGA LA LEY N° 6820 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021, QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, A PERMUTAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS No. 2124 Y 2502 DEL DISTRITO DE VILLETA POR OTRO INMUEBLE PROPIEDAD DE LA FIRMA ‘LAS TACUARAS S.A.’ INDIVIDUALIZADO CON**

**MATRÍCULA N° L15-7789, DEL DISTRITO DE VILLETA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto ha tenido por objeto enmendar un error en la Ley 6.820 del 2021 con respecto a la superficie de un terreno que autorizaba al Ministerio de Desarrollo Social a permutar inmuebles de su propiedad por otro inmueble propiedad de la firma Las Tacuaras. El proyecto de ley ha sido sancionado por la cámara de diputados en el segundo trámite constitucional, la cámara de senadores luego de haber recibido notas varias como la de fecha 16 de agosto del corriente que comunica el deseo de la Firma “Las Tacuaras” de desistir de la permuta de fincas consignadas en la Ley 6820/21, así como también se ha tenido la conformidad del Ministerio de Desarrollo Social conforme nota del Ministerio de Desarrollo social 855/2023 ha realizado modificaciones que consisten en la abrogación de la Ley 6820/21 efectivamente; la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda luego de verificar las circunstancias y documentaciones respectivas ha dictaminado aceptar la propuesta de modificación de la cámara de senadores que hace referencia a la abrogación de la Ley 6820 6821.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Quienes estén por la ratificación te servirán votar del texto inicial de diputados en positivo, recordando que son necesarios 41 votos para la ratificación, quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones del Senado.*

*El proyecto queda sancionado iba a ser remitido al Poder Ejecutivo.*

*Siguiente y penúltimo punto.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2º, 3º, 5º, 8º, 11, 13 Y 16 DE LA LEY N° 2329/2003, QUE ESTABLECE EL MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y EL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS**”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Ida Cattebeke.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El proyecto tiene por objeto modificar la Ley 2329 que establece el marco de administración de las cooperativas de vivienda y el fondo para viviendas*

*cooperativas a los efectos de precautelar los derechos de los cooperativistas.*

*En lo que hace referencia al acceso a la vivienda destacando algunas circunstancias cabe mencionar que el beneficiario luego de aportar la mano de obra y de pagar su cuota a la cooperativa no accede al título de su vivienda, solo se le adjudica la vivienda en usufructo ya que la cooperativa es la que decide quién será el nuevo beneficiario que usufructúe dicha vivienda. En esa línea de circunstancias el beneficiario que aportó en la construcción de la vivienda y que canceló su deuda de la cooperativa, no accede a la titulación de su vivienda luego de amplios debates y reuniones conjuntas con miembros de otras comisiones; así como con el ministro del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat Ingeniero Juan Carlos Baruja.*

*Esta comisión asesora ha considerado dictaminar la ratificación de la versión de la cámara de diputados por entender que se adecua y respeta no solamente al espíritu cooperativista sino también resulta más acorde con lo establecido en el artículo 100 de nuestra Constitución Nacional.*

*Muchas Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A usted diputada, diputado Avalos Mariño, tiene usted el uso de la palabra.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*En el mismo sentido que la colega, la comisión de legislación también ha emitido*

dictamen recomendando ratificar la versión inicial de diputados, la discrepancia está en el artículo quinto del proyecto, es la versión diputados modifica la ley vigente en el sentido de establecido en la ley referente a las tipologías de cooperativa eliminando el de usuarios y su forma de facilitar la vivienda de los beneficiarios, otorgándole el derecho a adquirir el inmueble una vez cancelado todo el financiamiento y finiquitado los procesos de adjudicación de los títulos de los socios.

Además, incorpora mecanismos para que las cooperativas y vivienda intervenida por INCOOP no afecten a los socios con la cancelación del pago por su vivienda.

Sin embargo, la versión senado mantiene la versión actual de la Ley 2329/2003 que establece que los socios son usuarios de la vivienda por 50 años renovable, esto implica que cumplió con el pago total del crédito no adquiere el título de la vivienda a su nombre, añado que la decisión de otorgar el título queda a cargo de una asamblea de cooperativa.

Reitero la recomendación la comisión de legislación es la de ratificarse en la versión inicial de la cámara de diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

Este es el tercer trámite constitucional del proyecto de ley en el primer trámite constitucional aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Diputados en fecha 17 de mayo del 2023 y remitido a la cámara de senadores según mensaje número 3337 de fecha 26 de mayo 2023.

En el segundo trámite constitucional aprobado con modificaciones por la honorable cámara de senadores en fecha 23 de agosto del 2023 y remitido a la cámara de diputados según mensaje 218 de fecha 31 de agosto del 2023.

Señor Presidente y estimados colegas para este trámite constitucional en conjunto con las Comisiones asesoras de Asuntos Constitucionales, Legislación y Codificación, Desarrollo Social Población y Vivienda hemos recibido en la Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Cooperativismo a su excelencia al Ministro de Urbanismo Vivienda y Hábitat Ingeniero Juan Carlos Baruja, para estudiar minuciosamente la propuesta legislativa y teniendo en cuenta el espíritu de la propuesta legislativa hemos resuelto ratificarnos en la versión inicial dada de la cámara de diputados.

Solicito queridos colegas acompañemos la versión diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**  
*Gracias, señor Presidente.*

*Quiero permitirme abonar y sobre todo tratar de esclarecer más de lo que ya los colegas han hecho, en el sentido de argumentar por qué creemos ratificarnos la versión de la cámara de diputados específicamente a los correspondientes al artículo quinto en donde la ley actual la Ley 2329 contradice los fines y los objetivos del estado paraguayo.*

*Cuál es el objetivo del Estado Paraguayo constitucional y legalmente hablando es que cada paraguayo tenga una vivienda digna. Y en este artículo en particular el estado financia las viviendas, otorga recursos a las cooperativas y con dinero del estado paraguayo se están construyendo viviendas en donde estos usuarios de buena fe se van a firmar un contrato de adhesión y hasta puedo decir leonino en algunos casos, he ñia akue la gente guaranime la letrasaípe no leepai ñande gente, ha oimoa ofirmama la hogarare, sin embargo nunca la casa va a ser suya porque este artículo dice, que él solamente es usuario es que incluso puede usufructuar la casa por un hasta por un plazo de 50 años, o sea que él puede esforzarse 50 años trabajando y nunca va a ser dueño de esa vivienda.*

*Lo que nosotros queremos hacer, es que las reglas sean claras sobre todo para nuestros compatriotas y que sepan que el objetivo del estado paraguayo es otorgarle vivienda digna a cada ciudadano paraguayo.*

*Tenemos déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en nuestro país, y si vamos a hablar del déficit cualitativo vamos a hablar de miles de hogares paraguayos en total cerca de unas 1.500.000 viviendas que tiene problema de conexión eléctrica, acceso agua potable, de hacinamiento en líneas generales y en el déficit cuantitativo estamos hablando entre 200,000 viviendas que necesitamos la respuesta.*

*Si nosotros no modificamos esta ley básicamente vamos a estar contrariando el principio y los objetivos del estado paraguayo, eso quería decir Presidente. Sumarnos y ratificarnos por la versión en diputados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Quienes estén por la ratificación inicial de Diputados votar en positivo, recordando que son requeridos 41 votos para dicho ratificación, quienes estén por el rechazo se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la ratificación de la versión Diputada.*

*Que queda ratificado su texto inicial y va a ser remitido a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente y último punto.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA*

**MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS,  
LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS  
COMO FINCA No. 500 Y 2966, UBICADOS  
EN EL BARRIO LAS MERCEDES DEL  
DISTRITO DE HERNANDARIAS,  
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA,  
PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA  
A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS  
ACTUALES OCUPANTES DEL  
ASENTAMIENTO ‘ROSA MISTICA’**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto la regularización de la ocupación de 300 familias con una antigüedad de 13 años, el proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional con media sanción de diputados, rechazado por la cámara de senadores.

El fundamento del rechazo del senado hace referencia a inconvenientes de índole jurídica, a lo que conviene mencionar en ese sentido la existencia de contratos de compraventa suscriptos entre los ocupantes y propietarios. Igualmente se hace mención de la nota de fecha 23 de julio del año en curso, en la que se pone a conocimiento de esta comisión asesora que los inmuebles en cuestión se encuentran igualmente en proceso de unificación de fincas ya que existen lotes

que se encuentran en dos fincas respectivamente.

Ante tales consideraciones que han sido avaladas por los técnicos y profesionales asesores de esta comisión, en este tercer trámite constitucional la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado aceptar el rechazo de la cámara de senadores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados asociarían votar en positivo, quienes estén por el rechazo por aceptar el rechazo de la honorable cámara de senadores se servirán votar en negativo.

Positivo ratificación diputado, negativo rechazo de senadores.

Le quiero robar estimado diputado antes iniciar la votación que por favor permanezcan del recinto hasta que termine la votación que son segundos nada más.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar el rechazo del presente proyecto de ley. Se remite al archivo y se comunica la cámara de senadores. Diputado hoy vinieron a hora, hicimos toda la sesión llegamos a la finalización debatieron composiciones diferentes con respeto, yo le tengo que felicitar, felicitaciones.

**- SON LAS LAS QUINCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. -**